

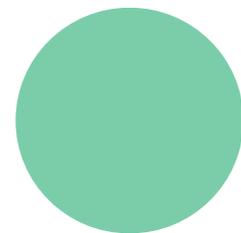
INFORME ANUAL 2022

Oficina Nacional de
Defensa Pública



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana

Informe Anual de la Oficina Nacional de Defensa Pública 2022



MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Dr. Luis Henry Molina

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de Defensa Pública

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Director Nacional y Secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública

Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán

Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS

Dr. Miguel Surum Hernandez

Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana

Dr. Héctor Pereyra Esparillat

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD

Lcdo. Guillermo Camilo

Representante de los Coordinadores ante el CNDP y Coordinador de la Oficina de Control de Servicio

Lcda. Hilaria Fernández

Representante de los defensores públicos

CRÉDITOS TÉCNICOS

Coordinación General

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Supervisión Técnica

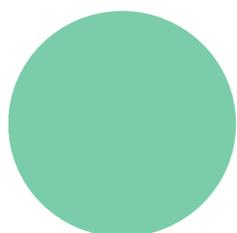
Lcdo. Jesús de los Santos Matos

Lcdo. Manuel Meccariello

Diseño y Diagramación

Lcda. Yeimi Álvarez Figuereo

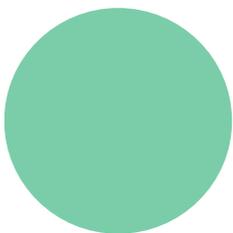
CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	07
APARTADO 1. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
PRODUCTOS	12
PLAN OPERATIVO ANUAL 2022	12
Presentación	12
Objetivos del POA	13
Marco Estratégico Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública	13
Objetivos Estratégicos	15
Áreas organiacionales para la ejecución del POA	16
Ejecuciones detalladas por trimestre de las actividades del POA 2022	18
Ejecuciones del primer trimestre enero-marzo 2022	18
Ejecuciones del segundo trimestre abril-junio 2022	20
Ejecuciones del primer trimestre julio-septiembre 2022	21
Ejecuciones del segundo trimestre octubre-diciembre 2022	22
Promedio de las áreas y general de la Institución del POA 2022	26
ACTIVIDADES IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	27
Imperativo 1 Servicio Inclusivo, Cercano e Interactivo	28
Objetivo 1.1 Fortalecer la interacción con la sociedad civil y con los otros actores del sistema de justicia	28
Línea de acción 1.1.1 Difundir en el seno de la sociedad civil, los servicios ofrecidos por la Oficina Nacional de Defensa Pública en su misión institucional	33
Línea de acción 1.1.2 Promover una relación interactiva con los demás operadores de la administración de justicia para mejorar el acceso y la prestación del servicio	35
Línea de acción 1.1.4 Promover e impulsar el servicio a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad	43
Línea de acción 1.1.5 La Oficina Nacional de Defensa Pública como ente catalizador de protección a los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad	47
Objetivo 1.2 Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna	50
Línea de acción 1.2.1 Adecuar las áreas de trabajo de las oficinas	50
Línea de acción 1.2.2 Mejorar la comunicación con l@s usuari@s	52

Imperativo 2 Servicio oportuno y de calidad	53
Objetivo 2.2 Lograr un servicio efectivo y confiable apoyado en las TIC's	53
Línea de acción 2.2.1 Adecuar y readecuar sistemas de gestión de procesos	53
Línea de acción 2.2.2 Participación en las audiencias utilizando medios digitales	59
Objetivo 2.3 Optimizar la gestión documental	60
Objetivo 2.4 Litigar estratégicamente para reforzar la calidad del servicio en la jurisdicción ordinaria	60
Línea de acción 2.4.2 Promover cuantitativa y cualitativamente las medidas alternativas	63
Imperativo 3 Cultura institucional de integridad y transparencia	68
Objetivo 3.1 Incrementar el Compromiso Institucional	68
Línea de acción 3.1.1 Programa de incentivos por mérito para defensores públicos y servidores administrativos de la ONDP	68
Línea de acción 3.1.2 Capacitación de defensores públicos y adscritos como actores determinantes de la renovación del sistema de la Defensa Pública	73
Objetivo 3.2 Gestión presupuestaria	78
Ejecución presupuestaria, egresos por los sectores operativos de la Oficina Nacional de Defensa Pública durante el periodo 2022	79
Línea de acción 3.2.2 Gestionar recursos por metas y resultados	82
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	85
Eventos destacados	100
APARTADO 2. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	115
Desde los medios	153
Conclusión	159

INTRODUCCIÓN

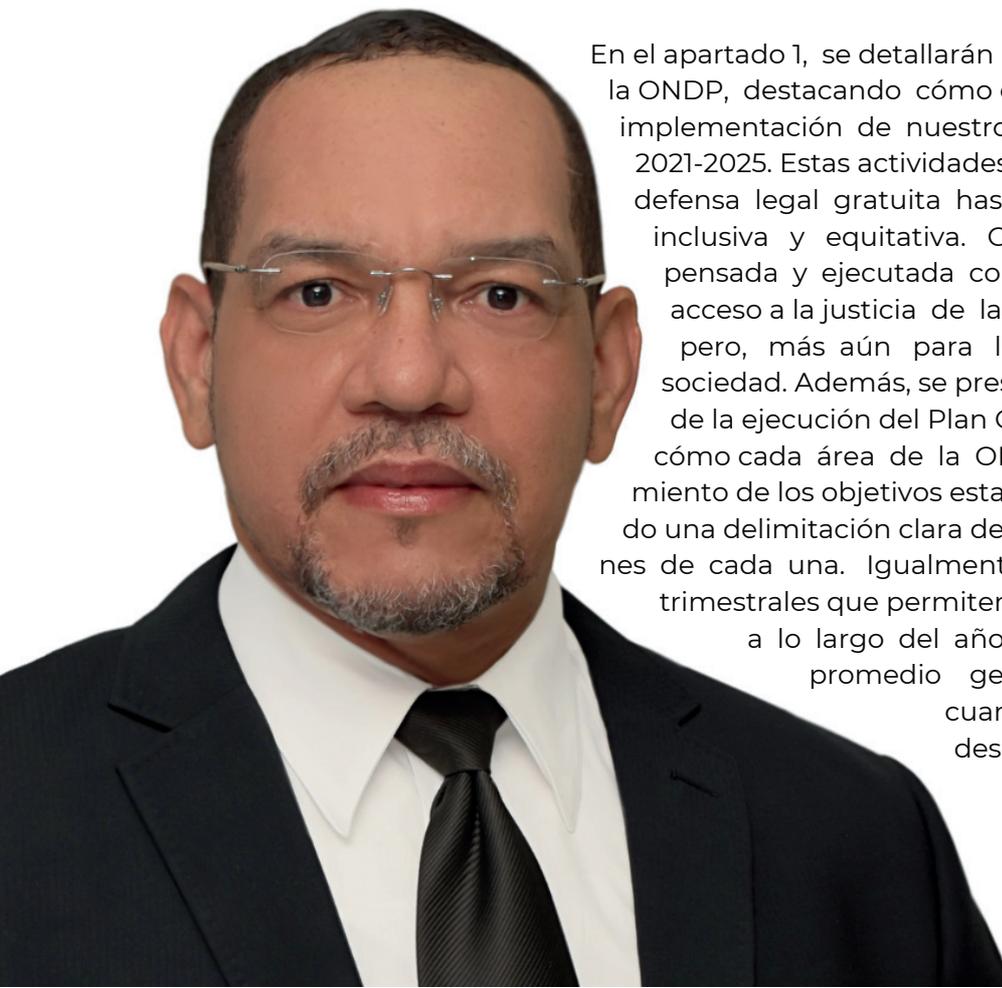


Con gran satisfacción, presentamos el informe anual 2022 de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP). Durante este período, hemos llevado a cabo diversas actividades alineadas con los imperativos, líneas de acción y objetivos estratégicos de la institución. Además, en este año la Defensa Pública ha experimentado un hito trascendental en su desarrollo institucional con la evacuación de la Sentencia No. TC/0056/22, por parte del Tribunal Constitucional de la República.

Esta sentencia, referente al conflicto de competencia entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), ha reafirmado y fortalecido nuestra autonomía funcional, administrativa y presupuestaria ante los Poderes del Estado. Representa un punto de inflexión que marca un antes y un después en la forma en que la ONDP puede llevar a cabo su misión de garantizar la tutela efectiva del derecho a la defensa, a las personas más vulnerables, mediante un personal altamente calificado.

En este contexto, el reconocimiento de la ONDP como Órgano Constitucional con autonomía administrativa, funcional y financiera, nos ha permitido superar diferencias de interpretación en la aplicación de las normas, que antes complicaban el alcance de nuestras metas institucionales. Además, con la promulgación de la Ley 366-2022, ley de presupuesto general del estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, logramos el reconocimiento como el 6to. Órgano constitucional por parte de los organismos fiscalizadores. Por lo que, la Oficina Nacional de Defensa Pública forma parte del listado de órganos de rango constitucional, bajo el capítulo 0406.

En ese orden, este informe anual, recoge un análisis detallado de los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las metas cumplidas durante este período.



En el apartado 1, se detallarán las actividades desarrolladas por la ONDP, destacando cómo cada una de ellas contribuye a la implementación de nuestro plan estratégico institucional 2021-2025. Estas actividades abarcan desde la prestación de defensa legal gratuita hasta la promoción de la justicia inclusiva y equitativa. Cada acción realizada ha sido pensada y ejecutada con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia de las personas en sentido general, pero, más aún para las más vulnerables de nuestra sociedad. Además, se presenta una evaluación exhaustiva de la ejecución del Plan Operativo Anual 2022. Se analiza cómo cada área de la ONDP ha contribuido al cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho plan, brindando una delimitación clara de las responsabilidades y funciones de cada una. Igualmente, se proporcionan desgloses trimestrales que permiten visualizar el progreso realizado a lo largo del año, pero también, se presenta el promedio general obtenido en términos cuantitativos, como indicador del desempeño global de la institución.

El apartado 2, se centra en los indicadores de gestión institucional, los cuales nos permiten medir y evaluar el impacto de nuestras acciones. Estos indicadores reflejan aspectos clave como la cantidad de casos atendidos, la eficiencia en la resolución de los mismos, entre otros. A través de un análisis detallado de estos indicadores, podremos obtener una visión clara de nuestros resultados e identificar áreas de mejora para fortalecer nuestra labor en el futuro.

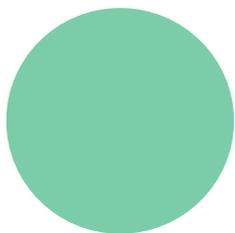
En resumen, este informe anual busca brindar una visión completa y detallada de nuestras actividades y logros durante el año 2022. A través de los apartados mencionados, podremos apreciar cómo hemos trabajado en consonancia con nuestro Plan Operativo Anual 2022, evaluando tanto la ejecución del plan como los indicadores de gestión institucional. Nuestro compromiso sigue siendo brindar servicios de defensa legal gratuita de calidad, promoviendo la igualdad de acceso a la justicia y asegurando el respeto de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Agradecemos sinceramente a todos los colaboradores, aliados y usuarios de nuestros servicios, por su apoyo constante. Su confianza en nuestro trabajo nos impulsa a seguir adelante y nos compromete a trabajar arduamente para alcanzar una justicia más inclusiva y equitativa.

¡Bienvenidos al informe anual 2022 de la Oficina Nacional de Defensa Pública!

APARTADO 1

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES
DESARROLLADAS POR LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA,
EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



PRODUCTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Presentación

El Plan Operativo Anual (POA) de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), establece un instrumento de planificación institucional a corto plazo que expresa los productos y actividades que las distintas áreas organizacionales se propusieron llevar a cabo durante el período enero – diciembre 2022, considerando los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025.

La planificación operativa, así como el monitoreo y seguimiento llevado bajo la responsabilidad de la sección de Planificación y Desarrollo, como ente responsable de coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos anuales, con la incorporación de los enlaces designados para el seguimiento a la planificación de cada área.

En ese sentido, se elaboró el presente informe con fin de dar a conocer el curso de las acciones institucionales programadas y desarrolladas para el año 2022. Este pliego está estructurado de la siguiente manera: una primera parte donde se presenta las definiciones, el marco estratégico institucional y los Objetivos Estratégicos; una segunda parte donde se muestran las áreas organizacionales responsables de ejecución, los productos y actividades programadas, sus ejecuciones trimestrales, por último; las conclusiones, la matriz del POA general con los promedios de ejecución de la ONDP, correspondiente al año 2022.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DEFINICIONES

1. Plan Operativo Anual (POA) es el plan de corto plazo que busca la eficiencia y eficacia articulada a los recursos financieros, humanos y tecnológicos. Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una empresa (Institución) orientadas al futuro.

En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año. La elaboración del POA se debe hacer en el último cuatrimestre de cada año, a los fines de que sea entregado en diciembre o principio de enero del año a ejecutar.

2. Plan Estratégico Institucional (PEI) es el instrumento de planificación de las instituciones que plantean una visión estratégica, además establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del sector público para un período de cuatro años con expresión territorial.

3. ONDP Oficina Nacional de Defensa Pública.

Objetivos del POA

El principal objetivo del Plan Operativo Anual es visualizar los procesos y objetivos que el equipo debe alcanzar cada trimestre, por consiguiente, las metas del año programado. Elaborar este tipo de plan permite notar errores y variaciones en operaciones, y hacer los cambios necesarios para mantener el orden.

Mediante la matriz de monitoreo trimestral, se realiza el seguimiento de los indicadores a los fines de medir los parámetros de cumplimiento, expresados en termino porcentual, de cada una de las áreas, conforme a las metas proyectadas.

Marco Estratégico Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública

MISIÓN

Asistimos y asesoramos a las personas imputadas o en conflicto con la ley, garantizando la tutela efectiva del derecho a la defensa, mediante un personal altamente calificado.

VISIÓN

Una defensa pública independiente, prestigiosa y transparente; adaptada a los cambios, integrada por un personal confiable y calificado, que garantiza el acceso a la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.

VALORES

Vocación de servicio

Implica convicción de la importancia del servicio brindado, lo cual debe proporcionar disposición y entrega para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados; apertura y receptividad para encausar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público, así como dar una respuesta rápida y oportuna a los mismos.

Efectividad

El servicio que se ofrece debe ser brindado con máxima calidad, de forma oportuna e intentando el mejor resultado en provecho de los usuarios.

Confiabilidad

Confianza generada en el usuario de recibir un servicio de máxima calidad, que le será brindado con el supremo interés de buscar la protección de los derechos, el acceso a la justicia, el debido proceso, el respeto a la dignidad y la solución más favorable a la situación presentada.

Disciplina

Actuar con la observancia y estricto cumplimiento de la ley, las normas administrativas y los reglamentos internos, con el propósito de brindar una asistencia efectiva y el correcto funcionamiento de la institución.

Respeto

Dispensar un trato cortés a los ciudadanos que recurran en solicitud de atención o demanda del servicio, a los operadores del sistema y ciudadanos en sentido general. De igual modo implica que no existirán diferencias en el trato por razones de vestimenta, apariencia física, grado de escolaridad o cualquier peculiaridad de la persona.

Procurar el respeto de los derechos fundamentales

Implica gestionar el acatamiento de las garantías imprescindibles de las personas en conflicto con la ley, establecidas en todas las normativas nacionales e internacionales de aplicación interna, sin importar la instancia ante la cual deba demandarse y sin escatimar esfuerzos para llegar hasta las últimas consecuencias si fuere necesario.

Ser garante del acceso a la justicia

Velar por que no se limiten los derechos de los asistidos y actuar para eliminar los obstáculos que pudieran presentarse en cualquier circunstancia y momento, así como ante cualquier autoridad. Esto implica que debe procurarse que las acciones no sólo sean tomadas, sino que las mismas se hagan en el momento oportuno y reuniendo las condiciones que las hagan efectivas, pues realizarlas fuera de plazo es igual que no hacerlas ya que se convierten en inadmisibles.

Capacitación Técnica

Brindar un servicio por un personal altamente calificado significa el compromiso de actualizar cada día los conocimientos técnicos requeridos para lograr un excelente desempeño de las funciones asignadas.

Mística

Deseo y entusiasmo de realizar el trabajo encomendado, más allá del simple cumplimiento de una labor específica. Es tomar conciencia de que la labor de cada uno es indispensable para hacer posible el cumplimiento de la misión de la institución, y de este modo, brindar a los usuarios un servicio oportuno y de calidad.

Objetivos Estratégicos

La Oficina Nacional de Defensa Pública se ha planteado tres grandes Imperativos o Ejes Estratégicos Generales, (a su vez cada uno con sus respectivos lineamientos específicos). Estos objetivos estratégicos permitirán delimitar las metas que incidirán sobre los ejes críticos de más transcendencia detectada en el diagnóstico, ejes que generarán impactos positivos sobre la calidad del servicio, sobre el desempeño de las funciones y la cultura institucional.

IMPERATIVO ESTRATÉGICO 1

SERVICIO INCLUSIVO, CERCANO E INTERACTIVO

OE 1.1. FORTALECER LA INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON LOS OTROS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA.

OE 1.2. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA HACERLA MÁS INCLUYENTE Y DIGNA.

OE 1.3. MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON L@S USUARI@S PRIVAD@S DE LIBERTAD.

IMPERATIVO ESTRATÉGICO 2

SERVICIO OPORTUNO Y DE CALIDAD

OE 2.1. SERVIR A L@S USUARI@S A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES.

OE 2.2. LOGRAR UN SERVICIO EFECTIVO Y CONFIABLE APOYADO EN LAS TIC´S.

OE 2.3. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

OE 2.4. LITIGAR ESTRATÉGICAMENTE PARA REFORZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA.

OE 2.5. LITIGAR ESTRATÉGICAMENTE PARA REFORZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL.

IMPERATIVO ESTRATÉGICO 3

CULTURA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

OE 3.1. INCREMENTAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL.

OE 3.2. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

OE 3.3. FORTALECER LA CARRERA DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS Y DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS.

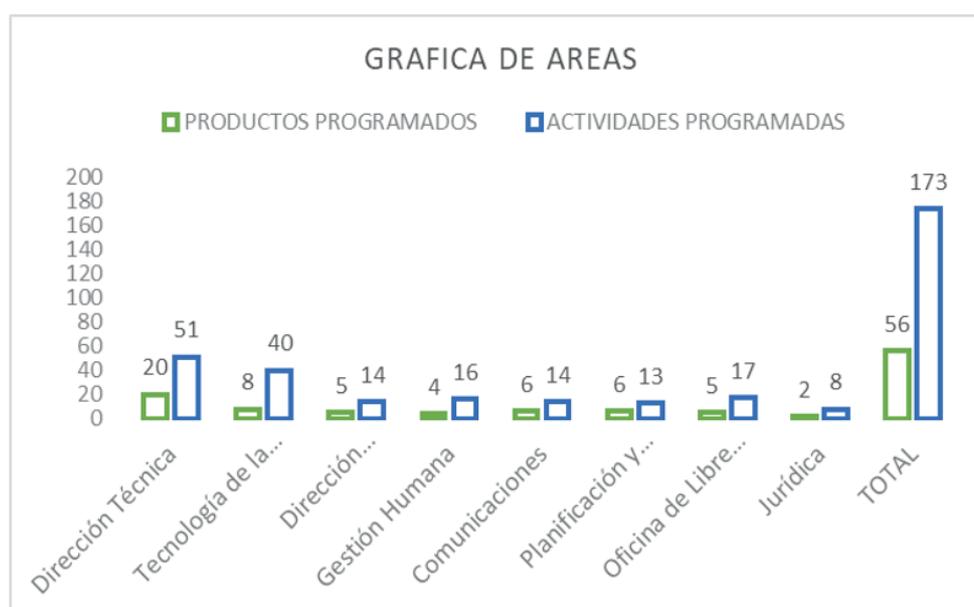
OE 3.4. MEJORAR LA IMAGEN DE LA ONDP.

De estos Objetivos o Ejes Estratégicos, se deriva el Plan Operativo Anual de la institución, el cual contiene los productos y metas ejecutados en el año pasado. El POA 2022 se conformó, a través de las áreas organizacionales que componen la ONDP.

Áreas organizacionales para la ejecución del POA

La elaboración de los planes operativos constituyo una responsabilidad de cada área dentro de la institución. Para el año 2022, la sumatoria de los productos programados ascendió a 56 y 173 actividades relacionadas, cuya distribución por Departamento se muestra a continuación:

AREAS ORGANIZACIONALES GENERALES		CANTIDAD DE PRODUCTOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Áreas Sustantivas	DIRECCION	20	51
	• Dirección Técnica		
	• Departamentos Coordinadores		
	• Departamento Supervisión Técnica		
	• Departamento de Control y Servicios		
	• Departamento de Asistencia Legal Gratuita Para Grupos Vulnerables		
	• Departamento de Carrera y Desarrollo		
	• Departamento de Evaluación de la Gestión		
	• División de Recolección y Registro de Datos Institucionales		
	• Comisión de Cárceles		
Áreas Estratégicas	Departamentos y Secciones		
	• Departamento de RRHH	4	16
	• Departamento Jurídico	2	8
	• Sección de Planificación y desarrollo	6	13
	• Sección de Comunicación	6	14
Áreas de Apoyo	• Oficina de Libre accesos a la información	5	17
	DIRECCION	5	14
	• Dirección Administrativa y Financiera		
• Departamento Administrativo			
Áreas de Apoyo	• División de Compras y Contrataciones	8	40
	• Departamento Financiero		
TOTAL		56	173

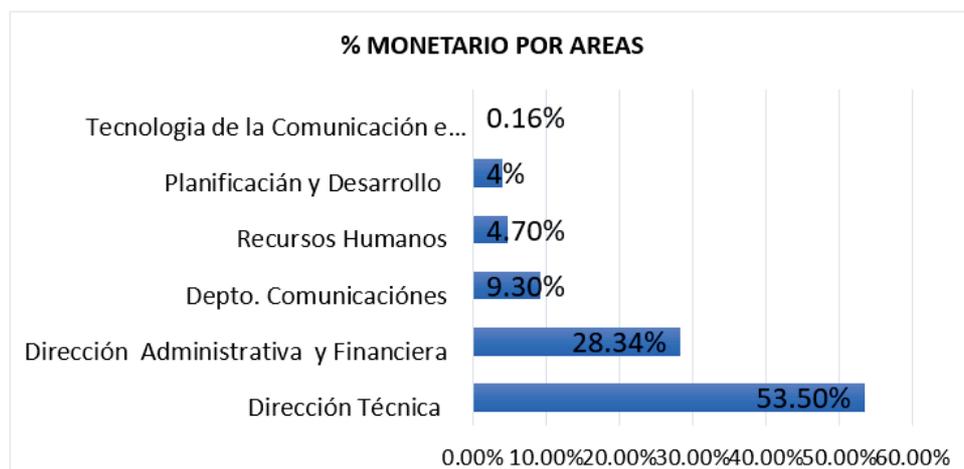




INVERSION PROGRAMADA PARA LA EJECUCION DEL POA 2022

 RESUMEN POA 2022 OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA					
AREAS ORGANIZACIONALES	PRODUCTOS ASOCIADOS	ACTIVIDADES	Presupuesto POA 2022	Presupuesto Proyecto PNUD	PRESUPUESTO TOTAL
Dirección Técnica	20	51	RD\$18,881,275.60		RD\$18,881,275.60
Dirección Administrativa y Financiera	5	14	RD\$10,000,000.00		RD\$10,000,000.00
Recursos Humanos	4	16	RD\$1,656,070.02		RD\$1,656,070.02
Tecnología de la Comunicación e Informática	8	40	RD\$57,000.00	RD\$0.00	RD\$57,000.00
Planificación y Desarrollo	6	13		RD\$1,392,000.00	RD\$1,392,000.00
Depto. Comunicación	6	14	RD\$3,300,000.00	RD\$0.00	RD\$3,300,000.00
Departamento Jurídico	2	8			RD\$0.00
OAI	5	17			RD\$0.00
Totales	56	173	RD\$33,894,345.62	RD\$1,392,000.00	RD\$35,286,345.62

Gráfica de las proporciones monetarias propuestas en el POA 2022, por departamento.



MONITOREO DEL POA

Cada actividad tiene un medio de verificación como evidencia de que la actividad fue ejecutada. Estos medios fueron; Informes, listado de participantes, minutas de reunión, actas constitutivas, videos, fotografías, facturas, constancias de viajes, entre otras.

Mensualmente la Sección de Planificación y Desarrollo solicita estos indicadores para verificar el cumplimiento de las actividades, con el objetivo de comparar con los parámetros de cumplimiento y enviarlo a los titulares de cada área.

Método de evaluación Plan Operativo Anual

A continuación, se presentan los parámetros utilizados para medir los avances del Plan Operativo Anuales de la ONDP, los rangos son los siguientes:

Rango del Nivel de Cumplimiento o Eficiencia	
Nivel de Cumplimiento	Rango de Cumplimiento
Excelente	90-100
Bueno	80-89
Aceptable	65-79
Insatisfecho	0-64

Ejecuciones detalladas por trimestres de las actividades del POA 2022

En esta sección se presenta de manera secuencial por trimestres, cada una de las plantillas del plan Operativo a modo de resumen de las áreas operativas.

La metodología utilizada para obtener los resultados, fue la tabulación de la matriz de monitoreo, comparando los parámetros de los productos y actividades programadas, no programadas y reprogramadas, para el periodo enero-diciembre 2022. En los cuales luego de realizar las inspecciones correspondientes en los determinados departamentos se detectaron los resultados siguientes.

Ejecuciones del primer trimestre enero-marzo 2022

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de ejecución de dicho plan operativo. Los departamentos de Recursos Humanos y División de Tecnología de Informática y de la Comunicación, no tuvieron actividades programadas para el primer trimestre enero-marzo 2022.

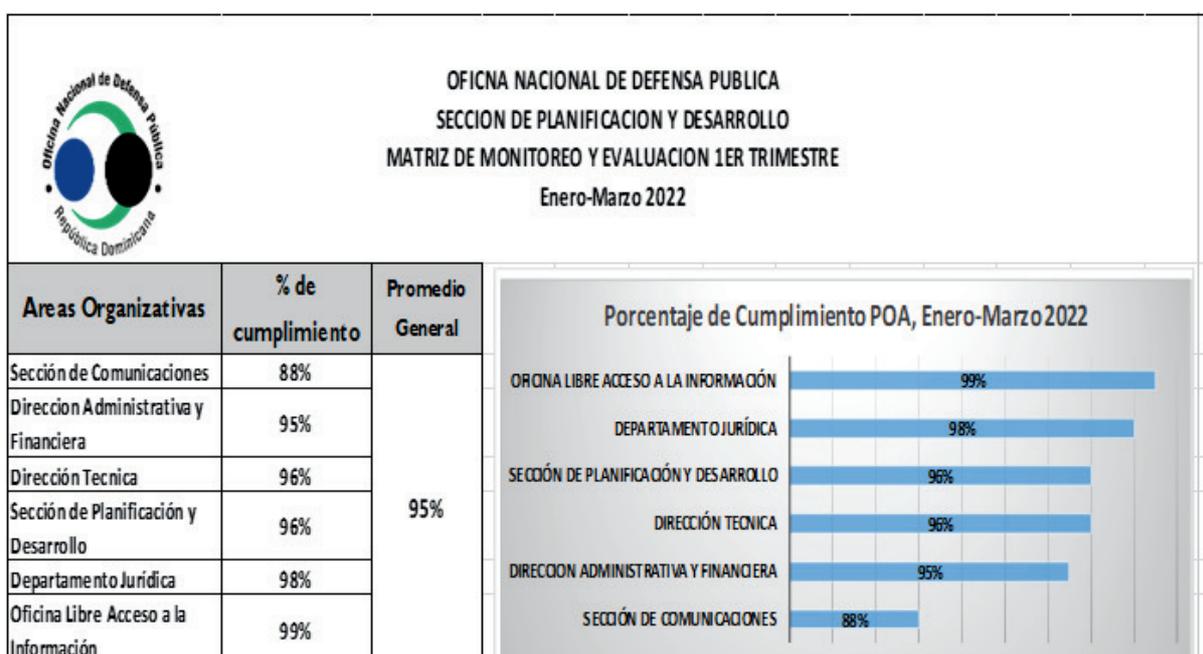
Sin embargo, en lo que se refiere a las áreas del Departamento Jurídico y Oficina de Libre Accesos a la Información, cuyas actividades fueron desarrolladas a plenitud, ya que los productos asociados, son trabajos y se realizan de manera recurrente cada mes y en cada trimestre del año, constituyendo el día a día de dichos departamentos.

Respecto a la Dirección Técnica, Dirección de Administración y financiera, Departamento de RRHH, Sección de Planificación y desarrollo y la Sección de Comunicaciones, estos, como se puede apreciar tuvieron algunos productos y actividades para el primer trimestre ya que la mayoría fueron planificados para los siguientes trimestres del año.

Representación de las actividades por área y el porcentaje (%) equivalente de cada una de ellas en el primer trimestre enero-marzo 2022.

AREAS ORGANIZACIONALES GENERALES		CANTIDAD DE PRODUCTOS PRIMER TRIMESTRE	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	% PORCENTAJE DE CADA DEPARTAMENTO
Áreas Sustantivas	• Dirección Técnica	9	8	16%
	• Departamento Jurídico	2	8	16%
	• Sección de Planificación y desarrollo	4	6	12%
	• Sección de Comunicaciones	4	7	14%
	• Oficina de Libre accesos a la información	5	17	35%
Áreas de Apoyo	• Dirección Administrativa y Financiera	2	4	7%
Totales		26	50	100%

Ejecución del primer trimestre 2022



Ejecuciones del segundo trimestre abril-junio 2022

En cuanto a la ejecución del segundo trimestre fueron destacados las condiciones que se describen en lo adelante. El departamento de Recursos Humanos programo tres actividades para ese trimestre, mientras que División de Tecnología de Informática y de la Comunicación, programo nueve actividades para el segundo trimestre abril-junio 2022.

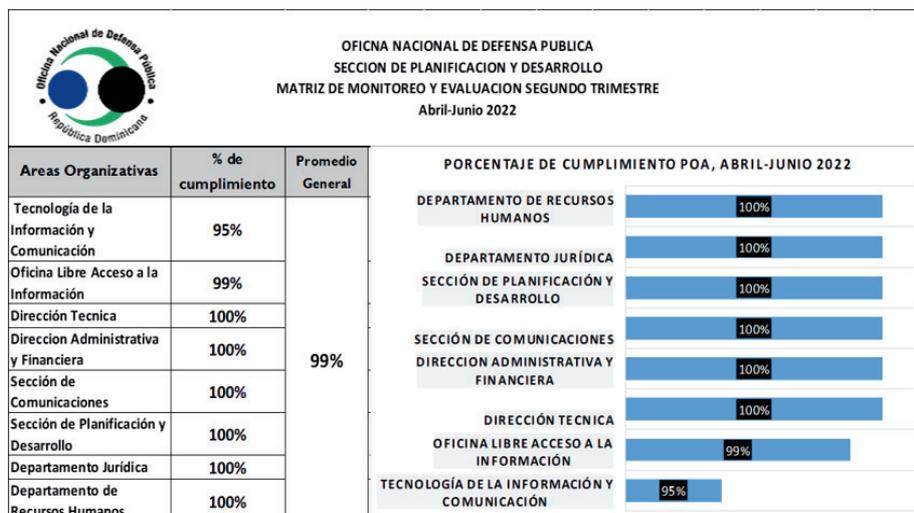
Sin embargo, en lo que se refiere a las áreas del Departamento Jurídico (ocho actividades) y Oficina de Libre Accesos a la Información (diecisiete actividades), cuyas actividades fueron desarrollados a plenitud ya que los productos asociados, son trabajos que se realizan de manera recurrente, cada mes y en cada trimestre del año constituyendo el día a día de dichos departamentos.

Con respecto a la Dirección Técnica programo doce actividades, Dirección de Administración y financiera seis actividades, Sección de Planificación y Desarrollo ocho actividades y la Sección de Comunicaciones doce actividades, trabajadas conforme a la planeación.

Representación de las actividades por área y el por ciento (%) equivalente de cada una de ellas en el segundo trimestre abril-junio 2022.

AREAS ORGANIZACIONALES GENERALES		CANTIDAD DE ACTIVIDADES	% PORCENTAJE DE CADA DEPARTAMENTO
Áreas Sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Técnica 	12	16%
Áreas Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> Departamento RRHH 	3	4%
	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Jurídico 	8	10.66%
	<ul style="list-style-type: none"> Sección de Planificación y desarrollo 	8	10.66%
	<ul style="list-style-type: none"> Sección de Comunicaciones 	12	16%
	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Libre accesos a la información 	17	22.66%
Áreas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Administrativa y Financiera 	6	8%
	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de la Informática y de la comunicación 	9	12%
Totales		75	100%

Ejecución del segundo trimestre 2022



Ejecución del tercer trimestre julio-septiembre 2022

En la propuesta del tercer trimestre las planificaciones planteadas fueron como sigue: El departamento de Recursos Humanos programó tres actividades para ese trimestre, mientras que División de Tecnología de Informática y de la Comunicación, programó siete actividades para el tercer trimestre julio-septiembre 2022.

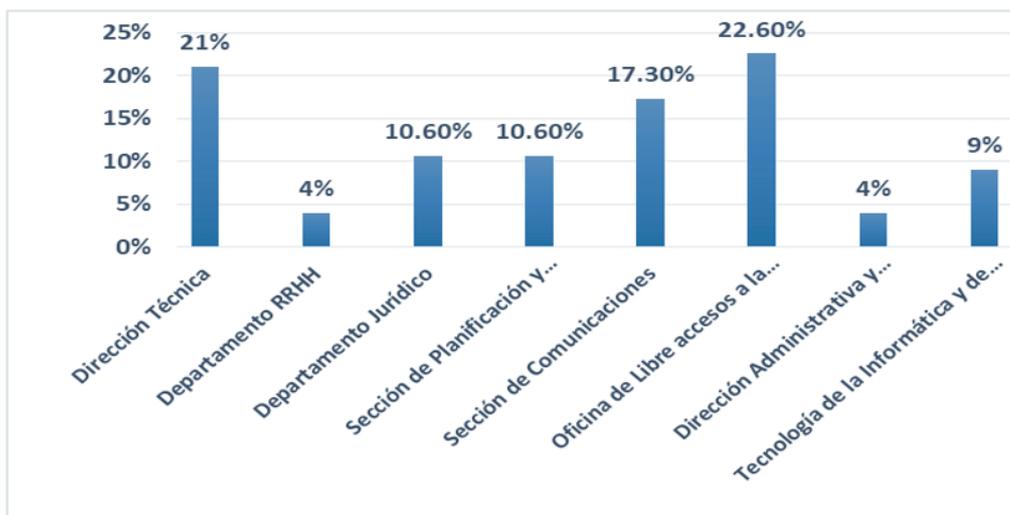
Sin embargo, en lo que se refiere a las áreas del Departamento Jurídico (ocho actividades) y Oficina de Libre Acceso a la Información (diecisiete actividades), cuyas actividades fueron desarrollados a plenitud ya que los productos asociados, son trabajos que se realizan de manera recurrente, cada mes y en cada trimestre del año constituyendo el día a día de dichos departamentos.

Con respecto a la Dirección Técnica programó dieciséis actividades, Dirección de Administración y financiera tres actividades, Sección de Planificación y Desarrollo ocho actividades y la Sección de Comunicaciones trece actividades.

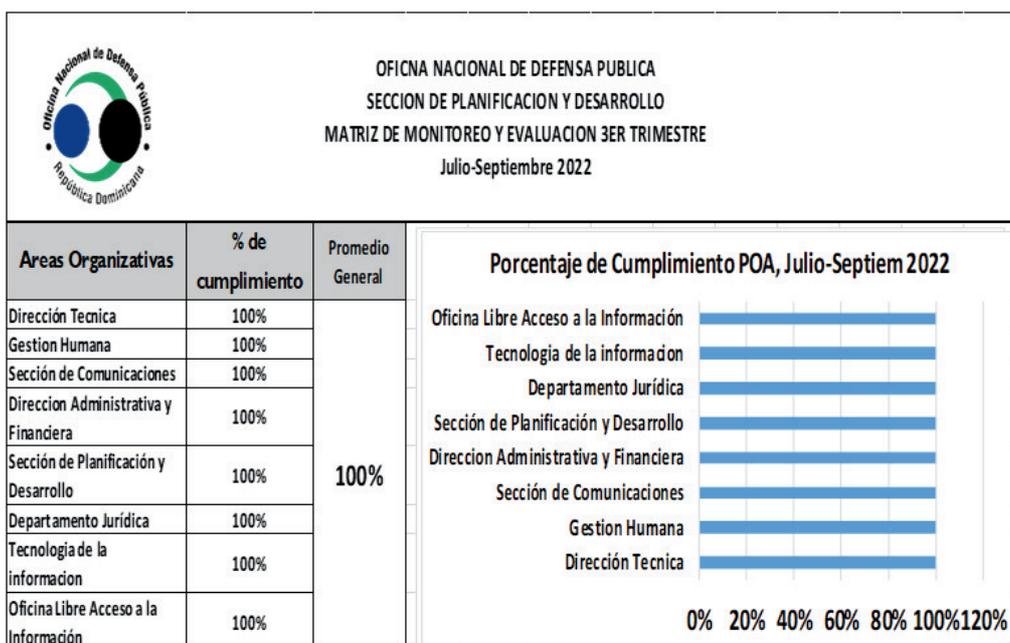
Representación de las actividades por área y el por ciento (%) equivalente de cada una de ellas en el segundo trimestre julio-septiembre 2022.

ÁREAS ORGANIZACIONALES GENERALES		CANTIDAD DE ACTIVIDADES	% PORCENTAJE DE CADA DEPARTAMENTO
Áreas Sustantivas	• Dirección Técnica	16	21%
	• Departamento RRHH	3	4%
Áreas Estratégicas	• Departamento Jurídico	8	10.6%
	• Sección de Planificación y Desarrollo	8	10.6%
	• Sección de Comunicaciones	13	17.3%
	• Oficina de Libre acceso a la Información	17	22.6%
Áreas de Apoyo	• Dirección Administrativa y Financiera	3	4%
	• Tecnología de la Informática y de la Comunicación	7	9%
Totales		75	100%

Grafica porcentual de actividades por área



Gráfica de ejecución del tercer trimestre 2022



Ejecución del cuarto trimestre octubre-diciembre 2022

Las ejecuciones del cuarto trimestre tuvieron algunas modificaciones en ciertos ámbitos, por necesidades de dichas áreas. El Departamento de Recursos Humanos y División de Tecnología, desarrollaron sus actividades programadas a plenitud para el cuarto trimestre octubre - diciembre 2022, aunque Recursos humanos tiene la continuidad de algunos procesos en 2023 de los trabajos del 2022, a modo de seguimiento y continuación de los proyectos.

En caso del Departamento Jurídico, los actuales incumbentes actualizaron su plantilla del Plan Operativo Anual, conforme a las diversidades de actividad que ellos realizan y la Oficina de Libre Acceso a la Información, alcanzó las metas de las actividades programadas para este trimestre.

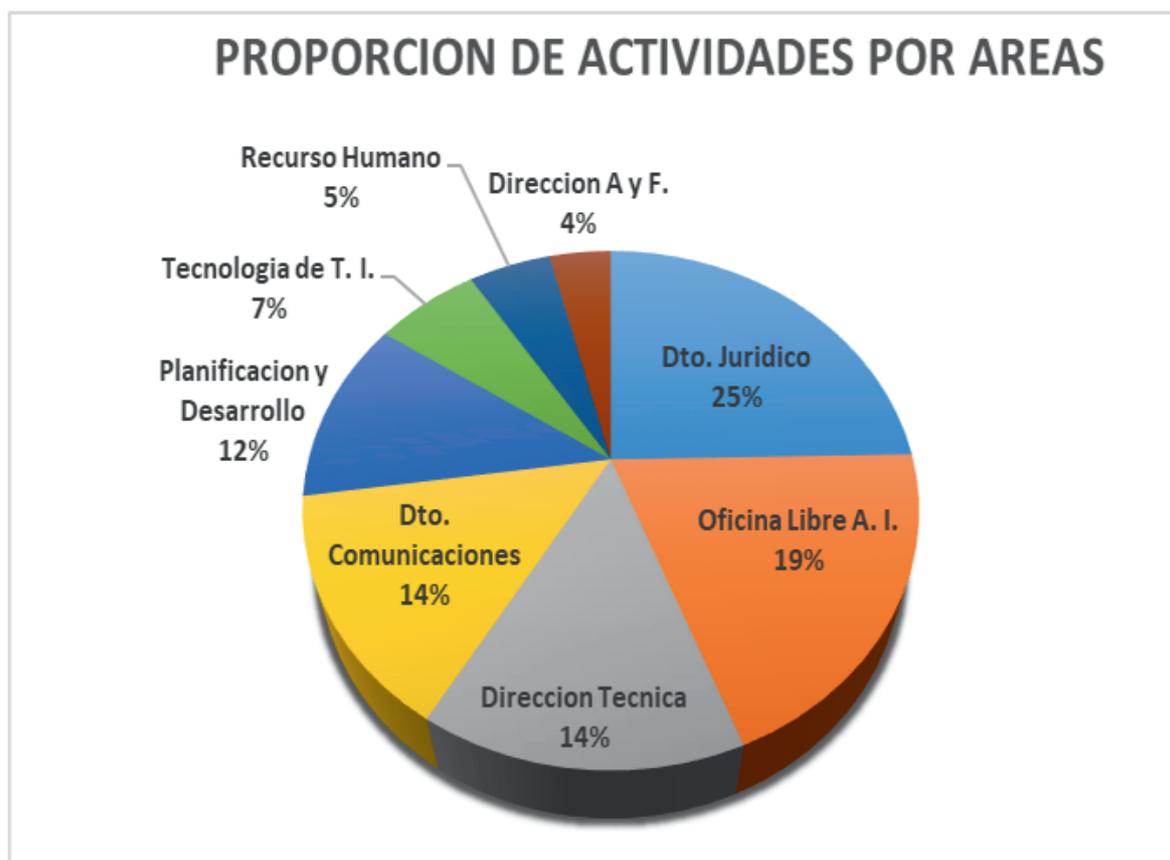
Con respecto a la Dirección Técnica reprogramo 6 de sus productos pautados, por consiguiente, las actividades que estos conllevan (por el tema de falta de presupuesto), Dirección de Administración y Financiera cuyo producto fue cambiado de jurisdicción en vez de Jimaní, la oficina se aperturó en Neiba.

La Sección de Planificación y Desarrollo a pesar de que los Manuales de Políticas y Procedimientos tanto de DAF y TIC, fueron contratados para el año 2022, los entregables estarán para el 2023 debido a retrasos en los procesos, hay que destacar en el último trimestre Planificación ha estado fuertemente en la creación de los nuevos perfiles de puesto y la actualización del organigrama Institucional.

La Sección de Comunicaciones programo 13 actividades para este trimestre en él cual pudo desarrollar 11 y los dos restantes serán retomados para el 2023, uno de ellos por falta de presupuesto y el otro porque depende de la colaboración de otro departamento.

Representación de las actividades por área y el por ciento (%) equivalente de cada una de ellas en el cuarto trimestre octubre - diciembre 2022.

Áreas organizacionales generales		Cantidad de productos cuarto trimestre	Cantidad de actividades	% porcentaje de cada departamento
Áreas Sustantivas	• Dirección Técnica	11	11	14%
Áreas Estratégicas	• Recursos Humanos	3	4	5%
	• Departamento Jurídico	10	19	25%
	• Sección de Planificación y Desarrollo	5	9	12%
	• Sección de Comunicaciones	6	11	14%
	• Oficina de Libre acceso a la Información	4	15	19.5%
Áreas de Apoyo	• Dirección Administrativa y Financiera	3	3	4%
	• División de Tecnología de la Información y Comunicaciones	2	5	6.5%
Totales		44	77	100%



Ejecución del cuarto trimestre 2022



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA
SECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACION CUARTO TRIMESTRE
Octubre-Diciembre 2022

Areas Organizativas	% de cumplimiento	Promedio General	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POA, OCTUBE-DICIEMBRE	
Dirección Tecnica	98%	98%	OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN	99%
Gestion Humana	98%		DEPARTAMENTO JURÍDICA	98%
Tecnología de Comunicación	98%		SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	98%
Sección de Comunicaciones	98%		DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	98%
Direccion Administrativa y Financiera	98%		SECCIÓN DE COMUNICACIONES	98%
Sección de Planificación y Desarrollo	98%		TECNOLOGIA DE COMUNICACIÓN	98%
Departamento Juridica	98%		GESTIÓN HUMANA	98%
Oficina Libre Acceso a la Información	99%		DIRECCIÓN TECNICA	98%

CONCLUSIONES

Las programaciones de los productos y actividades para el año 2022 en el Plan Operativo Anual, fueron en su mayoría desarrollados por los departamentos asociados a plenitud. Obteniendo altas puntuación de manera individual y quedando con un buen posicionamiento la calificación general.

A modo de mejorar los estándares esperados, se presentaron cambios y actualizaciones en áreas específicas, consideradas como reprogramación. En el Departamento de Comunicaciones se reprogramo dos de sus productos; El SPOT Informativo por falta de presupuesto y las Tarjetas de Bolsillo Informativo debido a que debe ser actualizado de manera previa por otro departamento para entregar dicho insumo.

La Dirección Técnica reprogramo seis de sus productos y actividades referente con el tema de los concursos para defensores, trabajadores sociales e investigadores públicos, debidos al costo que representaban y por consiguiente no hubo presupuesto para ser desarrollados, por lo que estima retomar en Plan Operativo del Anual del 2023.

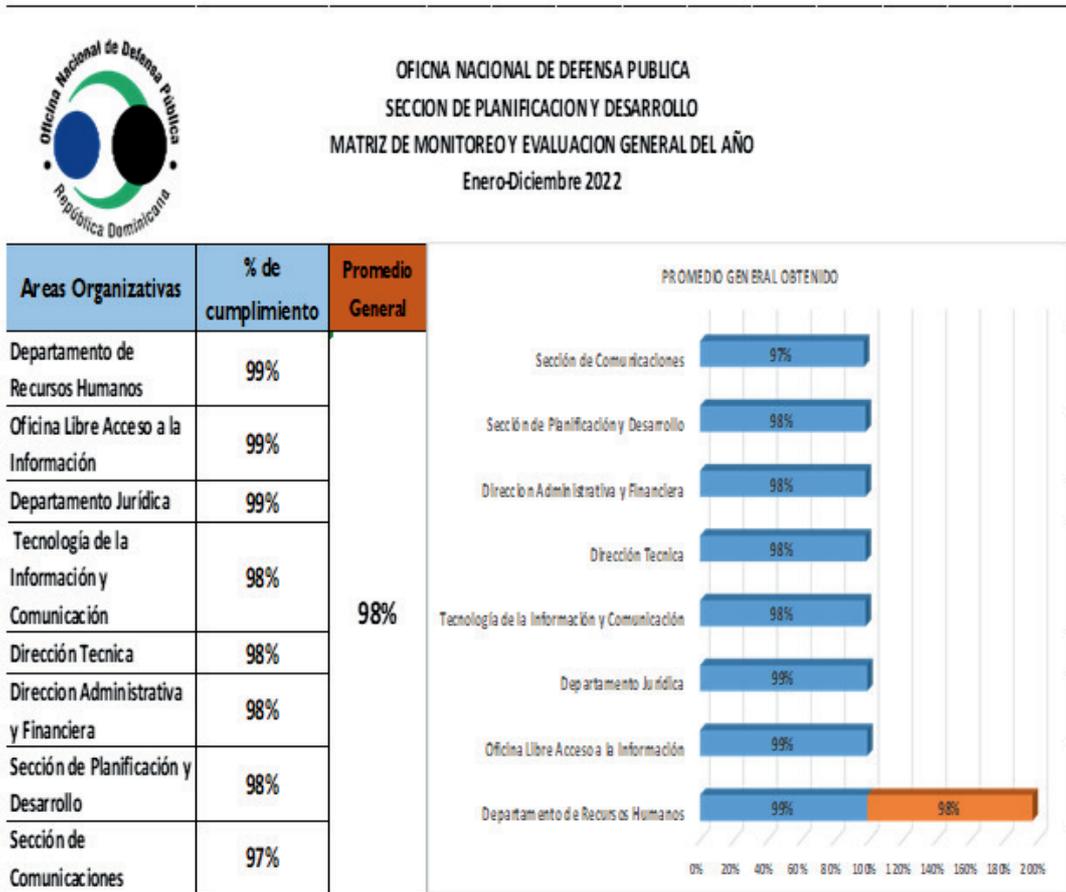
La Dirección Administrativa y Financiera, se había propuesto la apertura de una oficina de servicios en la provincia de Jimaní, dada las condiciones de que el presupuesto estaba previsto ser aprobado por sectores extornos, los cuales no proveyeron dichos fondos. Por lo que la institución, Oficina Nacional de Defensa Publica hizo las diligencias en su lugar logrando la remodelación de la oficina de Neiba.

El Departamento Jurídico actualizó su plantilla durante el último trimestre octubre-diciembre del 2022, por lo cual los productos y actividades en el POA, fueron aumentados considerablemente, a pesar de que esto no impacto en el tema de presupuesto ya que las actividades no requieren adicional. Pero si mejora la calidad de los servicios en cuanto al desempeño de las áreas.

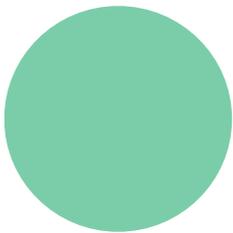
La Oficina de Libre Acceso a la Información es otra de las dependencias internas de la ONDP, que no presupuesto recursos financieros para el 2022, por lo que sus actividades se realizaron desde las mismas instalaciones Institucionales, con la colaboración de otras áreas para alcanzar las metas programadas.

El Departamento de Tecnología de la Informática de las Comunicaciones, Recursos Humano y Planificación y Desarrollo, trabajaron sus actividades conforme a las proyecciones pautadas en el Plan Operativo, aunque lograron buenos porcentajes de lo esperado. Algunas tareas continúan en el POA del 2023 a modo de seguimiento y continuidad de los procesos para alcázar la satisfacción de las metas trazadas.

Promedio de las áreas y general de la Institución de POA 2022.



**ACTIVIDADES
IMPERATIVOS
ESTRATÉGICOS
INSTITUCIONALES**



Imperativo 1 Servicio Inclusivo, Cercano e Interactivo

Este imperativo se enmarca en el objetivo 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sentido de:

Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, así como en el Objetivo 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

En concordancia con los objetivos mencionados, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana, en el primer eje plantea:

La conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

Objetivo 1.1 Fortalecer la interacción con la sociedad civil y con los otros actores del sistema de justicia

Durante el año 2022, la Oficina Nacional de Defensa Pública dio cumplimiento al objetivo 1.1, el cual propugna fortalecer la interacción con la sociedad civil y con los otros actores del sistema de justicia, mediante una adecuada difusión de los derechos protegidos por el Servicio de la Defensa Pública, con una mirada especial en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, en ese sentido, se presentan las siguientes actividades:

Director Nacional de Defensa Pública y Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados tratan problemáticas de las cárceles en República Dominicana.

El Director Nacional de Defensa Pública, el licenciado Rodolfo Valentín Santos sostuvo una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, encabezada por el Diputado Juan Dionisio Rodríguez Restituyo en calidad de presidente.



Durante dicho encuentro, se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de las diversas problemáticas que afectan a las personas privadas de libertad recluidas en diferentes centros penitenciarios de la República Dominicana.

Entre las dificultades más frecuentes que enfrentan estas personas se destacan la falta de respeto a su dignidad humana, condiciones de alimentación inadecuadas, hacinamiento, ausencia de atención médica, carencia de medicamentos para aquellos que padecen enfermedades terminales, así como la imposibilidad de pago de multas por parte de los reclusos que impide su liberación, entre otros desafíos.

Durante el desarrollo de la reunión, el Director Nacional de Defensa Pública, el Licenciado Rodolfo Valentín Santos, se comprometió a compartir con los diputados presentes el informe elaborado por la comisión de cárceles de la Defensa Pública, con el propósito de presentarlo a las autoridades pertinentes del país y buscar soluciones de manera inmediata.

En este contexto, el Director Nacional de Defensa Pública, el Licenciado Rodolfo Valentín Santos, solicitó el respaldo y apoyo de los diputados para abordar y resolver las problemáticas existentes en los diferentes centros penitenciarios del país.

Por su parte, los representantes de la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados se comprometieron a trabajar de la mano con la Oficina Nacional de Defensa Pública, a fin de exigir el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Ambos organismos se erigen como una voz unificada en la defensa de los derechos humanos en el país, representando a aquellos individuos que carecen de voz y cuyos derechos se ven vulnerados.

Reunión de seguimiento Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara Diputados y Oficina Nacional de Defensa Pública.

Además del Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos y el Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, estuvieron presentes, de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Andrea Sánchez, Coordinadora Grupo Vulnerables; Fabio Heredia, Encargado Financiero y Yovanny Valenzuela, Consultor Jurídico.



De la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Diputados, Eugenio Cedeño Areche, Vicepresidente, PRM; Franklin Martínez, Secretario, PLD; Diomedes Omar Rojas, miembro, PRM; Alexander Javier Cuevas miembro, PRM; Adelis de Jesús Olivares Ortega, miembro, PRM; Santiago Vilorio Lizardo, miembro, PRM; José Luis Rodríguez Hiciano, miembro, PRM; Dulce Mercedes Quiñones, miembro, PRM; Lily Germania Florentino Rosario, miembro, PLD; Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, miembro, PLD; José Benedicto Hernández Tejada, miembro, PRM; Juan Alberto Aquino Montero miembro, PRM; Heriberto Aracena, miembro, PRM; Pedro Tomás Botello Solimán, miembro, PRM; y Anny Santos, Encargada de protocolo.

“Memorando de Entendimiento” entre la Oficina Nacional de Defensa Pública y el Defensor del Pueblo.



El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos y el Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, realizan firman de “Memorando de Entendimiento” entre ambas instituciones.



Durante el año 2022, la Oficina Nacional de Defensa Pública y el Defensor del Pueblo han decidido unir fuerzas y colaborar estrechamente para hacer frente a las violaciones del debido proceso y las vulneraciones a los derechos fundamentales en el país. Con este objetivo en mente, ambas instituciones han formalizado un acuerdo de cooperación mediante un “Memorando de Entendimiento”.

El memorando de entendimiento establece los términos y condiciones de esta colaboración, que se lleva a cabo en pleno respeto de las disposiciones que regulan el servicio de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tal como se establece en el artículo 10 de la Ley número 277-04.

El presente Memorando de Entendimiento tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre el Defensor del Pueblo y la Oficina Nacional de Defensa Pública, específicamente en relación a las acciones constitucionales de hábeas corpus que son iniciadas por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

El propósito es que el Defensor del Pueblo, a través de su Secretaría General, instruya los descensos de los abogados e investigadores de la institución a los lugares donde se haya constatado una restricción de la libertad sin las debidas formalidades legales, en favor de las personas que son objeto de la acción constitucional promovida por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

En este sentido, el Defensor del Pueblo colaborará con la Oficina Nacional de Defensa Pública al llevar a cabo descensos a los recintos donde se haya producido la restricción de la libertad de una persona sin cumplir las formalidades legales correspondientes. Durante estos descensos, se levantará una constancia detallada que describirá las particularidades de la situación observada. Esta constancia servirá como elemento probatorio en el contexto de la solicitud de mandamiento de hábeas corpus. Si se constata la existencia de una restricción arbitraria e ilegal de la libertad, el Defensor del Pueblo registrará oficialmente el caso y tomará las medidas necesarias, dentro de su ámbito de competencia, además de participar en la solicitud de mandamiento de hábeas corpus promovida por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

A solicitud de la Oficina Nacional de Defensa Pública, el Defensor del Pueblo pondrá a disposición los medios necesarios para que sus abogados e investigadores, una vez constatada la restricción arbitraria de la libertad, participen exclusivamente como testigos en aquellos casos en los que el juez decida celebrar una audiencia para conocer la acción constitucional de hábeas corpus.

Tanto el Defensor del Pueblo como la Oficina Nacional de Defensa Pública se comprometen a elaborar y compartir un informe estadístico trimestral, que contenga información relevante sobre las acciones de hábeas corpus en las que se haya materializado esta dinámica de cooperación.

Es importante destacar que la implementación de los términos establecidos en este Memorando se llevará a cabo respetando las disposiciones que regulan el servicio de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tal como se establece en el artículo 10 de la Ley número 277-04. Dicho artículo consagra la independencia funcional de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones, quienes gozan de autonomía e independencia sin influencias o presiones externas o internas, y solo reciben instrucciones generales dictadas por el Director Nacional o los coordinadores departamentales en el ejercicio de sus facultades.

Conferencia de "Violencia y Reforma de Conducta".



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó en la conferencia sobre "Violencia y Reforma de Conducta", organizada por la subcomisión de Género del Distrito Nacional del Poder Judicial, en colaboración con el Tribunal de Ejecución de la Pena. El evento contó con la presencia de jueces y juezas del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo.

Durante la conferencia, el director de la Defensa Pública tuvo la oportunidad de dirigirse al público presente y expresó su agradecimiento por esta iniciativa en beneficio de las personas en conflicto con la ley en el contexto de la violencia de género. Destacó la importancia de cada individuo y resaltó que el sistema de justicia valora el interés y el deseo de cambiar para mejor. Además, enfatizó que cuando una persona logra cambiar su comportamiento, se está contribuyendo a cambiar el mundo. El Director reafirmó su confianza en las personas y les brindó su apoyo, afirmando que creen en ellos.

El evento se llevó a cabo en el Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional.

"Proyecto estableciendo mecanismo de monitoreo y evaluación para evaluar el impacto de modelo de los Tribunales de Tratamiento de Droga".

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, recibió la visita de la Dra. Sofía M. Cobo, consultora de la Unidad de Fortalecimiento Institucional, Secretaria de la CICAD; Dra. Catalina Droppelmann, directora ejecutiva, Centro de Estudio Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile; y Sofía Dupré, Investigadora del Centro de Estudio Justicia y Sociedad, donde socializaron junto a un equipo de Defensa Pública sobre el Proyecto estableciendo mecanismo de monitoreo y evaluación para evaluar el impacto de modelo de los Tribunales de Tratamiento de Droga.



El Consejo Nacional de Drogas, el día quince (15) de noviembre del 2022, realizó una reunión sobre este Proyecto, donde participaron la Dra. Sofía M. Cobo, consultora, Unidad de Fortalecimiento Institucional, Secretaria de la CICAD, Dra. Catalina Droppelmann, Directora Ejecutiva, Centro de Estudio Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile, Sofía Dupré, Investigadora, Centro de Estudio Justicia y Sociedad Kenya S. Romero, Juez Presidenta de los Juzgado de Instrucción del D.N. del Consejo Nacional de Drogas,estaban Edwin del Valle, Mercedes Ivelisse German y Ángela Ureña, Licenciada Rosa Julia Flores del CAINNACSP y por la Oficina Nacional de Defensa Pública Ingeniero Ricardo León, Licenciado Fabio Heredia y Croniz Bonilla, Coordinadora del Departamento de Evaluación de la Gestión.

El interés de la comisión de la CICAD, en el país es para realizar un estudio de costo para que el Proyecto de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, de ser un plan piloto se convierta en un proyecto a nivel nacional con una estructura de colaboración de las instituciones del Estado relacionado a los objetivos del proyecto y que puedan aportar al fortalecimiento del mismo.

En relación a las instituciones involucradas en la ejecución, estarían Poder Judicial, Ministerio Publico, Defensa Publica y Sector Salud, las mismas tendrían otros ministerios y direcciones involucrados como son Consejo Nacional de Droga, Plan Social de la República.

Este proyecto se implementó por primera vez en República Dominicana como plan piloto en el 2012, teniendo como cede el Distrito Nacional, en esta oportunidad las instituciones aúnan esfuerzo para continuar implementándolo a nivel nacional, entendiend que a través del mismo el Estado desarrollo políticas públicas tendentes a mejorar la calidad de vida de muchas personas enfermas por consumo de droga, llevando a sus familias a sumergirse en la impotencia y la violencia que genera esta enfermedad.

Director Nacional de Defensa Pública participa en reunión sobre Plan Estratégico “Optimización del Proceso Penal”.

Comprometidos con la visión Institucional del Poder Judicial de alcanzar una Justicia al día para garantizar la Dignidad Humana, el director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó del encuentro junto a la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales e instituciones del sector salud, para analizar la situación de los privados de libertad de la penitenciaría nacional de La Victoria. Además, se busca implementar un programa de urgencia dirigido asistir a los internos en condiciones de vulnerabilidad.

La medida formará parte de un Plan Estratégico Denominado “Optimización del Proceso Penal” que llevará a cabo el conjunto de las instituciones de justicia para mejorar el abordaje de la justicia penal y del sistema penitenciario dominicano.



Este programa contempla un plan de acción urgente en La Victoria para los privados de libertad que se encuentren afectados por una de las siguientes condiciones: internos con enfermedades graves; pena cumplida; pena cumplida con multa; y preventivos vinculados a delitos menores con fianza en situación de pobreza.

Se recuerda que La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) presentó el Primer Informe "Condiciones de Detención y Prisión 2021", el cual reveló la existencia de una excesiva imposición de prisión preventiva, gran cantidad de personas con problemas de salud física y mental, diversas carencias dan imposibilidad de garantizar la reinserción social a las personas detenidas.

De igual forma, se advierte que la institucionalidad del sistema carcelario estaría debilitada por la disminución de su presupuesto, poco personal técnico y de custodia. A la sazón, 27,315 personas se encontraban privadas de libertad dentro de la de las 19 cárceles del modelo tradicional y de los 27 centros del modelo nuevo de gestión penitenciaria.

De esta cifra un 40 % de los internos de las 19 cárceles del modelo tradicional duermen en el suelo, y una gran cantidad de personas se encuentran en prisión preventiva acusados por delitos menores.

Asimismo, se da cuenta de las lamentables condiciones de detención a raíz del hacinamiento como es el caso de la cárcel de la victoria que fue construida para alojar a 2,103 personas y al momento del levantamiento había 7,625 internos.

Línea de acción 1.1.1 Difundir en el seno de la sociedad civil, los servicios ofrecidos por la Oficina Nacional de Defensa Pública en su misión institucional.

Operativo para realizar enlaces con diferentes Instituciones y representantes de Centros Educativos.

La Lcda. Eduarda Castillo y Sra. Carmela Mariñez, quienes forman parte del equipo técnico y administrativo de la oficina de Defensa Pública de San José de Ocoa, realizaron un operativo para realizar enlaces con diferentes instituciones y representantes de centros educativos, a los fines de poder programar charlas que orientan sobre el servicio que ofrece la Oficina Nacional de Defensa Pública.



Esta actividad tuvo como responsable a la licenciada Samaury Pujols, coordinadora, en la logística y seguimiento, logrando con éxito el objetivo propuesto.

Charla Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís

Los días 19 y 26 de agosto del 2022, la Oficina de Defensa Pública de San Francisco de Macorís, impartió al Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís la Charla sobre: “Defensa Pública”. En la que participaron Ana Almánzar, Coral Rosario, Lcda. Teresa Marcelo, Trabajadoras Social ONDP-SFM y la Lcda. María Guadalupe Marte, y Lcda. Rosalba Rodríguez Espinal, Defensoras Públicas.

En este contacto a la sociedad civil se le expuso sobre los derechos fundamentales que garantiza la Oficina Nacional de Defensa Pública. Así como los servicios que ofrece a los usuarios de manera gratuita. En este conversatorio se contó con la participación de catorce (14) miembros del Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís.

Por Igual, se presentó la misión y visión de la Oficina Nacional de Defensa Pública y la aplicación de los principios institucionales, los cuales caracterizan la función de todos los servidores de la Defensa Pública. Así mismo, se contó con la participación del Lcdo. Ángel Gabriel Batista, quien dirige el Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís.



Charla dirigida a jóvenes estudiantes del sector San José Peralvillo, provincia Monte Plata y distrito municipal La Guázuma.

El Lcdo. Carlos Batista, Coordinador de la Oficina de Defensa Pública Provincia Santo Domingo, junto a los defensores: Lewis Espinosa y Rosa Elena Morales, impartieron charlas dirigidas a jóvenes de los centros educativos del sector San José Peralvillo, provincia Monte Plata y distrito municipal La Guázuma.

Los centros educativos visitados fueron: Distrito Escolar 17-05, Centro Educativo San José, Liceo

Secundario Raúl Matos; Distrito Municipal La Guázuma Ramón Morel Santos, Distrito Escolar 10-05. Los temas tratados estas charlas se basaron en: Valores, Principios, Derechos y Deberes de los Adolescentes.



Carlos Batista y Rosa Elena Morales interactuando con los estudiantes del Colegio San José en Peralvillo.

Estudiantes del Colegio San José en Peralvillo.



Lewis Espinosa dirigiéndose a los estudiantes del Colegio San José en Peralvillo.



Carlos Batista dirigiéndose a los estudiantes del liceo Raúl Matos.

Línea de acción 1.1.2 Promover una relación interactiva con los demás operadores de la administración de justicia para mejorar el acceso y la prestación del servicio.

Conforme el producto 2 de esta línea de acción, se busca realizar reuniones trimestrales con representantes del poder judicial y del ministerio público en todos los departamentos y distritos en los que operen oficinas de Defensa Pública, para tratar asuntos de interés común identificados en las respectivas agendas que se preparan para cada reunión. En cumplimiento de este, la Oficina Nacional de Defensa Pública participo de varias mesas de coordinación interinstitucional, a los fines de optimizar y dar respuesta a problemáticas presentadas en diferentes jurisdicciones a nivel nacional, en ese sentido, se presentan algunas actividades que tuvieron lugar durante el año 2022.

Durante el año 2022, la Oficina Nacional de Defensa Pública junto al Poder Judicial y otros representantes del Sistema de Justicia Penal, se reúnen para conformar la Mesa Nacional de Coordinación Interinstitucional, la cual continuara reuniéndose periódicamente a los fines de evaluar los avances y las soluciones puestas en marcha para abordar la problemática de los privados de libertad en condiciones de vulnerabilidad y garantizar su dignidad y derechos fundamentales.



De izquierda a derecha, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional de Defensa Pública; Mag. Luis Henry Molina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Mag. Yeni Berenice Reynoso, Procuradora adjunta; y Mag. María Garabito, Jueza de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Seguimiento a situación de los privados de libertad en condiciones de extrema vulnerabilidad.



El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó en reunión realizada en la Suprema Corte de Justicia, donde dieron Seguimiento a la situación de los privados de libertad en condiciones de extrema vulnerabilidad y el “Programa de Optimización del Proceso Penal”.

Durante el encuentro se presentó un reporte de estatus y actualización de personas gravemente enfermas y/o adultos mayores reclusos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, informe de la visita del Poder Judicial a la Penitenciaría Nacional de La Victoria, identificación y atención de personas en condiciones de extrema vulnerabilidad, avances en el plan de acción de medidas urgentes, gestión y seguimiento a las acciones requeridas a las instituciones del Estado considerando el nivel de urgencia requerido, avances en el Programa de Optimización del Proceso Penal, operativo para la solución de las rebeldías en el Distrito Nacional y avances en la Jurisdicción de Ejecución de la Pena de Santo Domingo.

Acompañaron al Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Elizabeth Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Cárceles de la Defensa Pública, Croniz Bonilla, Subcoordinadora de la Defensa Pública del Distrito Nacional, Carlos Batista, Coordinador de la provincia Santo Domingo, Juana María Cruz Fernández, Supervisora Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Apertura reunión de la Mesa Interinstitucional.

La coordinadora de la oficina de Defensa Pública de Azua, Lcda. Juana Bautista De la Cruz y el Procurador Fiscal, Lcdo. Dante Castillo, efectuaron una reunión presencial de la Mesa Interinstitucional en Azua. La cual se constituye en un espacio de diálogo, con el propósito de intercambiar ideas para solucionar los obstáculos que entorpecen la administración de la justicia.



En esta reunión participaron la magistrada Dania Abreu, juez titular de Atención Permanente, directores de los centros privativos de libertad Fortaleza 19 de marzo y Km. 15 de Azua, representantes de la Policía Nacional, de la Asociación de Alguaciles y el presidente del Colegio de Abogados, seccional Azua.

Mesa de coordinación interinstitucional Cotuí.

El viernes 20 de mayo 2022, se realizó la reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI Cotuí), donde participaron miembros del Poder Judicial, Defensa Pública, Procuraduría y Policía Nacional.



El tema principal de este encuentro fue buscar soluciones para contrarrestar los aplazamientos de las audiencias, la agilización de las notificaciones de resoluciones, mejorar la comunicación entre los miembros de la MCI; llegando a acuerdos para mejor desarrollo de los procesos.

Mesa Interinstitucional, Distrito Judicial de Azua.

El 07 de junio de este año 2022, se realizó reunión con los miembros de la Mesa Interinstitucional en el salón de audiencias, Cámara civil del Distrito Judicial de Azua.



Esta mesa está conformada por la coordinadora de la oficina de Defensa Pública de Azua, Lcda. Juana Bautista De la Cruz, el Procurador Fiscal, Lcdo. Dante Castillo, quien estuvo como invitado a la mesa, Magistrado José Manuel Arias, Juez Ejecución de la Pena del Distrito Judicial de Bani-Azua.

Esta Mesa se constituye en un espacio de diálogo, con el propósito de intercambiar ideas para solucionar los obstáculos que entorpecen la administración de la justicia.

Esta reunión contó con la intervención de la magistrada Dania Abreu, juez titular de Atención Permanente, directores de los centros privativos de libertad Fortaleza 19 de marzo y Km. 15 de Azua, la Policía Nacional, y el presidente del Colegio de Abogados seccional Azua, entre otros representantes.

Mesa de coordinación interinstitucional La Vega.



Reunión MCI 1/9/2022 bajo la dirección de la Magistrada Arelis Ricourt, y el Lcdo. Samuel Lemar en representación de la Lcda. Elizabeth Rodríguez, Coordinadora de la Defensa de La Vega, donde se contó además con la presencia del Coronel José A. Brea Román, Comandante Destacamento Policial de La Vega, Lcda. Sennia Marmolejos Secretaria despacho penal, entre otras autoridades

Desde el mes de julio de 2022, la Defensa Pública de La Vega reapertura las reuniones de la Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI), para lo cual contó con el apoyo del Magistrado Amauris Pimentel Fabián, presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega y presidente de la MCI La Vega, así como con la anuencia de la Magistrada Arelis Ricourt Juez Presidente Cámara Civil del Departamento.

En una primera reunión celebrada el 13 de julio con la presencia del presidente de la mesa así como del Lcdo. Samuel Lemar en representación de la Lcda. Elizabeth Rodríguez, secretaria MCI La Vega, la Lcda. Vianela García en representación de la Magistrada Yessica Ramírez Ullola, Procuradora de la Corte de Apelación de La Vega, Magistrada Aura Luz García, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, y Lcda. Senia Marmolejos, Secretaria General del Despacho Penal del Departamento Judicial de La Vega.

En dicha reunión se expuso la importancia de la MCI para resolver las problemáticas que afectan el desarrollo de los procesos penales, así como las situaciones que se están dando en los colegiados, y la ubicación de la oficina de atención permanente.

Como proyecto de la MCI se propuso incluir al senador de La Vega, Bonaó, Sánchez Ramírez y Moca, para que esos senadores y los diputados trabajen para la modificación de la ley para la creación de una nueva sala de Corte, un tribunal Colegiado para La Vega y un Colegiado para Jarabacoa.

Por otra parte, en reunión celebrada el día 1 de septiembre, la cual contó con la dirección de la Magistrada Arelis Rocourt, se llegó al acuerdo de que a los fines de agilizar el proceso de libertad de la persona que se le conoce medida de coerción y que han sido puesta en presentación periódica o libertad sin medida, los defensores le envíen un mensaje a la persona encargada por WhatsApp indicando el nombre de la persona para que cuando la resolución salga ya el mismo este depurado, por su parte se acordó trabajar las resoluciones de libertad primero que las resoluciones de prisión.

Mesa de Coordinación interinstitucional, Jurisdicción de Mao.

El 5 de septiembre se realizó la reunión de la Mesa de Coordinación interinstitucional en la Jurisdicción de Mao, con la presencia de la Mag. Milagro del Amor Estévez, juez presidenta del Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Valverde y presidenta de la MCI; el Lcdo. Víctor Mejía,

Procurador fiscal Titular interino del Distrito Judicial de Valverde; Mag. Dariana Peñalo, Juez de la Instrucción del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes y de Atención Permanente; Mag. Cecilia Cruz, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Valverde; Coronel Díaz subdirector Regional Noroeste de la Policía Nacional y la Lcda. Sheila Mabel Thomas, coordinadora de la oficina de Defensa Pública de Mao.

En esta reunión se trataron varios puntos para el mejor funcionamiento del sistema de justicia en esta jurisdicción, en donde se resolvió el tema de las rebeldías cuando el imputado se presenta voluntariamente al tribunal.



Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI), Cotuí.

Después de analizar las distintas problemáticas de la jurisdicción, principalmente los aplazamientos, faltas de notificaciones y tardanzas en notificar las decisiones, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Solicitar al Consejo del Poder Judicial, el nombramiento de nuevos alguaciles, los miembros de la mesa entregarán currículos de estudiantes interesados al centro de notificaciones, para entrevistar, depurar y enviar a la suprema los más calificados para el puesto.
- Colaboración para completar todos los expedientes, de los privados de libertad, en el Centro Penitenciario de Cotuí, los que pertenecen a la jurisdicción de Sánchez Ramírez, Despacho Penal, Defensa Pública y Fiscalía, privados de diferentes jurisdicciones. La Defensa Pública de Cotuí, colaborara para completar todos los expedientes.
- Urgente se nombre el personal para completar la junta de tratamiento en el Centro Penitenciario Cotuí, y girar solicitud al director general de Servicios Penitenciarios y Correccionales de un jurídico y un educador.



Reunión Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI) Cotuí, 30 de septiembre, 2022, en la que participaron: Mag. Ramón Emilio Peña Pérez, Juez presidente del Tribunal Colegiado y presidente MCI Cotuí; Lcda. Tahiana A. Lanfranco, coordinadora Defensa Pública del Cotuí, secretaria MCI; Lcda. Juana María Hernández, Procuradora titular de Sánchez Ramírez; Licda. Luz del Carmen, Titular del Centro de Notificaciones; Lcdo. José Angel Aquino, director del Centro Penitenciario de Cotuí; y Lcdo. José Alberto German Peña, P.N. Jurídico Policial del Distrito Judicial de Cotuí.



Además, en el mes de octubre llevó a cabo dos reuniones, la primera el día 14 de octubre y la segunda el día 28 de octubre del año 2022, con la participación de miembros del Poder Judicial, Defensa Pública, Ministerio Público, Encargada del Centro de notificaciones, Director del Centro Penitenciario Cotuí, a los fines de buscar soluciones, de los aplazamientos por falta de constancia de notificaciones, y tardanzas en notificaciones de sentencias, se convocaron varios estudiantes de derecho para motivarlos y depositar sus currículums para el puesto de alguaciles ordinarios.

Mesa de Coordinación Interinstitucional, Distrito Judicial de San José de Ocoa.

El Distrito Judicial de San José de Ocoa, reapertura las convocatorias para los encuentros de la Mesa de Coordinación Interinstitucional, la cual se realizó en fecha 26 de octubre, 2022. En esta ocasión estuvieron presentes el Mag. Alfis B. Castillo Castillo, presidente del Tribunal Colegiado, así como los magistrados Dayham E. Rodríguez De la Cruz; Miolany Y. Herasme Morillo, Jueces miembros respectivamente; Mag. Rafael Soto, sustituto; Mag. Ysael Martínez, juez del Juzgado de la Instrucción; Mag. Francis Valdez, Procurador Fiscal y Lic. Samaury Pujols, Coordinadora de la Defensa Pública.



Los integrantes manifestaron estar satisfechos, ya que, a través de estos encuentros, se buscan soluciones propias respecto de cada institución, para fortalecer los acuerdos arribados desde ese momento, lo que incluye eficientizar las notificaciones digitales, ejecución de las decisiones en dispositivos, reducción de plazos para fijación de audiencias, plan de levantamiento de rebeldías, entre otros.

Realizan reunión con Juez de la Corte de Apelación de Montecristi



En fecha 14 de octubre del año 2022, las lic. Dharianna Licelot Morel Pérez, Coordinadora del Departamento Judicial de Montecristi; Felicia Rashiel Santos, Abogada Adscrita del Departamento Judicial de Montecristi, sostuvieron una reunión con la Mag. Juez de la Corte de Apelación de Montecristi, Lic. Arleny M. Cabral, donde se trataron temas como: notificación de los dispositivos y libertades de los imputados, así como las situaciones procesales que se están presentando en el Tribunal de Ejecución de la Pena.

Acercamiento de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Fundación Pro Bienestar de las personas con discapacidad (PROBIEN)



El 18 de febrero de 2022, la coordinadora de Carrera y Desarrollo, la Lcda. Yurissan Candelario, así como la coordinadora de Grupos Vulnerables, Lcda. Andrea Sánchez sostuvo una reunión con Antonella Celluci de PROBIEN, donde se dio a conocer la misión de ambas instituciones. Además, este acercamiento tuvo como finalidad, dialogar sobre impartir a los miembros de la Defensa Pública talleres respecto de "Atrévete a ponerte en mi lugar" y Lengua de Señas Básico.

Proyecto de Eurososial sobre Justicia Restaurativa en Penal Juvenil

Los días 21-23 de febrero, la Defensa Pública a través del departamento de Grupos Vulnerables participó de la reunión para la presentación del proyecto de Eurososial, sobre Justicia Restaurativa en Penal Juvenil. Las autoridades presentes fueron: Consultor de Eurososial, Iván Navarro; Rosa Iris Linares, directora de Justicia Inclusiva del poder Judicial; Joanny Sabari, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ); los jueces Juan Aníbal Rodríguez, María Garabito, Joselyn Moreta, Francisco Pérez Lora y Kenya Romero, por parte de la Defensa Pública la Lcda. Andrea Sánchez, Enc. Grupos Vulnerables y Lcdo. Guillermo Camilo, coordinador de la Oficina de Control del Servicio, además de la Comisión de Grupos Vulnerables de CONANI, entre otras instituciones.



El consultor Iván Navarro presentó la hoja de ruta para los próximos meses, las instituciones implicadas y el tiempo para lograr el cambio cultural con respecto a la justicia restaurativa en penal juvenil, presentación del plan de acción y la necesidad de creación de un protocolo de actuación.

Director Nacional de Defensa Pública participa en la presentación de la Guía Práctica del Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial de la República Dominicana.

La OEA presentó Guía Práctica del Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial del RD. Esta guía tiene como objetivo que las personas que implementan el programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial (TSJ) en la República Dominicana cuenten con una herramienta para la operación eficaz del programa con una perspectiva de género.

El Director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, durante sus palabras a los presentes, expreso, que la Oficina Nacional de Defensa está muy feliz con este proyecto, ya que las personas que se encuentran en la situación de consumo de sustancias controladas necesitan una mano para poder salir de esta situación que es definitivamente de salud mental y no de represión de justicia.

Este proyecto es importante para cambiar vidas, estas personas necesitan del apoyo de los operadores de justicia de la República Dominicana.

Esta actividad fue coordinada por el Gobierno y el Poder Judicial de la República Dominicana en colaboración con la Secretaria Ejecutiva de la



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, durante sus palabras en la presentación de la Guía Práctica del Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial en R.D.

Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos y la Oficina de la Secretaria General de la OEA en la República Dominicana, con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá a través del Anti-crime Capacity Building Program (ACCBP).

Sesión Extraordinaria sobre la Defensa Pública Oficial Autónoma como Garantía de Acceso a la Justicia de Mujeres en Situaciones de Vulnerabilidad.

La Coordinadora de Grupos Vulnerables, Lcda. Andrea Sánchez, representó al Director Nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, en la Décima Sesión Extraordinaria sobre la Defensa Pública Oficial Autónoma como Garantía de Acceso a la Justicia de Mujeres en Situaciones de Vulnerabilidad, celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA este 31 de marzo 2022.



Conversatorio sobre Inclusión de Personas con algún tipo de Discapacidad.



La Oficina Nacional de Defensa Pública llevo a cabo un conversatorio de manera virtual sobre Inclusión de Personas con algún tipo de Discapacidad.

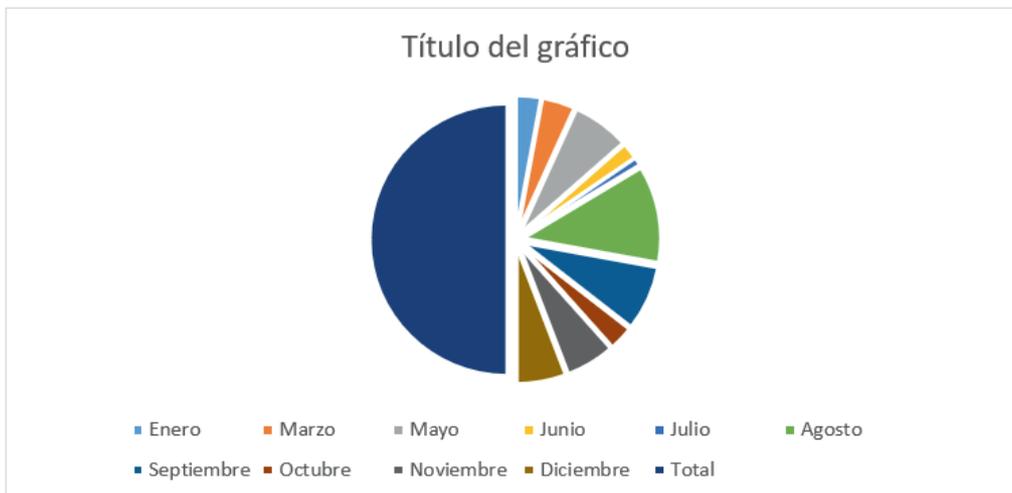
Este conversatorio relativo a la Inclusión de Personas con discapacidad abordó temas de conciencia social y funcional sobre la discapacidad, los tipos de discapacidades y formas de identificarlas. Por igual, abordó, a través de datos estadísticos, la manera en la cual se manifiestan las condiciones de discapacidad en el territorio nacional y las implicaciones que tiene en la sociedad.

Los ponentes y participantes profundizaron en los derechos de las personas con discapacidad, así como las buenas prácticas a implementar para llevar a cabo una inclusión integral de personas, alguna capacidad diferenciada desde nuestras funciones desempeñadas en la Oficina Nacional de Defensa Pública.

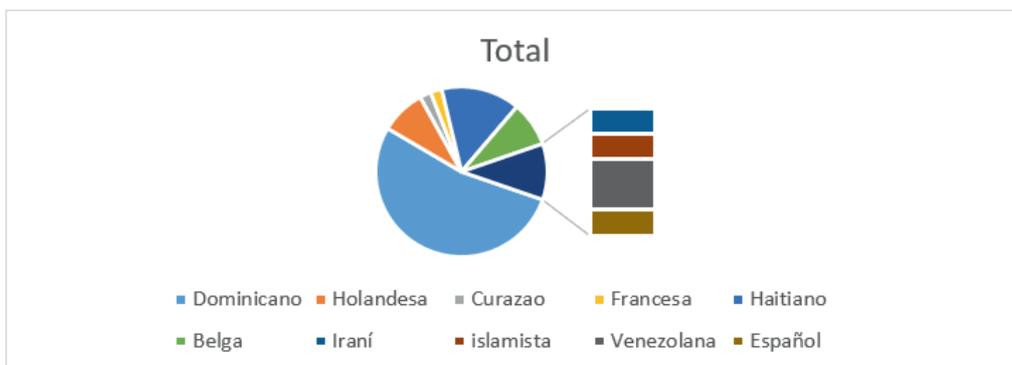
El conversatorio fue moderado por el Defensor Público Daniel Watts y su expositora, la Defensora Publica Winnie Adames.

Línea de acción 1.1.4 Promover e impulsar el servicio a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El Departamento de Grupos Vulnerables realizó 52 asistencias a personas en condiciones de vulnerabilidad durante el año 2022, a saber:



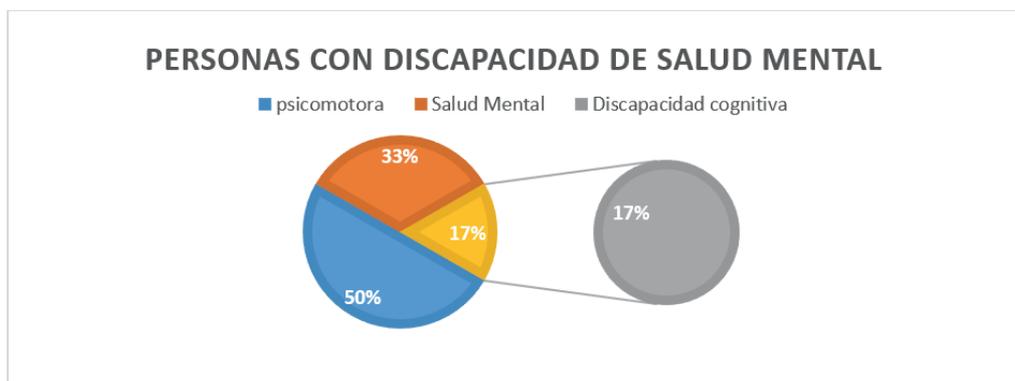
Población que el Departamento de Grupos Vulnerables ha brindado asistencia por nacionalidad:



En el siguiente gráfico se puede apreciar la cantidad de mujeres y hombres que el Departamento de Grupos Vulnerable brindó asistencia durante el año 2022 con una totalidad de 37 hombres y 15 mujeres.



Durante el año 2022 el Departamento de Grupos Vulnerables brindó asistencia a diferentes usuarios con Discapacidad.



El Departamento de Grupos Vulnerables en el año 2022 brindó 5 asistencias a menores de edad, todas con circunstancias diferentes y adultos mayores con situaciones caóticas en cuestión de vulnerabilidad con una cantidad de 8 casos.



El Departamento de Grupos Vulnerables con el apoyo de Carrera y Desarrollo, impartió el Curso-Taller “Litigación Estratégica para abogados con discapacidad, con el Director Nacional de facilitador.

El Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos impartió el taller: “Litigación Estratégica para Abogados con Discapacidad”.

Este taller, impartido por el Director Nacional de Defensa Pública junto a los defensores públicos, Juana Bautista de la Cruz y Francisco Feliciano, fue dirigido para abogados con discapacidad visual, de la Organización Dominicana de Ciegos, y tuvo una duración de 7 horas.

Este taller tuvo como objetivo, que los participantes conozcan y manejen las técnicas esenciales de estrategias de litigación, enseñarles la mejor forma de obtener las informaciones requeridas para ser sometidas al contradictorio a través de los interrogatorios, resultando una herramienta indispensable para quienes ejerzan la función de litigar.

La idea es entregar y transmitir, a través de este taller, lo que se obtiene a partir del trabajo desarrollado por décadas y teniendo en cuenta los casos de éxito y, también, de fracasos, porque de ambos se obtienen lecciones y se perfeccionan técnicas de litigación, expreso, Rodolfo Valentín Santos, a los participantes.

A través de esta capacitación los participantes conocieron experiencias en litigios, cómo estructurar una teoría de caso, cómo utilizar el análisis FODA, técnicas para analizar expedientes, hacer aportes de prueba, analizar elementos de prueba, estructura del discurso de apertura, técnicas para un buen conainterrogatorio, entre otros temas.

El presidente de la Organización Dominicana de Ciegos, el Lcdo. Cristian Pérez, agradeció a la Oficina Nacional de Defensa Pública por el taller, y destacó la utilidad del taller para el ejercicio profesional, aportando grandes conocimientos que sirven para el crecimiento de los participantes.

Litigación Estratégica para Abogados con Discapacidad

Facilitadores/as a cargo
Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Lcda. Juana Bautista y el Lcdo. Francisco Salomé Feliciano

CURSO PRESENCIAL | **JUEVES 07 DE ABRIL**
9:00 AM - 4:00 PM

Logos of the Oficina Nacional de Defensa Pública and the Organización Dominicana de Ciegos.

Facebook: @defensapublicard | Instagram: @DefensaPublica_ | WhatsApp: 809-686-0556



Consultor Jurídico de la Presidencia, se reúne con director de la ONDP en la que abordaron temas concernientes al Servicio Nacional de Asistencia Legal Gratuita.

El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, recibió la visita del Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, en su despacho del Palacio Nacional de la Presidencia.

Durante la visita, Peralta y Valentín Santos, abordaron temas concernientes al Servicio Nacional de Asistencia Legal Gratuita.



La reunión tuvo como propósito interactuar sobre el servicio que brinda la Defensa Pública y el radio de acción que le corresponde cómo Órgano Constitucional del Sistema de Justicia en República Dominicana.

Además, conversaron sobre el concurso para el ingreso de los aspirantes a defensores públicos, capacitación, cantidad de asistencia, la demanda de servicios que brindan, número de oficinas y defensores, sobre todo la salvaguarda de tutelar el derecho de defensa, como derecho fundamental instituido en la Constitución de la República.

Peralta felicitó al Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, por el gran trabajo que realizan, al tiempo de que resaltó el interés del Presidente de la República, Luis Abinader Corona, de que se garantice el respeto a la dignidad y demás derechos humanos de las personas en todo el territorio nacional, que se garantice siempre una defensa justa y profesional como la que ejerce cada defensor público en el país.



El Director Nacional de Defensa Pública, agradeció la gentileza del consultor jurídico y su equipo, por interesarse en conocer aspectos inherentes a la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), y así continuar consolidando un estado social y democrático de derecho.

El Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública estuvo acompañado del Licenciado Yovanny Valenzuela, Consultor Jurídico; Guillermo Camilo, Coordinador de la Oficina de Control de Servicio; y Fabio Heredia, Encargado Financiero.

De igual forma, el Dr. Antoliano Peralta, estuvo acompañado de Pedro Luis Montilla, sub consultor jurídico, y Rolkin Lorenzo Jiménez, y otros juristas.

Derechos Fundamentales y Límites de las Autoridades Policiales



Durante el año 2022, se impartió una importante charla sobre Derechos fundamentales y límites de las autoridades policiales. Esta actividad fue dirigida a 12 Internos de Hogar Crea. Esta charla fue impartida por Arquímedes Taveraz y Coordinada por la Trabajadora Social Elsa Vázquez.

Línea de acción 1.1.5 La Oficina Nacional de Defensa Pública como ente catalizador de protección a los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad.

RD-Incluye, buenas prácticas de la Oficina Nacional de Defensa Pública

En el año 2022, el Departamento de Grupos Vulnerables, dio a conocer y optimizó las buenas prácticas de la Oficina Nacional de Defensa Pública, en torno a la discapacidad, en el concurso RD-Incluye.



El Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad RD Incluye es un reconocimiento a iniciativas exitosas en su accionar. Tiene como objetivo promover y reconocer las buenas prácticas realizadas por instituciones públicas y privadas encaminadas a favorecer la inclusión plena y la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en la República Dominicana.

“Ponte en mis zapatos”

Con el objetivo de sensibilizar a los actores del proceso, sobre la discapacidad, el departamento de Grupos Vulnerables, con el apoyo de Carrera y Desarrollo impartió la Charla-Taller “Ponte en mis zapatos, en San José de Ocoa y en el Distrito Nacional.



Con el objetivo de sensibilizar a los miembros de la ONDP el departamento de Grupos Vulnerables, con el apoyo de Carrera y Desarrollo, impartió el taller: **"Inclusión de personas con Discapacidad"**



El Departamento de Grupos Vulnerables, con el apoyo del Departamento de Carrera y Desarrollo impartió el Conversatorio **"Cambiemos la mirada al Lenguaje Inclusivo"** teniendo como facilitadora la psicóloga clínica Johanny Quiroz, y como moderadora a la Coordinadora del Departamento de Grupos Vulnerables.



CAMPAÑA

El Departamento de Grupos Vulnerables, creó la campaña: “Trátame con Respeto”, sobre lenguaje inclusivo y trato digno a personas con discapacidad, la cual comenzó con videos en las redes sobre lenguaje inclusivo y ahora se está en proceso de impresión de los Afiches.



CÓMO DIRIGIRSE ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FORMA CORRECTA ✓	FORMA INCORRECTA ✗
PERSONA CON DISCAPACIDAD	 <p>INCAPACITADO, INVALIDO, DISCAPACITADO, CAPACIDADES DISTINTAS</p>
 <p>PERSONA CON DISCAPACIDAD PSICOMOTORA</p>	MOCHO, TUYIDO, INVALIDO, MANCO, COJO, LISIADO, PARALÍTICO, MINUSVALIDO
PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O PERSONA SORDA	 <p>EL SORDO, EL SORDOMUDO</p>
PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL O PERSONA CIEGA	 <p>EL CIEGO, EL CIEGUITO, NO VIDENTE, INVIDENTE</p>
PERSONA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	RETRASADO, MONGOLITO, LOCO, ANORMAL

Charlas de orientación:

El Departamento de Grupos Vulnerables, impartió las siguientes charlas de orientación: Charla de Derechos Humanos de los NNA en Club Villamar al Campamento Babi Camping.

El Departamento de Grupos Vulnerables, impartió la Charla de orientación “el Bullying Escolar” en la Escuela Eugenio María De Hostos, con la Facilitadora la Psicóloga Martha Eusebio Severino, Asistencia ejecutiva de Dirección Nacional de la ONDP. En donde se capacitó a 50 adolescentes.

El Departamento de Grupos Vulnerables, coordinó y participó en la Reunión de la Red Nacional de identificación de Grupos Vulnerables “Hablemos de Derechos Humanos”.



Objetivo 1.2 Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna

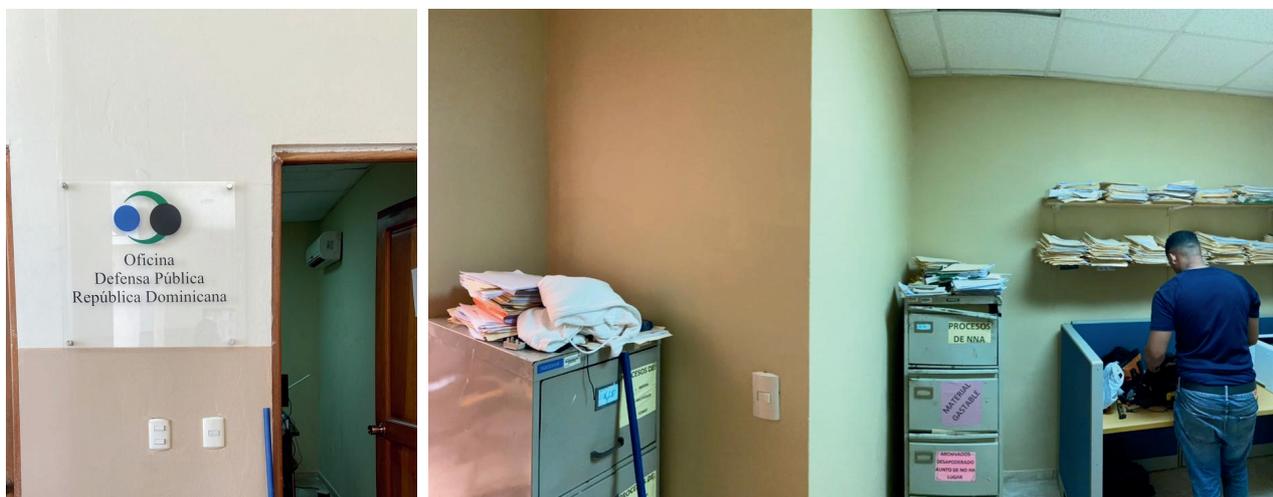
Conforme el objetivo 1.2, se establece que, al menos el 50% de la estructura edilicia de la Defensa Pública debe ser readecuado para responder mejor a la creciente demanda del servicio, al tiempo que se impone la apertura de nuevas oficinas, dado que, en los distritos judiciales de Samaná, Las Matas de Farfán, El Seibo, Nagua, Constanza, Jimaní, Dajabón y Santiago Rodríguez, si bien hay abogados contratados y de oficio, no se dispone de oficina abierta, en razón de limitaciones presupuestarias. Durante el año 2022, y a pesar de las limitaciones presupuestarias, hemos ejecutado una serie de acciones para cumplir con este objetivo, las cuales se desarrollan continuación:

Línea de acción 1.2.1 Adecuar las áreas de trabajo de las oficinas

Habilitación de espacio en El Seibo

De acuerdo a lo establecido en el objetivo 1.2 del Plan Estratégico Institucional de la ONDP 2021-2025: adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna, establecido en el Plan Operativo Anual 2022 del departamento administrativo, sobre la habilitación de ins-

talaciones para una oficina de Defensa Pública durante este año, en el mes de marzo de 2022, la sección de Servicios Generales, procedió a habilitar el espacio en el Palacio de Justicia de El Seibo, lugar donde la Defensa Pública no contaba con infraestructura para los abogados que brindan el servicio en esa jurisdicción.



Optimización de las condiciones de espacios de trabajo a nivel nacional

Durante el año 2022, la Oficina Nacional de Defensa Pública invirtió RD\$7,485,921.32 en la optimización de los espacios de trabajo de las oficinas de defensa pública en todo el territorio nacional.

Estas mejoras incluyeron cambio de mobiliarios, equipos tecnológicos, remodelaciones de infraestructuras, readecuaciones y redistribución de espacios, instalación de inversores, acondicionadores de aire y electrodomésticos para uso institucional.

Adecuación de infraestructura tecnológica

Con la finalidad de lograr un servicio efectivo y confiable apoyado en las TIC'S, la Oficina Nacional de Defensa Pública realizó importantes trabajos de adecuación a su infraestructura tecnológica.

Este proyecto consiste en la creación de su centro de datos, la sustitución total de la red de telecomunicaciones y transporte de información de la sede principal y la inclusión de nuevos servicios tecnológicos, de cara a eficientizar sus operaciones en todo el país.

Los trabajos están siendo realizados mediante una empresa contratista, con el acompañamiento del PNUD y la supervisión directa del Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos y el Departamento de TICS.





Con este paso se busca crear una defensa pública más eficiente, inclusiva, cercana e interactiva, el cual inició con la adquisición de más de 400 laptops y módems con acceso a internet para los defensores públicos, la adquisición de más de 400 licencias de Microsoft Office 365, la compra de 2 nuevos servidores de alta gama y la continuación de la adecuación de su infraestructura tecnológica, la contratación de desarrolladores de software y la restructuración de la división de TICs.

Línea de acción 1.2.2 Mejorar la comunicación con l@s usuari@s

Desarrollo e implementación de software citas previas



Con la finalidad de mejorar la comunicación con los usuarios de defensa pública, y apegados al producto 2 de la línea de acción 1.2.2 del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se culminó con la creación de un sistema de cita previa, el cual permita la asignación de turnos para la atención de l@s usuari@s no reclud@s mediante solicitud cursada por los distintos medios de comunicación. De este sistema, se implementó un piloto en la jurisdicción del Distrito Nacional y estará siendo extendido a nivel nacional en el próximo año 2023.

Imperativo 2 Servicio oportuno y de calidad

Hay retos y oportunidades en que las circunstancias nacionales, regionales y globales hacen que las propuestas de mejoramiento del servicio deban ser rápidas y efectivas para lograr verdaderas transformaciones institucionales. Al mismo tiempo, esta estrategia debe colocar en perspectiva que el cumplimiento de sus propuestas debe hacerse en el más breve de los plazos, caso contrario, los indicadores de confianza en el servicio ponen en riesgo la legitimidad con consecuencias difíciles de estimar. Este es el eje transformacional por excelencia, aquí están los cambios radicales que “cambiarán el juego” del servicio de la defensa pública.

Objetivo 2.2 Lograr un servicio efectivo y confiable apoyado en las TIC´s

En este contexto, se impone un mayor uso de las herramientas tecnológicas, en diferentes aspectos: 1) Mejorar lo que ya tenemos, el Sistema Max-ONDP para que su uso sea más práctico y ágil para los Defensores Públicos y permita generar reportes para la toma de decisiones institucionales; 2) Capacitar al 100% del personal administrativo y técnico de la Defensa Pública en el uso de las herramientas tecnológicas, al menos en lo básico. Los sistemas de información deben tener la capacidad de modificarse y adaptarse a los nuevos requerimientos de los defensores públicos, facilitando su labor en lugar de representar una sobrecarga de trabajo. Este objetivo apunta a modificar los sistemas e incorporarlos de manera eficiente y amigable a la rutina de trabajo del defensor.

Línea de acción 2.2.1 Adecuar y readecuar sistemas de gestión de procesos

Desarrollo de un nuevo sistema de gestión de casos

En cumplimiento del producto 1, respecto de la Línea de acción 2.2.1, sobre readecuación del sistema de gestión de procesos, conforme a la necesidad de los distintos usuarios internos, de una metodología dinámica, de apoyo, flexible, de avance e innovación conforme a los nuevos tiempos. En ese sentido, la Oficina Nacional de Defensa Pública, puso en marcha los trabajos para el desarrollo de su nuevo sistema de gestión de casos, con el acompañamiento de una delegación de la Defensoría Pública de Chile. El proyecto es parte de las iniciativas del Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, en aras de implantar una Defensa Pública inclusiva, cercana, moderna e interactiva.

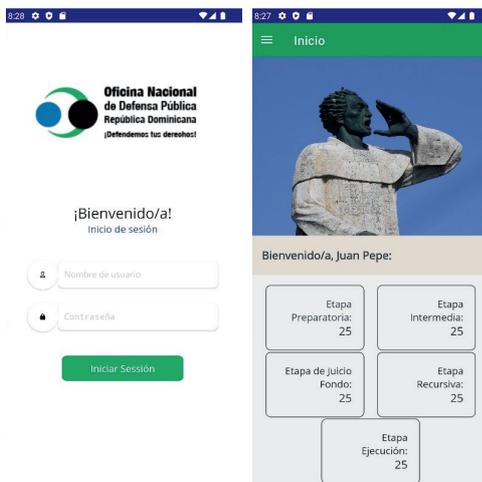
Dashboard

- 3 Tramites pendientes
- 1 Casos activos
- 1 Casos semi-activos
- 30 Archivos

Tramites pendientes

ID	Nombre	Apellido	Identificacion
1	Juan	Perez	001-2972762-1
2	Lucas	Cruz	003-8736525-1
3	Julia	Montes de oca	001-8725436-1

Items per page: 5 1 - 3 of 3



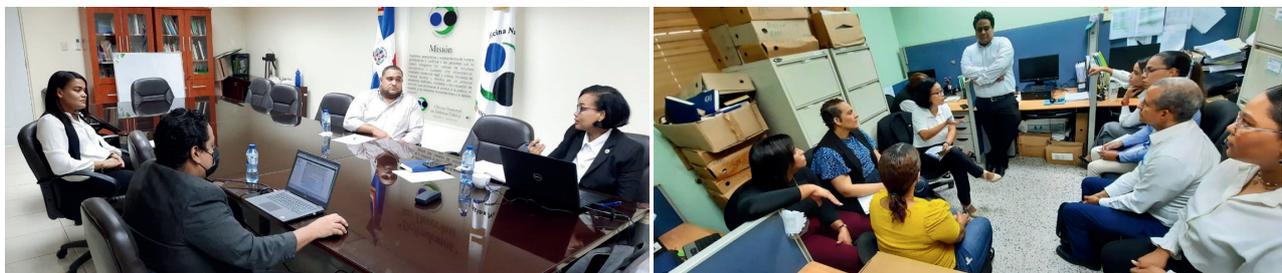
Interfaz del nuevo sistema desde Smartphone.

El proyecto busca poner a disposición del personal técnico de la Defensa Pública, las herramientas necesarias, para facilitar su labor en lugar de representar una sobrecarga de trabajo. Este objetivo apunta a modificar los sistemas e incorporarlos de manera eficiente y amigable a la rutina de trabajo del defensor.

El proyecto abarca dos grandes productos, establecidos en el PEI 2021: La readecuación del sistema de gestión de conforme a las necesidades de los distintos usuarios internos, para que sea una metodología dinámica, de apoyo, flexible, de avance e innovación conforme a los nuevos tiempos y el fortalecimiento y ajuste de las estadísticas para facilitar el monitoreo del servicio mediante información (reportes) extraída de los sistemas de gestión, y la consiguiente adopción de políticas.

Reforzamiento del uso del Sistema MAX

En busca de fortalecer y ajustar el sistema de estadísticas para facilitar el monitoreo del servicio mediante información (reportes) extraída de los sistemas de gestión, y la consiguiente adopción de políticas institucionales, conforme lo establece el producto 2 de la Línea de acción 2.2.1 del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se realizaron una serie de capacitaciones respecto del Uso del Sistema de Gestión de Casos MAX durante el año 2022.



Colaboradores (as) de la Jurisdicción provincia San Francisco de Macorís de la Oficina de Defensa Pública, fueron capacitados con el taller Reforzamiento del Uso del Sistema MAX.

Durante este taller práctico los participantes recibieron capacitación con la participación de la Oficina de Carrera y Desarrollo, como la gestora de las formaciones con la colaboración de Evaluación de la Gestión, quien tiene la labor de supervisar y dar seguimiento a la implementación y actualización del sistema de casos de la ONDP.

En la oficina de San Francisco estuvo impartiendo el taller el licenciado Manuel Tejeda, abogado contratado conjuntamente con Croniz Bonilla, Coordinadora de Evaluación de la Gestión. Estas capacitaciones tienen la finalidad de cuidar la confiabilidad y credibilidad de la data, la cual será transferida al sistema de gestión de casos que se está creando para contribuir a la calidad del servicio brindado y que el defensor pueda trabajar con un sistema de casos más amigable. Estos talleres se estarán impartiendo a nivel nacional según las necesidades de cada oficina, en ese mismo orden se capacitaron desde la oficina de la ONDP a un colaborador de la oficina de Azua.

Apertura del Proyecto “Optimización en la Medición de los Estándares de Calidad Institucional”



El 27 de mayo, el Departamento de Supervisión Técnica conjuntamente con la División de Tecnología de la Información y Comunicación, sostuvieron una reunión con el propósito de darle apertura al proyecto: “**Optimización en la Medición de los Estándares de Calidad Institucional**”, el cual se enmarca en la "Línea de Acción 2.2.1: Adecuar y leer sistemas de gestión de procesos", del "Objetivo 2.2: Lograr un servicio efectivo y confiable apoyado en las TIC's". Esta es una iniciativa acogida por el proyecto de: “Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la defensa pública en República Dominicana”, Proyecto Chile, entendiendo que este programa es un excelente aporte para el fortalecimiento del modelo de gestión.

El objetivo de este plan es sistematizar los procesos e instrumentos del departamento de supervisión técnica, utilizando la menor cantidad de recursos, con el propósito que la institución pueda medir más eficientemente el cumplimiento de los estándares de calidad fijados, los indicadores de gestión institucional, y en consecuencia determinar con mayor prontitud la calidad del servicio prestado por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

En esta actividad participaron: Juana María Cruz Fernández, coordinadora de supervisión técnica, Lilian E. Pérez, coordinadora de supervisión técnica, Claudio Arias, asesor de la división de tecnología de la información y la comunicación, Julio Medrano, encargado de la división de tecnología de la información y la comunicación, Patricia M. Cruz, abogada de supervisión, Sherley Castillo, abogada de supervisión y Jhonny Reyes, auxiliar de supervisión técnica.

Desde Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)

En el año 2022, la Oficina Nacional de Defensa Pública asumió retos, los cuales se superaron gracias al trabajo en equipo y la colaboración por parte de cada una de las unidades, secciones, divisiones, departamentos y direcciones, que, con el enfoque y esfuerzo alineados al POA, se pudo lograr alcanzar las metas que estamos detallando, con miras a fortalecer las vías de acceso a la Defensa Pública desde la Tecnología de Información y Comunicación.

Se adquirió la certificación NORTIC E1 y renovación de la A2 y A3, las cuales hacen referencia a las Redes Sociales, Portal Web Institucional y Datos Abiertos, respectivamente, conforme al

producto 3 de la línea de acción 1.2.2 del PEI, respecto del fortalecimiento de la página web de la defensa pública mediante información actualizada y publicación de todas las vías de acceso, así como de los correos electrónicos institucionales de los Defensores Públicos e información de las direcciones actualizadas de las oficinas con sus respectivos números de teléfono.

	<p>Nombre: A2-2021</p> <p>Descripción: Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano.</p> <p>Estatus: Activo</p> <p>NIU: 19008-02-A221039</p> <p>Fecha de expiración: 10/10/2024 11:00 PM</p>
	<p>Nombre: E1-2018</p> <p>Descripción: Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.</p> <p>Estatus: Activo</p> <p>NIU: 19008-01-E118182</p> <p>Fecha de expiración: 10/08/2024 11:00 PM</p>
	<p>Nombre: A3-2014</p> <p>Descripción: Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.</p> <p>Estatus: Activo</p> <p>NIU: 19008-02-A314428</p> <p>Fecha de expiración: 11/08/2024 11:00 PM</p>

Dentro de las metas alcanzadas con gran impacto en el servicio de Defensa Pública se encuentra el desarrollo del nuevo Sistema de Gestión de Casos, el cual se ha estado implementando bajo tecnologías de desarrollo que se mantienen a la vanguardia, de igual manera, un complemento adicional que optimizara la eficiencia al momento de las consultas e informaciones suministradas, liberando las ataduras de un navegador en la web como se mantiene actualmente con el Microsoft Explorer.

Desarrollo de software Requerimientos - TIC's



Durante del año 2022, se ha reformado la infraestructura tecnológica mediante la restructuración del cableado para mejorar el acceso a servicios tecnológicos. Se ha desarrollado soluciones tecnológicas, como el sistema de gestión de requerimientos y el sistema de gestión de citas previas.

Además, se proporcionó al personal administrativo, coordinadores y subcoordinadores de firma digital a nivel nacional, para eficientizar los procesos y reducir el uso de material gastable. Es importante resaltar, que hemos incluido en el sistema de monitoreo de ciberataques del Centro Nacional de Ciberseguridad de República Dominicana.

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Oficina Nacional de la Defensa Pública

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la ONDP, en el marco de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Núm. 200-04 y su Reglamento de Aplicación No. 130-05, tiene el objetivo principal de avalar el libre acceso a la información a toda la ciudadanía, cumplir las normas de transparencia y rendición de cuentas, para garantizar el buen accionar en el manejo de fondos públicos de la institución.

Así también, cumplir con las resoluciones emitidas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), el cual es el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción y conflicto de intereses.

La OAI realiza un trabajo continuo y preciso, como buenas prácticas en materia de transparencia, mantiene contacto directo con los responsables de cada departamento obligados a rendición de cuentas, los cuales han asumido el compromiso de promover y cumplir los mecanismos de transparencia de la institución a fines de fortalecer de manera eficaz el buen uso de los recursos.

En ese sentido la OAI, mantiene actualizado el Portal de Transparencia (<https://defensapublica.gob.do/transparencia/>), de manera continua, con todas las informaciones requeridas las cuales están establecidas en la Resolución núm. 02-2021 emitida por la DIGEIG.

Mantener un acercamiento directo con cada uno de los usuarios o usuarias que realizan algún tipo de solicitudes de información a través de la plataforma o Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), correo electrónico o las redes sociales.

A su vez, conservar actualizadas las informaciones correspondientes a las estadísticas institucionales, presupuesto y nómina en la plataforma de Datos Abiertos.

Monitorear y dar seguimiento de forma continua a las quejas, denuncias o reclamaciones realizadas a través del Sistema 311.

Solicitudes de información recibidas

Durante el año 2022, en la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, hemos recibido un total 210 solicitudes de información por diferentes vías, las cuales fueron atendidas y dado respuesta en el tiempo oportuno.

1.Sistema Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

Recibimos un total de 12 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas y remitida sus repuesta en tiempo oportuno.

2.Email oai-ondp@defensapublica.gov.do

Recibimos un total de 87 solicitudes, las cuales fueron atendidas en tiempo oportuna y remitidas al departamento correspondiente para su seguimiento. Cabe destacar que las mayorías de las solicitudes recibidas a través del correo electrónico corresponden a solicitudes de servicios a nivel nacional o solicitudes de información sobre casos específicos que se encuentran activos en los tribunales de la República.

3. Solicitudes por vía telefónica.

Recibimos un total de 4 solicitudes, las cuales fueron se les dio seguimiento y fueron remitidas a las oficinas correspondientes, Dos fueron remitidas al Departamento de Grupo Vulnerable, y las demás oficinas distritales correspondiente.

4. Solicitudes a través de las Redes sociales.

A través de las cuentas de la ONDP Facebook, Twitter e Instagram durante el año 2022, recibimos un total de 105, solicitudes, las cuales corresponden a solicitudes de información sobre casos que se encuentran activo en los tribunales y solicitudes de servicio.

Observación: A partir del mes de octubre 2022, no tenemos acceso al Chat en línea del Facebook, debido a los cambios en la plataforma del Facebook.

5. Denuncias, Quejas y Reclamaciones, El Sistema 311.

Mediante esta Plataforma del Gobierno de la República Dominicana sobre canalización de las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, El Sistema 311, La ONDP durante el año 2022, no recibimos ningún tipo de queja, denuncia o reclamación.

Periodo Vía	Email	SAIP	Física	Línea 311	Telefónica	Redes Sociales		
						Facebook	Twitter	Instagram
Enero	51	2	0	0	0	0	0	7
Febrero	2	1	0	0	0	0	0	8
Marzo	0	3	0	0	0	0	0	10
Abril	3	2	0	0	0	4	0	4
Mayo	2	0	0	0	2	7	3	9
Junio	4	0	0	0	0	9	2	4
Julio	9	1	0	0	0	10	0	0
Agosto	4	0	0	0	0	1	0	0
Septiembre	7	2	0	0	0	3	0	4
Octubre	2	3	0	0	0	0	1	9
Noviembre	1	0	0	0	0	0	0	3
Diciembre	2	0	0	0	2	0	3	4
Total	87	14	0	0	4	34	9	62

Índice de Transparencia de la Oficina Nacional de Defensa Pública

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG, realiza un monitoreo constante del cumplimiento de la Resolución 02-2021, sobre las políticas de Estandarización de Divisiones de Transparencia, Gobierno Abierto y el Portal Único de Solicitud de Información Pública – SAIP, en la cual las calificaciones durante el Año 2022 hemos obtenido son las siguientes: <https://defensapublica.gob.do/transparencia/index.php/oai/indice-de-transparencia-it-estandarizado/category/1538-reporte-2022>

Mes Evaluado	Calificación
Enero	98.25
Febrero	98.25
Marzo	95.95
Abril	96
Mayo	97.5
Junio	96.35
Julio	97.75
Agosto	97.75
Septiembre	98
Octubre	97.69
Noviembre	97.69
Diciembre	96.24

Reconocimientos Obtenidos durante el año 2022

La Dirección General De Ética e Integridad Gubernamental, giró una comunicación a la Oficina Nacional de Defensa Pública, Donde manifiesta sus felicitaciones por haber mantenido una calificación por encima del 96%.

Línea de acción 2.2.2 Participación en las audiencias utilizando medios digitales

Valoración del Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, sobre la Ley de Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial

La ley número 339-22 que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial, entró en vigencia el 30 de julio del 2022, luego de su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial número 11076, el 29 de julio de este mismo año.



Esta ley es de gran importancia para la Oficina Nacional de Defensa Pública, ya que brinda un marco jurídico para poder dar inicio al cumplimiento de la Línea de Acción 2.2.2: Participación en las audiencias utilizando medios digitales, que se enmarca dentro del Objetivo 2.2: Lograr un servicio efectivo y confiablemente apoyado en las TIC's. En ese sentido, se valora como positiva la existencia de esta norma. En palabras del director nacional, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos:

Es una importante noticia el hecho de que por primera vez la Suprema Corte de Justicia ha propuesto proyecto de ley, en este caso de Medios Digitales para el uso en los tribunales de la República.

Los tiempos han cambiado, la globalización. No es República Dominicana el primer país que va a usar Medios Digitales para audiencias virtuales, en la actualidad más de 15 países de Latinoamérica ya utilizan estos Medios Digitales.

Pienso que es un aporte valioso para la Comunidad Jurídica a nivel Nacional. En lo particular para la Defensa Pública, es importante, tuvimos la experiencia de poder conocer cientos de casos en momento de pandemia y esto fue un tema de acceso a la justicia, donde pudimos cumplir por las audiencias virtuales.

Esto ya será una ley, tendremos una norma jurídica, ya no habrá excusas para poder emplear estos medios y la justicia deberá seguir avanzando, y esto es una muestra de que el poder judicial se está transformando, innovando y haciendo cosas nuevas para tener resultados positivos, y sobre todo un principio fundamental establecido en la constitución de la República el "acceso a la Justicia".

Consultas Públicas: Reglamento de implementación Ley número 339-22, sobre Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial

El Director nacional de la Oficina de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó junto a cientos de integrantes del Colegio de Abogados de la República Dominicana, en las consultas públicas del Reglamento de implementación de la Ley número 339-22 de Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, realizado en el aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

El presidente del Colegio de Abogados, Miguel Surún Hernández durante sus palabras de bienvenida, valoró que exista una ley como esta y que se le esté dando participación al Colegio de los Abogados en las consultas para la aplicación del Reglamento.

La magistrada Ysis Muñiz, jueza segunda sustituta del presidente de la Segunda Sala de la Corte Penal del Distrito Nacional, presentó "Una Justicia al Día para garantizar la dignidad de las personas", como parte introductoria del plan estratégico del Poder Judicial enfocado en valores y que implica la eficiencia, el acceso y la confianza en el sistema de justicia.

Seguido del contenido de la Ley 339-22, explicado por el magistrado Octavio Mata Upía, Juez de la Cámara Civil de Primera Instancia de La Altagracia. Y por último, se presentó el Reglamento de aplicación de la citada Ley por la magistrada Rosa Evelin Fermín Díaz, jueza de la Tercera Sala de la Cámara Civil de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Objetivo 2.3 Optimizar la gestión documental

Transferencia documental al Archivo General de la Nación

En concordancia con el objetivo 2.3 del Plan Estratégico Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública 2021-2025: optimizar la gestión documental, y comprometidos con la optimización del espacio de trabajo de todos los colaboradores de la Oficina Nacional de Defensa Pública, desde el departamento administrativo, de acuerdo a su Plan Operativo Anual 2022, luego de realizados levantamientos y reuniones con el Archivo General de la Nación, se procedió a formalizar la solicitud de transferencia documental de acuerdo a la ley 481-08 sobre Transferencia de fondos documentales.

En fecha 27 de diciembre de 2022, fue realizada exitosamente la transferencia documental de 2,772 expedientes al Archivo General de la Nación, marcando con este primer envío, el inicio de un plan continuo de transferencia documental anual.

Objetivo 2.4 Litigar estratégicamente para reforzar la calidad del servicio en la jurisdicción ordinaria

Intercambio de experiencia entre la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y la Defensa Penal Pública de Chile, para ofrecer y acoger las buenas prácticas en la prestación del servicio que se brinda a los usuarios del sistema de justicia penal.

Durante el año 2022, la Oficina Nacional de Defensa Pública recibió a representantes de la Defensa Penal Pública de Chile, quienes realizaron capacitación a Defensores Públicos y Jueces de República Dominicana.

El programa financiado con un Fondo Chile se inició en 2019 y durante 24 meses se realizaron ocho talleres de capacitación - tanto en Santiago como en Santo Domingo- en los que defensores aprendieron sobre gestión de defensa, litigación oral y defensa especializada en adolescentes, migrantes, género y derechos humanos. También se impartió un curso sobre recursos procesales dirigido a jueces dominicanos.



Por igual, se buscó las mejoras en el uso de la tecnología, reducción del uso de documentos para optimizar los recursos tales como libros, registros y formularios, satisfacción del servicio mediante líneas de acción encaminadas a satisfacer las necesidades de los usuarios.

El intercambio de experiencia entre la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y la Defensa Penal Pública de Chile, permite ofrecer y acoger las buenas prácticas en la prestación del servicio que brindamos a los usuarios del sistema de justicia penal.



Durante la actividad de cierre, realizada en el Hotel Crowne Plaza de Santo Domingo, el Director Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, agradeció a la Defensoría Penal Pública por su apoyo en el perfeccionamiento del trabajo que realizan los defensores públicos.

Por igual, esta actividad conto con las palabras de la Encargada de Negocios de la Embajada de Chile, Lcda. Karen González y el Ing. Guillermo Briceño, jefe de la Comitiva de la Defensa Penal de Chile.

Durante la ceremonia de cierre, la delegación chilena hizo entrega de tres publicaciones - Manual de Calidad, Manual de Supervisión Técnica, y un compendio que incluye defensa de migrantes y de menores de edad- que abarcan los conocimientos entregados en las ocho capacitaciones realizadas a defensores y jueces de R.D.

Con la entrega de tres manuales digitales, que concentran los conocimientos entregados durante más de dos años, concluyó el proyecto de cooperación “Perfeccionamiento del modelo de gestión de calidad de la defensa pública en República Dominicana”, que la Defensoría Penal Pública de Chile desarrolló en el país a defensores públicos sobre técnicas de litigación, defensa especializada y modelos de gestión.

La Comitiva de la Defensa Penal de Chile la integraron, Rodrigo Antonio Hernández Pérez, Juez del Juzgado de Garantías de Puente Alto; María Soledad Santana Cardemil, Jueza Del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno; Marcela Andrea Werlinger Mena, Jefa Unidad de Inspecciones departamento de evaluación, control y Reclamaciones, Defensoría Nacional; Guillermo Andrés Briceño Páez, Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas Cargo Directivo provisto por Alta Dirección Pública, coordinador de la delegación chilena; Claudio Fierro Morales, abogado jefe de la unidad de Corte Suprema de la Defensoría Nacional Chilena.



Las cuatro jornadas de capacitación estuvieron a cargo del abogado y asesor de la Subsecretaría de Justicia, Claudio Fierro, y de los jueces del tribunal de garantía de Puente Alto, Rodrigo Hernández; y del Tribunal Oral en Lo Penal de Osorno, María Soledad Santana.



En forma paralela, una delegación de la Defensoría Penal Pública integrada por la jefa del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones, Marcela Werlinger; y el jefe del Departamento de Informática, Guillermo Briceño, desarrollaron distintas reuniones con los directivos de la Oficina de Defensa Pública de República Dominicana donde revisaron el funcionamiento del sistema de calidad, en lo que respecta al proceso de la prestación del servicio, su supervisión técnica y el criterio de calidad óptica del usuario; y del sistema informático, comprobando la efectividad de los nuevos servidores, la calidad de las redes y de la sala de equipos.

Línea de acción 2.4.2 Promover cuantitativa y cualitativamente las medidas alternativas

Defensa Pública propone creación de estancias permanentes para tratamiento psiquiátrico a personas que provienen de un proceso penal con medida de seguridad

La coordinadora del Departamento de Grupos Vulnerables de Defensa Pública, la Lcda. Andrea Sánchez, sostuvo una reunión con los representantes del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, con los Doctores Alejandro Uribe (Director), Elizabeth Ruiz y Martha Rodríguez.



En este encuentro se abordaron las problemáticas de los usuarios de la defensa pública con discapacidad mental, donde se planteó como posible solución la creación de estancias permanentes para tratamiento psiquiátrico a personas que provienen de un proceso penal con medida de seguridad.

Durante este encuentro se dio inicio a la creación de mesas multisectoriales para tratar las problemáticas y juntos buscar soluciones.

Presentación del Informe de las Condiciones de Detención y Prisión de personas privadas de libertad en República Dominicana correspondiente al año 2021, elaborado por la Oficina Nacional de Defensa Pública, en cumplimiento de la Ley 277-04

La Oficina Nacional de Defensa Pública presentó el primer Informe de las "Condiciones de Detención y Prisión 2021", con los hallazgos a partir de las visitas realizadas por la Comisión Carcelarias cada semana durante el 2021, en el contexto de la situación que viven los privados de libertad en el país.



Este informe da cuenta de los desafíos que tiene el Estado, el sistema de Justicia y Penitenciario, frente a las diversas situaciones que se viven en las cárceles dominicanas, y del inminente riesgo a la violencia, vida salud, incendios, motines, fugas, maltratos y violación a la integridad que enfrentan las personas privadas de libertad.



Este informe arroja que, para finales del 2021, un total de 27,315 personas se encuentran privadas de libertad dentro de la de las 19 cárceles del modelo tradicional y de los 27 centros del modelo nuevo de gestión penitenciaria.

De esta cifra un 40 % de los internos de las 19 cárceles del modelo tradicional duermen en el suelo, y una gran cantidad de personas se encuentran en prisión preventiva acusados por delitos menores.

Releva la existencia una excesiva imposición de prisión preventiva, una gran cantidad de personas con problemas de salud física y mental. Diversas carencias que imposibilitan garantizar la reinserción social a las personas detenidas. De igual forma, se advierte que la institucionalidad del sistema carcelario estaría debilitada por la disminución de su presupuesto, poco personal técnico y de custodia.



Asimismo, se da cuenta de las lamentables condiciones de detención a raíz del hacinamiento como es el caso de la cárcel de La Victoria que fue construida para alojar a 2,103 personas y al momento del levantamiento habían 7,625 internos, seguido de otras cárceles con la misma situación como la de Bani, Azua, San Juan de la Maguana y Barahona; en cuanto a las cárceles de Salcedo, Nagua y Samaná no podemos hablar de una verdadera separación entre hombres y mujeres lo que conlleva a una verdadera vulneración al derecho a la intimidad y al honor; infraestructura deficiente; atención médica negligente, y en cuanto a la alimentación aunque ha mejorado aún sigue siendo inadecuada.

El gran problema en República Dominicana, no radica en los Centros Penitenciarios (Modelo Nuevo o Tradicional) como forma de control, sino que la política que el Estado plantea para el respeto de los Derechos Humanos, y lo que se lleva a cabo en la práctica son hasta cierto punto, dos caras de una misma moneda. Lo que el Estado expresamente plantea a través de la norma, respeto a lo que debe hacerse, en la práctica no se realiza, las autoridades se esmeran en plantear programas y sistemas penitenciarios que llevan consigo el respeto a la dignidad, para llevarlos a la práctica, pero es en cierta medida irónico, pues es como si en teoría es la Política de respeto a la integridad y dignidad de las personas y en la practica la Anti-política, de ahí que, en el presente informe, las recomendaciones son las siguientes:

- 1.- Las autoridades deben dotar de personal médico suficiente donde no los hay, y que se incluya personal psiquiátrico, odontológico, y ginecólogo en el caso de las mujeres, exigiendo a salud pública abastecer de todos los medicamentos necesarios a los centros, así como que se establezcan conexiones con laboratorios ubicados en el país a fin de lograr donaciones.
- 2.- Canalizar la construcción de nuevas estructuras en los lugares donde existe hacinamiento, y que se proceda a la reubicación de las mujeres recluidas en Nagua, Samaná, Salcedo y Monte Cristi, por su cercanía con el área de hombres, y en el caso de los menores implementar los programas de reinserción social en todos los centros, procediendo a la eliminación del centro de La Vega por no estar apto para alojar ningún adolescente.
- 3- Gestionar con las autoridades penitenciarias para que los internos sean reubicados en aquellos lugares donde existen nuevas construcciones de CCR, o que puedan lograr sus equipamientos para tales fines.
- 4- Aumentar la calidad y cantidad de los alimentos en los Centros Penitenciarios, tomando en cuenta los que requieren una dieta especial.
- 5- Que en todos los centros de privación de libertad se cumpla con el sistema progresivo de tratamiento que establece la Ley 113-21.
- 6- Gestionar y establecer de manera permanente en los centros programas educativos, brindándoseles además oportunidades labores.
- 7- Contratar personal para todos los Centros donde no existen Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, con finalidad de trabajar la reinserción.
- 8- Adecuar de manera urgente los baños de los últimos centros construidos en Najayo-Hombres. Najayo San Cristobalense, Santiago, Puerto Plata, Dajabón, así como el área de Observación del centro de Mao, que vulneran el principio de intimidad y dignidad al estar ubicados sin ninguna división, lo que permite que los demás internos presencien a otro realizando sus necesidades fisiológicas.
- 9- Aplicación de criterios de igualdad en casos de grupos vulnerables tales como los LGTB y en consecuencia se les permita tener intimidad con su pareja, así como también desarrollar la libre personalidad, y en ese mismo orden tener especial atención en los internos transgénero tomando las previsiones del lugar.
- 10- En cuanto a los internos de máxima seguridad que los mismos sean sacados al patio una hora al día, y con las debidas precauciones sean beneficiados de programas de reinserción social, conforme lo dispuesto en el artículo 4 numeral 8 de la Ley 113-21.
- 11- Tomar todas las medidas necesarias a los fines de evitar la propagación del virus del COVID, y proporcionar mascarillas y los insumos de limpieza.
- 12- Crear mecanismos de supervisión a las visitas que no laceren su intimidad, ya que las mujeres deben someterse a una revisión vergonzosa.
- 13- Apertura de las visitas conyugales, ya que como vimos hay centros que aún no inician luego de la pandemia, y que las mujeres privadas de libertad en las cárceles tradicionales tengan

derecho a las mismas en igualdad de condiciones con las que están reclusas en los 5 centros del nuevo modelo, quienes desde hace un tiempo cuentan con ese beneficio.

14- Que la Procuraduría General de la República, Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales y a la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, cierre la cárcel que funciona en el sótano del Destacamento de Bella Colina, por la misma no reunir requisitos mínimos de habitabilidad para ser humano alguno y constituirse en una edificación que promueve la constante vulneración a derechos fundamentales de los internos.

15- Que las cárceles del Modelo Tradicional sean sustituidas con carácter de prioridad por los Centros de Corrección y Rehabilitación, para que todo el sistema pase bajo la gerencia del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, como garantía de los Derechos Humanos a permanecer en un ambiente donde se respete su dignidad e integridad.

16- Que la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales desarrolle auditorías de calidad a los diferentes servicios ofrecido a interno/as, que permitan establecer debilidades concretas en ambos Sistemas, específicamente, aquellos servicios básicos como alimentación, albergue, salubridad, higiene, así como los demás servicios que deben ser ofrecidos en el marco del proceso de rehabilitación y reinserción, entre estos mencionamos: educación, formación técnica, etc.

17- Que la Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, amplíe los programas de vinculación con los sectores de la sociedad y medios de comunicación, para concienciar a la población de las bondades que brinda el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, sujeto al respeto de los derechos humanos.



De izquierda a derecha: Dr. Servio Tulio Castaños, vicepresidente ejecutivo de FINJUS; Dr. Antoliano Peralta, consultor jurídico de la Presidencia; y Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública. Presentación del Informe de las Condiciones de Detención y de Prisión 2021.

18- Que la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, realicen acuerdos con instituciones y organizaciones públicas y privadas a los fines de que los internos y las internas, después de cumplir la pena, puedan obtener un empleo, de esa manera se da seguimiento a la post-prisión y se rompe con el estigma o prejuicio de haber sido convicto.

Finalmente, la Oficina Nacional de Defensa Pública, reitera continuará dando seguimiento cercano a la situación de las personas privadas de libertad.

Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos se reúne con Procuradora General de la República, Dra. Miriam German Brito

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, se reunió con Procuradora General de la República, magistrada Míriam Germán Brito, donde socializaron temas transversales que coadyuven a mejorar el sistema de justicia en el ámbito penal, así como las garantías del debido proceso y el respeto a los derechos fundamentales de las personas en conflicto con la ley penal, de igual forma tocaron el tema sobre el fortalecimiento del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).



Imperativo 3 Cultura institucional de integridad y transparencia

El imperativo 3, Cultura Institucional de Integridad y Transparencia, aborda el eje de integridad para honrar la confianza de las personas en el servicio que brinda la Oficina de la Defensa Pública, a partir de la transparencia, el fortalecimiento institucional y la rendición de cuentas. Lo cual se logra únicamente integrando la Oficina Nacional de la Defensa Pública con personas probas y adecuadamente formadas, independientes y comprometidas. Este concepto tiene implícitos a la persona como centro, el respeto a la igualdad de género, la diversidad cultural, étnica y etaria, y la simplificación de los procedimientos, dentro del marco del estado de derecho.

Con el propósito de armonizar la labor de los defensores y defensoras, así como de l@s servidor@s administrativos con los principios éticos propuestos durante el año 2022, se abordó el eje imperativo de Integridad y Transparencia a través de los siguientes Objetivos y Líneas de Acción:

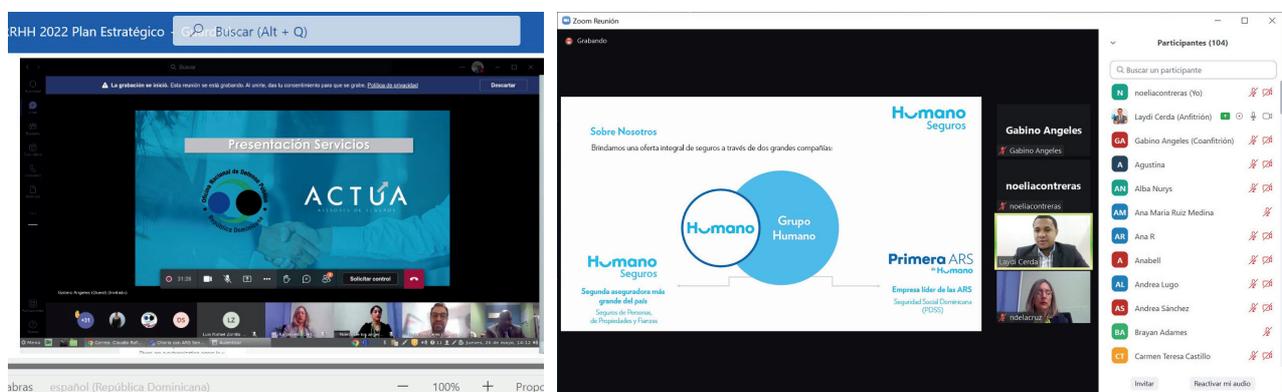
Objetivo 3.1 Incrementar el Compromiso Institucional

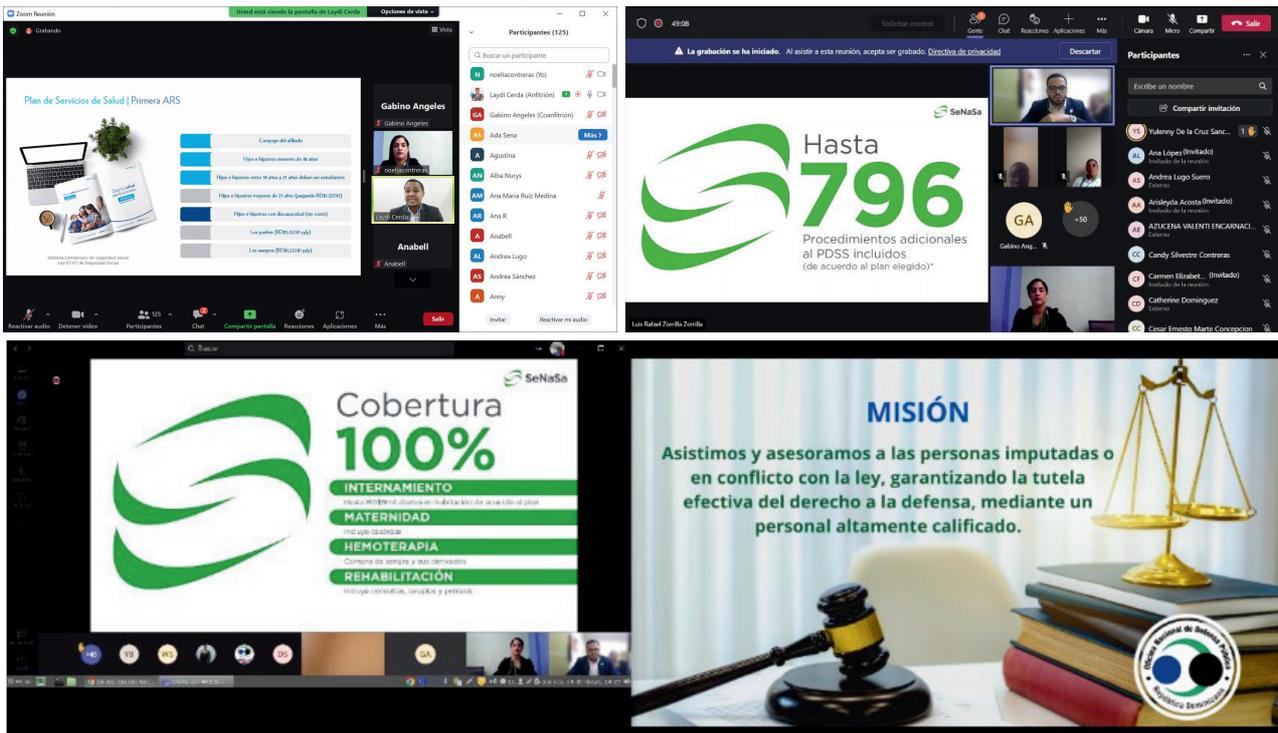
Compromiso institucional con la excelencia y como instrumento para fortalecer la legitimación del servicio de la Defensa Pública.

Línea de acción 3.1.1 Programa de incentivos por mérito para defensores públicos y servidores administrativos de la ONDP

Charlas sobre el Seguro Médico Complementario

Durante el año 2022, se han realizado diferentes acciones de valor apegados a este objetivo, a través del departamento de Recursos Humanos, defensa pública asumió el proceso de mejorar y fortalecer los beneficios vigentes, así como de incluir nuevos. En ese sentido, durante el mes de mayo se realizaron charlas virtuales relacionadas con el Seguro Médico Complementario, tanto de Humano como de Senasa, dirigidas a todos los colaboradores de la institución y mediante nuestro corredor de seguros Actúa.





Jornada Oftalmológica

En el ámbito de los beneficios, durante el mes de julio se coordinó en la sede principal de la Oficina Nacional de Defensa Pública una Jornada Oftalmológica a la que asistieron colaboradores de jurisdicciones cercanas como Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo.



Licenciado Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional de Defensa Pública durante la jornada oftalmológica.



Parte del personal de apoyo y asistentes de la ONDP en la Jornada Oftalmológica.

Inducción General

Otra estrategia para incrementar el compromiso institucional, ha sido la implementación de la Inducción General a los nuevos integrantes a la institución, la cual ocurre a partir del mes de septiembre. Esta iniciativa tiene como propósito dar la bienvenida con las informaciones genéricas y relevantes de la Oficina Nacional de Defensa Pública, las cuales facilitarán la adecuación de los nuevos integrantes a la cultura institucional.



INDUCCION GENERAL
OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

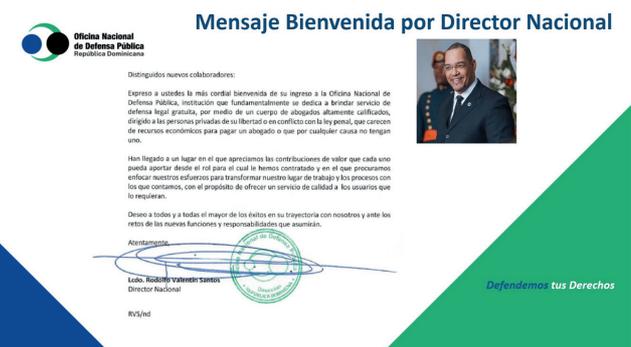
La Oficina Nacional de Defensa Pública es una institución que brinda **servicio de defensa legal gratuita**, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

Qué ofrecemos?

- ✓ Asesoramiento y orientación gratuita antes y durante el proceso en cualquier etapa de este.
- ✓ Asistencia y representación legal al detenido o imputado a solicitud suya o de un familiar.

En las áreas de:

- Defensa Penal Ordinaria
- Defensa Penal Juvenil
- Ejecución de la Pena



Mensaje Bienvenida por Director Nacional

Distinguidos nuevos colaboradores:

Expreso a ustedes la más cordial bienvenida de su ingreso a la Oficina Nacional de Defensa Pública, institución que fundamentalmente se dedica a brindar servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o en conflicto con la ley penal, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

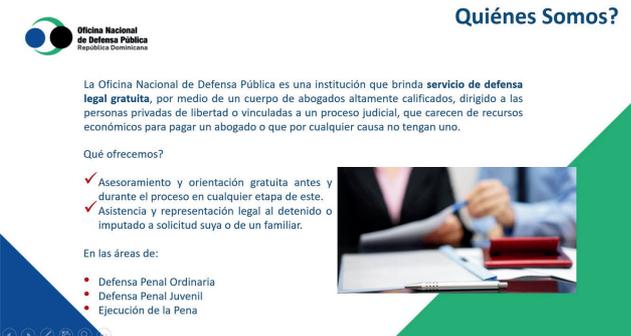
Han llegado a un lugar en el que apreciemos las contribuciones de valor que cada uno pueda aportar desde el rol para el cual le hemos contratado y en el que procuramos enriquecer nuestros esfuerzos para transformar nuestro lugar de trabajo y los procesos con los que contamos, con el propósito de ofrecer un servicio de calidad a los usuarios que lo requieren.

Deseo a todos y a todas el mayor de los éxitos en su trayectoria con nosotros y ante los retos de las nuevas funciones y responsabilidades que asumirán.

Lic. Rodolfo Valentín Santos
Director Nacional

RVS/nd

Defendamos tus Derechos



Quiénes Somos?

La Oficina Nacional de Defensa Pública es una institución que brinda **servicio de defensa legal gratuita**, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

Qué ofrecemos?

- ✓ Asesoramiento y orientación gratuita antes y durante el proceso en cualquier etapa de este.
- ✓ Asistencia y representación legal al detenido o imputado a solicitud suya o de un familiar.

En las áreas de:

- Defensa Penal Ordinaria
- Defensa Penal Juvenil
- Ejecución de la Pena



Misión, Visión y Valores

MISION
Asistimos y asesoramos a las personas imputadas o en conflicto con la ley, garantizando la tutela efectiva del derecho a la defensa, mediante un personal altamente calificado.

VISION
Una defensa pública independiente, prestigiosa y transparente; adaptada a los cambios, integrada por un personal confiable y calificado, que garantiza el acceso a la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.

VALORES ETICOS
Dar vida a nuestra visión y misión con acciones concretas.

- Vocación de Servicio
- Efectividad
- Confidencialidad
- Disciplina
- Respeto
- Procurar el respeto de los derechos fundamentales
- Ser garante del acceso a la justicia
- Capacitación técnica
- Mística

Realización de encuesta sobre clima laboral



Lic. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional de Defensa Pública, durante sus palabras de bienvenida en la charla Sensibilización Clima Laboral.



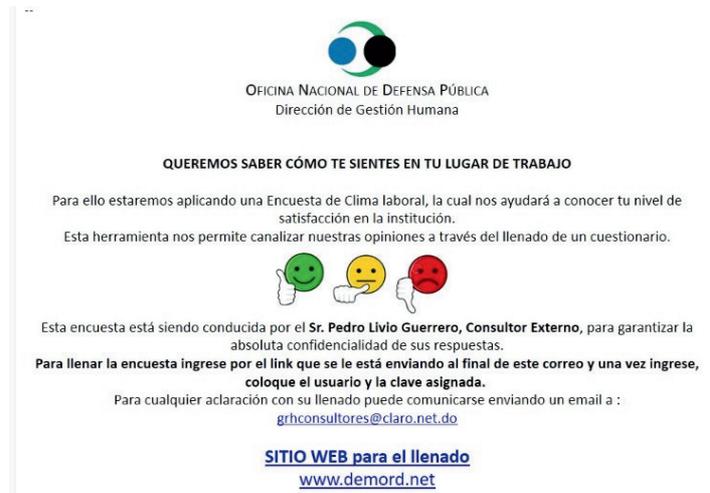
Sr. Pedro Guerrero, Presidente GRH Consultores, durante su intervención en la charla Sensibilización Clima Laboral.

En cumplimiento del producto 2, y en aras de contribuir con la transformación de la Oficina Nacional de Defensa Pública en un mejor lugar para trabajar, durante el mes de septiembre, con el apoyo del área de Planificación y Desarrollo y a través del PNUD, vía concurso se seleccionó la empresa GRH Consultores para la realización de una Encuesta de Clima Laboral en la que participaron todos los colaboradores.

De cara a generar credibilidad en el proceso, previo al momento de remitir la encuesta a los colaboradores para completarlas, se coordinó una charla virtual de Sensibilización relacionada con el Clima Laboral, en la cual se abordaron las razones por las que las instituciones y empresas realizan este ejercicio, el valor agregado de hacerlas, la importancia de que las personas sientan que su opinión cuenta y comprendan que participar en el proceso es su contribución para lograr mejoras en términos laborales.

Posterior a la charla de sensibilización se procedió a motivar al personal para el llenado en formato virtual de la encuesta, tomando en cuenta aplicar en físico a aquellos que por la naturaleza de su cargo no cuentan con correo electrónico.

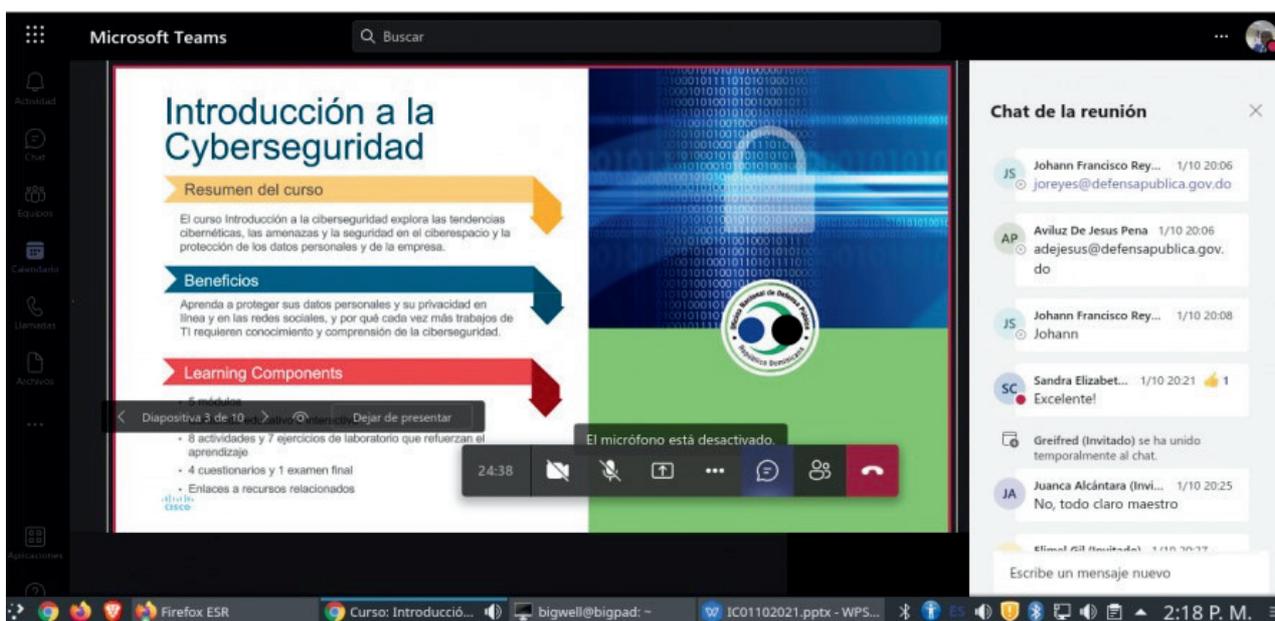
A raíz de los resultados que se obtuvieron, para el 2023 se ejecutarán acciones en pro del bienestar laboral de nuestra gente.



Producto 2. Programar la capacitación continua del personal en materia de tecnologías emergentes, incluso un programa básico en ciberseguridad

Durante el mes de octubre, la Oficina Nacional de Defensa Pública impartió el curso sobre introducción a la Ciberseguridad para Defensores Públicos.

Además de cumplir con el producto 2 de la línea de acción 3.1.2, respecto de la capacitación de defensores públicos y adscritos como actores determinantes de la renovación del sistema de la defensa pública, el objetivo de este curso busca dar a conocer a los participantes, qué es la ciberseguridad y qué impacto puede tener en las personas. Conocer las amenazas, los ataques y las vulnerabilidades más comunes. Cómo las empresas protegen sus operaciones de los ataques. Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, y porqué sigue creciendo el campo de la ciberseguridad.



Producto 3. Acceso a los planes sociales del Gobierno para ayudar a empleados de la Defensa Pública sean beneficiarios de viviendas construidas a través de los planes sociales del Gobierno, conforme al artículo 28 numeral 15 de la ley 277-04



Enfocados en fortalecer el bienestar de nuestros colaboradores, en el bimestre julio-agosto se realizaron conversaciones y acercamientos con el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones en las personas de los Sres. Carlos Bonilla Sánchez, Ministro de la Vivienda y Edificaciones y Ney García Domínguez, Viceministro de la Vivienda, con el propósito de participar en el programa “Mi Vivienda”.

Dicha iniciativa es impulsada por el Presidente Luis Abinader y permite a familias de diferentes estratos socioeconómicos poder adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, mediante subsidios, accediendo a proyectos habitacionales con buena ubicación y equipamiento, así como áreas verdes y accesos a los principales servicios necesarios para el desarrollo humano.

Un total de quince (15) colaboradores resultaron favorecidos, luego de agotar el proceso de validación de los requisitos correspondientes por el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones.



En el centro, a la izquierda, el Sr. Carlos Bonilla, Director Ministerio de la Vivienda y Edificaciones; en el centro a la derecha, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional Oficina Nacional de Defensa Pública, en la reunión inicial para gestionar inclusión de nuestros colaboradores en el plan Mi Vivienda.



Momento de la entrega oficial de la lista de colaboradores que calificaron para participar en el programa. De derecha a izquierda: Lic. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional Oficina Nacional de Defensa Pública; Ing. Noelia Contreras, Encargada Compensaciones y Beneficios; Lcda. Njurka De la Cruz, Encargada Recursos Humanos y Lcdo. Ney García Domínguez, Viceministro de la Vivienda y Hábitat.

Línea de acción 3.1.2 Capacitación de defensores públicos y adscritos como actores determinantes de la renovación del sistema de la Defensa Pública

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO CARRERA Y DESARROLLO REALIZADAS EN EL AÑO 2022

Desde el Departamento de Carrera y Desarrollo durante el año 2022, se implementó el Plan de Desarrollo correspondiente al año, bajo el Nombre de *Integra*; para la ejecución del mismo se llevaron a cabo diversas actividades de formación al personal tanto de nuevo ingreso como la capacitación continua de cada uno de los colaboradores de la Oficina Nacional de Defensa Pública. Reforzando en diferentes áreas al personal técnico y administrativo; el cual es producto de la detección de necesidades que los encargados realizan a cada colaborador/a en los diferentes departamentos y oficinas, tanto en la sede principal como en las diferentes jurisdicciones a nivel nacional.

Estos programas fueron ejecutados con la participación de los miembros/as de la Unidad de Actualización Profesional, la Escuela Nacional de la Judicatura, como también de un personal externo a la institución tanto a nivel nacional e internacional que nos apoya en las ejecuciones de los mismos.

Los temas principales fueron, Litigación oral, Derechos Humanos, Justicia especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, acceso a la justicia de Grupos en condiciones de vulnerabilidad, manejo de caja chica, Excel, delitos tecnológicos, atención al usuario, principios y valores aplicados al código de comportamiento ético, manejo de oficina para coordinadores, entre otros.

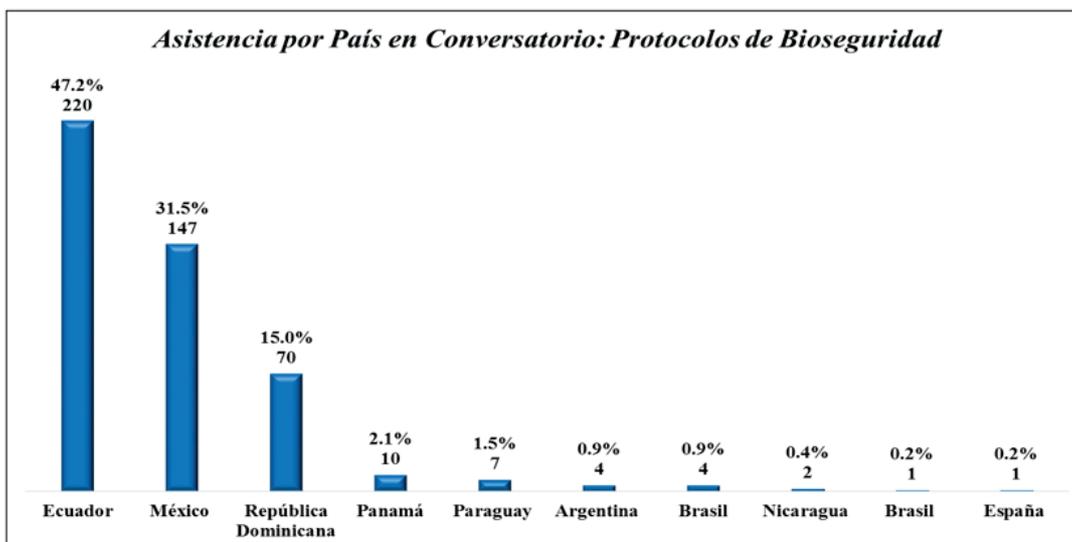
Las actividades se desarrollaron de manera presencial en diferentes instalaciones y virtual, a través de la herramienta de videoconferencias de Microsoft Teams.

Desde inicio de año hasta diciembre se llevaron a cabo un total de **84 capacitaciones**, 4 (cuatro) de estas internacionales y, a nivel nacional se han impartido un total de 80 (ochenta), entre cursos, talleres, charlas y conversatorios, dirigido a coordinadores/as, defensores/as públicos/as, abogados/as adscritos/as, personal técnico y administrativo, entidades gubernamentales y de la sociedad civil, los cuales detallamos a continuación:

ACTIVIDADES CON LA UNIDAD DE ACTUACION PROFESIONAL				
TEORIA DEL DELITO	ESTRATEGIA PENAL	ETAPA PREPARATORIA	ETAPA INTERMEDIA	EJECUCION DE LA PENA
FUNDAMENTACION DE LOS RECURSOS	INDUCCION A LA DEFENSA	JUSTICIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE NNA	LITIGACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE JUICIO DE FONDO	ABORDAJE INTEGRAL DE PRINCIPIOS Y VALORES APLICADOS AL AMBITO LABORAL
GESTION DE OFICINA PARA COORDINADORES	TALLER SISTEMA DE GESTION DE CASOS "SISTEMA MAX" Y EXCEL	SENSIBILIZACION DEL PERFIL PARA ANALISTA DE CASOS	TALLER PARA COORD. SOBRE EL PERFIL DEL ANALISTA	INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LITIGACION ESTRATEGICA PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD	TALLER "PONTE EN MIS ZAPATOS"	TALLER "CAMBIEMOS LA MIRADA AL LENGUAJE INCLUSIVO"	TALLER "INFORMATICA" DIRIGIDO A LAS CONSERJES	CURSO "FIRMA DIGITAL"
TALLER "EVIDENCIA DIGITAL"	TALLER "USO DE LA PLATAFORMA MOODLE"	CURSO "PROTECCION JURISDICCIONAL DE NNA"	CURSO "DERECHOS HUMANOS Y"	TECNICAS DE LITIGACION EN EL PROCESO PENAL

ACTIVIDADES CON LA ASOCIACION INTERAMERICANA DE DEFENSORIAS PUBLICAS AIDEF			
“LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD APLICADOS EN LOS RECINTOS PENITENCIARIOS A RAIZ DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA: UNA MIRADA A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD” (30 DE JUNIO DEL 2022)	ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, SEGUNDA ENTREGA (20,21 Y 22 DE JULIO DEL 2022)	MIGRACION CRISIS HUMANITARIA Y ECONOMICA, SU INCIDENCIA EN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, FACTORES DE RIESGO PARA EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (6 DE OCTUBRE DEL 2022)	CONVERSATORIO VIRTUAL: RETOS Y DESAFÍOS DE LA DEFENSA PÚBLICA EN LA POST-PANDEMIA, REALIZADO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE VIDEOCONFERENCIAS DE MICROSOFT TEAMS.

“LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD APLICADOS EN LOS RECINTOS PENITENCIARIOS A RAIZ DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA: UNA MIRADA A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD” (30 DE JUNIO DEL 2022)



Conversatorio: Protocolos de Bioseguridad		
País	Asistencia	%
Ecuador	220	47.2%
México	147	31.5%
República Dominicana	70	15.0%
Panamá	10	2.1%
Paraguay	7	1.5%
Argentina	4	0.9%
Brasil	4	0.9%
Nicaragua	2	0.4%
Brasil	1	0.2%
España	1	0.2%
Total general	466	100%

CONVERSATORIO VIRTUAL

"LOS PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD APLICADOS EN LOS RECINTOS PENITENCIARIOS A RAÍZ DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA: UNA MIRADA A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD"

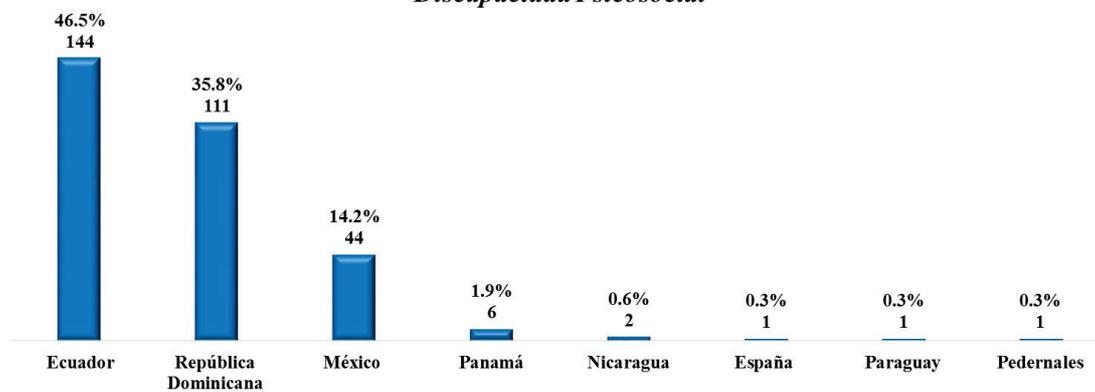
Leda, Patricia Lagombra, **Coordinadora Nacional del Modelo de Gestión Penitenciaria.**
 Katerine A. Rubio Matos, **Jueza interina de atención permanente de Villa Altagracia**
 Jonathan Baro, **Procurador de la Corte de Apelación de San Cristóbal.**
 Roberto Carlos Clemente, **Defensor Público.**

Moderador:
Edwin Marine, Defensor Público.

JUEVES 30 DE JUNIO
3:00 PM - 4:30 PM

ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, SEGUNDA ENTREGA (20,21 Y 22 DE JULIO DEL 2022)

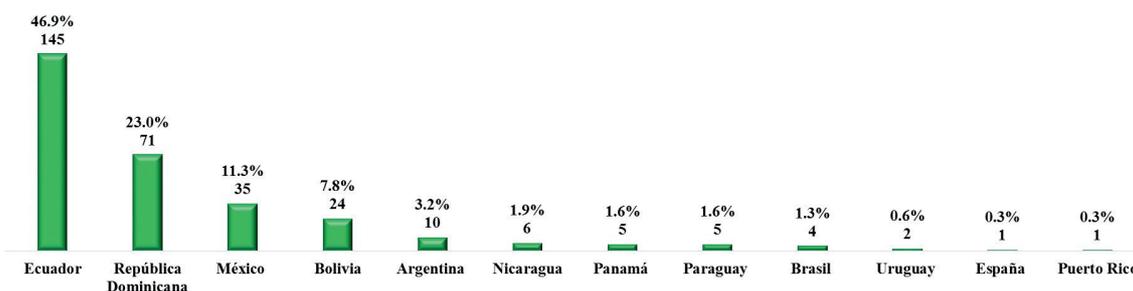
Asistencia por País en Conversatorio: Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Psicosocial



Conversatorio: Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Psicosocial		
País	Asistencia	%
Ecuador	144	46.5%
República Dominicana	111	35.8%
México	44	14.2%
Panamá	6	1.9%
Nicaragua	2	0.6%
España	1	0.3%
Paraguay	1	0.3%
Pedernales	1	0.3%
Total general	310	100%

MIGRACION CRISIS HUMANITARIA Y ECONOMICA, SU INCIDENCIA EN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, FACTORES DE RIESGO PARA EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (6 DE OCTUBRE DEL 2022)

Asistencia por País en Conversatorio: Migraciones, Crisis Económica y Humanitaria



Conversatorio: Migraciones, Crisis Económica y Humanitaria		
País	Asistencia	%
Ecuador	145	46.9%
República Dominicana	71	23.0%
México	35	11.3%
Bolivia	24	7.8%
Argentina	10	3.2%
Nicaragua	6	1.9%
Panamá	5	1.6%
Paraguay	5	1.6%
Brasil	4	1.3%
Uruguay	2	0.6%
España	1	0.3%
Puerto Rico	1	0.3%
Total general	309	100%

CONVERSATORIO VIRTUAL [MICROSOFT TEAMS]
MIGRACIÓN, CRISIS HUMANITARIA Y ECONÓMICA, SU INCIDENCIA EN LOS GRUPOS MAS VULNERABLES:
FACTORES DE RIESGO PARA EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

FACILITADORES:
 MARÍA GUADALUPE MARTE DEFENSORA PÚBLICA
 HAROLD VÁSQUEZ ECONOMISTA
 FRANK FELIX SOSA SOCIOLOGO

06 DE OCTUBRE 2022 - 2:00 P.M. A 5:00 P.M.

MODERADORA:
MARLEIDI ALTAGRACIA VICENTE DEFENSORA PÚBLICA

Logos: Oficina Nacional de Defensa Pública, AIDEF

CONVERSATORIO VIRTUAL: RETOS Y DESAFÍOS DE LA DEFENSA PÚBLICA EN LA POST-PANDEMIA, REALIZADO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE VIDEOCONFERENCIAS DE MICROSOFT TEAMS

Conversatorio: Retos y Desafíos de la Defensa Pública en Post-Pandemia		
País	Asistencia	%
Ecuador	135	58.4%
República Dominicana	49	21.2%
México	43	18.6%
Nicaragua	3	1.3%
Paraguay	1	0.4%
Total general	231	100%

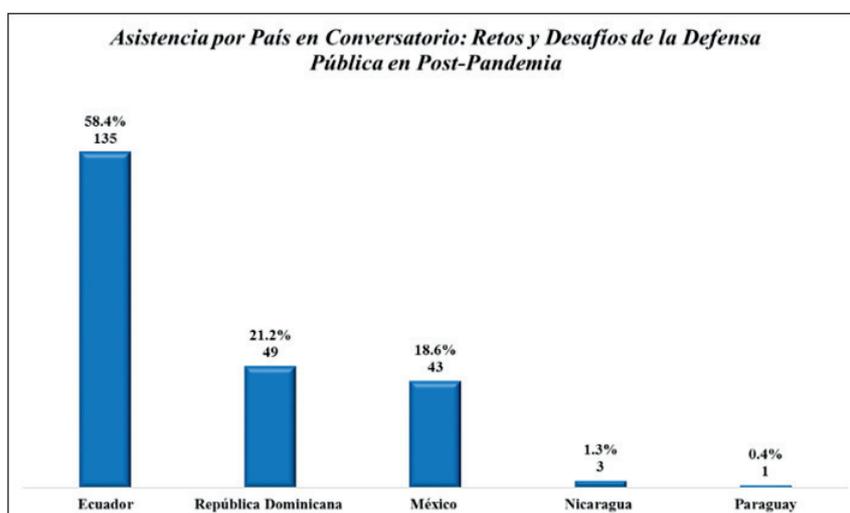
Modalidad Virtual

10 NOVIEMBRE 2:00 P.M. 5:00 P.M.

Conversatorio Internacional
RETOS Y DESAFÍOS DE LA DEFENSA PÚBLICA EN LA POST-PANDEMIA

Facilitadores:
 Juana María Cruz (República Dominicana), María Fernanda López (Argentina), Fidesmo Ortaño (Guatemala), Hugo Cesar Gimenez (Paraguay), Isobel Penido (Brasil), Alberto H. Gonzales (Paraguay), Moderadora: Johanny Castillo Sabat (República Dominicana)

PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS



ACTIVIDADES CON LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

Capacitación realizada a Defensores/as Públicos/as en Materia de Litigación y Derechos Humanos

CURSO “DERECHOS HUMANOS Y TECNICAS DE LITIGACION EN EL PROCESO PENAL” (11 ENCUNTROS, 12,13,14,19, 20,21,26,27,28 SEPTIEMBRE Y, 3,4 DE OCTUBRE)

ACTIVIDADES CON PROYECTO CHILE

Capacitación dirigida a Defensores/as Públicos/as en Materia de Recursos Judiciales

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN HOTEL CROWN PLAZA, LOS RECURSOS JUDICIALES, PROYECTO CHILE, DEL 23 AL 26 DE MAYO 2022

ACTIVIDADES CON ILANUD

Formación a Defensores/as Públicos/as y Abogados/as Adscritos/as

MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE AGOSTO, CURSO JUSTICIA RESTAURATIVA IMPARTIDO POR EL ILANUD EN COORDINACIÓN CON LA AIDEF, (PRIMER ENCUENTRO) MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM	MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO, CAPACITACIÓN JUSTICIA RESTAURATIVA ILANUD EN COORDINACIÓN CON LA AIDEF (SEGUNDO ENCUENTRO)	MIÉRCOLES TREINTAIUNO (31) DE AGOSTO, CURSO JUSTICIA RESTAURATIVA IMPARTIDO POR EL ILANUD EN COORDINACIÓN CON LA AIDEF (TERCER ENCUENTRO)	CURSO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILLANUD), EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE LAS DEFENSORÍAS PUBLICAS AIDEF, BAJO EL TEMA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA. MIÉRCOLES SIETE (7) DE SEPTIEMBRE.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTIVIDADES CON LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Realizadas por la ENJ a requerimiento de la Oficina Nacional de Defensa Pública

CURSO “FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACION Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA APLICADA A LOS INFORMES JURIDICOS”	ELEMENTOS ESENCIALES DEL REGIMEN PENITENCIARIO DOMINICANO	IMAGEN Y PROYECCION PROFESIONAL
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------

Objetivo 3.2 Gestión presupuestaria

Este objetivo busca implementar buenas prácticas que permitan racionalizar y mejorar la calidad del presupuesto, tanto en la elaboración de la propuesta como en su ejecución, y fortalecer la gestión por resultados. En ese sentido, se presentan algunas actividades:

Reunión con el Ministerio de Hacienda



Consciente de lo establecido en el Producto 1, respecto del diagnóstico de la brecha resultante de los recursos presupuestales con que se cuenta actualmente y los que se requieren para la Oficina Nacional de Defensa Pública, en la situación actual de expansión constante del servicio de defensa pública, el Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, llevó a cabo una visita al Ministerio de Hacienda, donde fue recibido por el viceministro técnico-administrativo Lcdo. Frixo Messina Arvelo y el Director Jurídico Lcdo. José Carlos Durán.

Los funcionarios conversaron sobre el trabajo que desempeña la Oficina de Defensa Pública, sus estadísticas institucionales y las necesidades presupuestarias que tiene la institución.

El Lcdo. Valentín expresó la necesidad de apertura nuevas oficinas, inclusive oficinas requeridas por el Senado de la República, para que esto sea una realidad, la institución necesita aumentar su presupuesto.

Durante años la ONDP se ha desempeñado prácticamente con el mismo presupuesto.

El viceministro y segundo incumbente del Ministerio de Hacienda reconoce que la ONDP es un actor importante en el sistema de justicia, necesario para que se mantengan las garantías de derecho fundamental a la defensa de aquellos ciudadanos que están en conflicto con la ley.

Al director nacional le acompañó una comisión de la sede central, el director administrativo y financiero, Lcdo. Joan Calderón, el encargado del Dpto. Jurídico Lcdo. Yovanny Valenzuela, el encargado de comunicaciones, Lcdo. Manuel Meccariello y el encargado financiero Lcdo. Fabio Heredia.

Ejecución presupuestaria, egresos por los sectores operativos de la Oficina Nacional de Defensa Pública durante el periodo 2022

División de Compras y Contrataciones

La División de Compras y contrataciones recibió durante el año 2022 un total de 196 solicitudes de compras, de las cuales 180 fueron ejecutadas satisfactoriamente, 10 fueron anuladas y 6 quedaron pendientes por ejecutar en el siguiente año 2023.

Se realizaron 104 procesos de compras en distintas modalidades, como se detalla a continuación:

MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO RD\$
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL O COMPRAS DIRECTAS	56	3,702,131.71
COMPRAS MENORES	42	19,796,180.65
COMPARACIÓN DE PRECIOS	4	8,219,118.54
EXCEPCIÓN	2	4,421,070.20
TOTAL, GENERAL RD\$	104	36,138,501.10

Se emitieron 174 órdenes de compras y/o contratos en las distintas modalidades, como se detalla a continuación:

MODALIDAD DE COMPRA	CANTIDAD	MONTO RD\$
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL O COMPRAS DIRECTAS	63	3,702,131.71
COMPRAS MENORES	93	19,796,180.65
COMPARACIÓN DE PRECIOS	8	8,219,118.54
EXCEPCIÓN	10	4,421,070.20
TOTAL, GENERAL RD\$	174	36,138,501.10

Durante el año 2022, la División de compras recibió una puntuación de 100% por parte de La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a través del Indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), la cual mide la gestión de compras de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Planificación de Compras
- Gestión de Procesos
- Administración de Contratos
- Compras a Mi pymes y mujeres

Calificación más alta en sistema de medición SISCOMPRAS

La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) desde La División de Compras y Contrataciones, obtuvo en el primer trimestre (enero-marzo 2022), una calificación de 100 puntos en el Indicador de Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS).

Con estas evaluaciones, la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), mide el nivel de transparencia en los procesos de compras y contrataciones.



La calificación que otorga la DGCP evalúa los indicadores y subindicadores orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en el marco normativo y procedimientos vigente en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

Los indicadores evaluados y que valieron a la ONDP la calificación máxima son la planificación de compras, la publicación de los procesos, la gestión de procesos y la administración de contratos, compras a Mipymes, personas físicas y Mipymes Mujeres.

Los resultados reflejados en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) válida nuestro compromiso asumido como institución con la aplicación rigurosa de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones. Dar un buen uso a los recursos con las normas de transparencia, expresó, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional de la Oficina de Defensa Pública.

La Oficina Nacional de Defensa Pública es una institución que brinda servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), es una dependencia del Ministerio de Hacienda, que funge como órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras y Servicios del Estado Dominicano, el cual mide los avances de la gestión pública.

De manera enunciativa más no limitativa, se citan los principales logros de la gestión financiera y presupuestaria 2022

- 100% de Ejecución Presupuestaria sobre el presupuesto asignado para 2022.

En el año 2022 se ejecutó el 100% del presupuesto asignado y un 17% de los fondos disponibles de años anteriores, para un total general ejecutado de seiscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil cientos sesenta y ocho con 14/100 (RD\$ 629, 495,168.14), por objeto del gasto la ejecución fue la siguiente:

CCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EJECUTADO	PORCENTAJE
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	552,383,780.49	88%
2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	55,582,141.26	9%
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,855,820.71	2%
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,673,425.68	1%
Total		629,495,168.14	100%

• **Oficina Nacional de Defensa Pública 6to. Órgano Constitucional**

Con la promulgación de la Ley 366-2022, ley de presupuesto general del estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, logramos el reconocimiento como órgano de rango constitucional por parte de los organismos fiscalizadores, lo cual es el logro más importante de la gestión financiera realizada desde inicios de 2022.

Dentro de la ley antes citada, la Oficina Nacional de Defensa Pública forma parte del listado de órganos de rango constitucional, bajo el capítulo 0406.

ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL
0402 - CÁMARA DE CUENTAS
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Este importante logro, nos permitirá optimizar los procesos administrativos y financieros de la institución, de manera que podamos dar respuestas inmediatas a las situaciones que se presentan en la ONDP y que en la estructura anterior requerían la injerencia de los organismos fiscalizadores.

• **Nóminas 2022**

Al cierre del año 2022, todos los conceptos de nóminas fueron trabajados, por lo que cerramos con cero nóminas pendientes de pago, salvo nóminas de viáticos y horas extraordinarias cuyo cierre se efectúa en enero 2023.

Un año de mejoras importantes al proceso de gestión y pago de nóminas.

• **Saldo de las cuentas por pagar**

Finalizamos 2022, con un saldo menor en cuentas por pagar a proveedores distintos de los que suplen servicios básicos, por un monto de RD\$416,387.42 correspondiente a tres proveedores. No se efectuaron estos pagos debido a que las facturas fueron recibidas cerca de la fecha límite establecida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para realizar pagos.

Otros logros de importancia relativa fueron los siguientes.

- Cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de la ONDP como agente de retención.
- Máxima ponderación, dentro del Indicador de la Gestión Presupuestaria para los criterios de cumplimiento financiero.
- Capacitación a todos los coordinadores y custodios de caja chica, en cuanto a las políticas de manejo y administración de caja chica.
- Inclusión en nómina de 36 aspirantes a defensores, mediante modificación presupuestaria, aprobada por hacienda.
- Cumplimiento de las disposiciones de los órganos.

Optimización condiciones de espacios de trabajo a nivel nacional

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2022, la Oficina Nacional de Defensa Pública invirtió RD\$7,485,921.32 en la optimización de los espacios de trabajo de las oficinas de defensa pública en todo el territorio nacional, lo cual incluyó cambio de mobiliarios, equipos tecnológicos, remodelaciones de infraestructuras, readecuaciones y redistribución de espacios, instalación de inversores, acondicionadores de aire y electrodomésticos para uso institucional.

Línea de acción 3.2.2 Gestionar recursos por metas y resultados

Hacienda, Tesorería Nacional, DIGES, DIGECOG Y DIGEPRES inician acompañamiento a la Oficina Nacional de Defensa Pública para ejecución en SIGEF como Órgano Constitucional



La Oficina Nacional de Defensa Pública socializó con representantes de órganos fiscalizadores externos, con el objetivo de dar inicio al acompañamiento y asesoramiento a la institución para realizar la ejecución del presupuesto a través del sistema de gestión financiera (SIGEF) con la autonomía e independencia propia de los órganos constitucionales.

Por el Ministerio de hacienda y la Dirección de Gestión del SIAFE estuvieron presentes Licenciadas Onaney Lora y Altigracia Polanco, por la Tesorería Nacional, los Licenciados Ángel Estrada y Cristian Quezada, por la Dirección General de Presupuesto, la Lcda. Jacqueline Bello y Por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, el Lcdo. Salvador Lora.

Por disposición del Director Nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, la Defensa Pública estuvo representada por los licenciados Fabio Heredia, Encargado Financiero, Geudy Díaz, Encargado de Presupuesto, Luis García, encargado de Contabilidad, Maria Ysabel Núñez, Encargada de Tesorería y Emely Díaz, Analista Financiera.

Este acompañamiento marca la etapa final del proceso de transformación institucional, por lo que la ONDP a partir del 2023, funcionara como órgano constitucional.

Heredia agradeció, en nombre del director nacional y de toda la institución, el compromiso mostrado por estos órganos fiscalizadores externos para con la ONDP e indico que el propósito de esta gestión es la total transparencia en todos los procesos que impliquen uso de los fondos del estado.

División de Contabilidad inicia Jornada de Capacitación en Manejo y Administración de Fondos de Caja Chica

La división de contabilidad de la Oficina Nacional de Defensa Pública, en cumplimiento de las disposiciones de la Dirección Nacional, realizó la capacitación en manejo y administración de fondos de caja chica a los colaboradores de la ONDP de San Cristóbal.

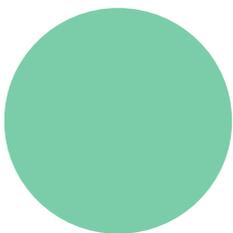
La iniciativa busca continuar la labor de mejora de los procesos administrativos en todas las oficinas a nivel nacional y reducción del riesgo de incumplimiento a las políticas establecidas.

La capacitación estuvo encabezada por el Lcdo. Fabio Heredia encargado Financiero, quien explicó las políticas y procedimientos del manejo de caja chica, mientras que el Lcdo. Luis García encargado de contabilidad presentó el manejo operativo en el módulo de caja del sistema Soluflex, además participaron los técnicos en contabilidad Lcda. Karla Pereira y Jose mayi.

Finalmente, y a cargo de la Lcda. Emely Díaz analista financiera, el coordinador y los custodios del fondo recibieron un examen electrónico (forms) donde pudieron validar los conocimientos adquiridos. Esta iniciativa seguirá realizándose en las demás oficinas a nivel nacional.



RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las relaciones interinstitucionales son una parte crucial del funcionamiento de la Oficina Nacional de Defensa Pública. A través de estas interacciones, se establecen colaboraciones, se comparte información relevante y se trabaja en conjunto para mejorar el acceso a la justicia y garantizar una defensa legal efectiva. Estas interacciones también brindan oportunidades para el desarrollo de políticas, el intercambio de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de la Defensa Pública. Además, la relación con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y otros actores relevantes permite la promoción y sensibilización sobre la importancia de la defensa legal y los derechos de las personas envueltas en un proceso penal.

Día del Poder Judicial



El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó el jueves 7 de enero en la audiencia solemne realizada en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), con motivo de la conmemoración del Día del Poder Judicial.

Esta audiencia fue encabezada por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Magistrado Luis Henry Molina, junto a la matrícula del Poder Judicial.

El magistrado Molina tuvo a su cargo el discurso central del acto solemne, en el que pasó revista al comportamiento del sistema judicial, estableció sus retos, así como sus desafíos en este año de pandemia por la COVID-19.

La conmemoración del Día del Poder Judicial se realiza conforme a la ley número 327-98 de carrera judicial.



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo en la entrega de la ofrenda Floral realizada en el altar de la Patria, en homenaje a nuestros Patricios de la República Dominicana, como cierre de los actos solemnes por motivo del Día del Poder Judicial. El Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, pronuncio el discurso ante el Altar de la Patria en Conmemoración del Día del Poder Judicial.



El acto estuvo encabezado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Magistrado Luis Henry Molina Peña, además de jueces de la Suprema Corte de Justicia, consejeros del Poder Judicial, jueces presidentes de salas, representantes del Ministerio Público, servidores y servidoras judiciales.

Discurso del director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Altar de la Patria.

Hoy 7 de enero celebramos el día del Poder Judicial, en este lugar sagrado y pletórico de patriotismo, nos reunimos con la finalidad de recordar aquella Azaña heroica que nos distingue como pueblo libre y soberano. Gigantesca fue la obra concebida por los Padres de la Patria, que cimentaron sólidamente un estado soberano, social y democrático y de derecho.

El sistema de justicia está comprometido a continuar la consolidación de la independencia a través de políticas dirigidas garantizar los derechos de los ciudadanos, su libertad y el acceso a la justicia es un compromiso que trata de emular el ideario de Duarte. La Patria se hace grande y fuerte en la medida que sus hijos ciñen sus pensamientos y obras en los principios consignados en los pensamientos de quienes nos dieron la libertad y la independencia. La ONDP en el día de hoy, reafirma el compromiso de no parecer un obstáculo para el sistema justicia, sino un órgano que mancomunadamente con el Poder Judicial y la Procuraduría General, viabilice un nuevo modelo de desarrollo productivo, para que podamos hacer de la sociedad dominicana un espacio democrático y de derecho. No estamos llamados a detenernos a observar lo que está pasando, debemos seguir saltando las barreras de la indiferencia, debemos seguir construyendo un estado de derecho, seguir reclamando, seguir insistiendo, debemos seguir procurando el cese de la violencia intrafamiliar, procurar una justicia restaurativa en los niños, niñas y adolescentes, debemos seguir insistiendo para que los derechos de las personas sean sagrados, innatos e inviolables como lo establece la constitución de la República.

Necesitamos un cambio de pensamiento, una sociedad más inclusiva y accesible, con valores humanos, en que todos y todas trabajemos juntos para erradicar la injusticia social, el irrespeto a la dignidad, las garantías del debido proceso y la salud mental de la sociedad dominicana. Necesitamos que hombres y mujeres se levanten, para que logremos tener la patria que todos soñamos y por la que han luchado tantos hombres y mujeres valientes. Luchemos por la vida, luchemos por la familia, luchemos por la libertad, libertad por la que también luchamos los Defensores Públicos. No perdamos la Fe, no cabe la menor duda de que el sistema de Justicia está cambiando, será diferente y mejor, y para ello, pueden contar con la Oficina Nacional de Defensa Pública, para así juntos marcar la diferencia, sintiendo cada día mayor compromiso

con la responsabilidad de hacer de República Dominicana un país, una patria con un sistema de justicia diferente. ¡Honor a los Padres de la Patria, viva la República Dominicana!

Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participa como orador en ceremonia de clausura y entrega de certificados del Diplomado de Derecho Procesal y Constitucional del Ministerio de Las Fuerzas Armadas



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo como orador en la ceremonia de clausura y entrega de certificados del Diplomado de Derecho Procesal y Constitucional de la Escuela de Formación Jurídico Moral de esa dependencia del Ministerio de Defensa.

El tema de la conferencia impartida por el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos fue *"Aplicación del derecho procesal Constitucional en el ejercicio del derecho"*.

Más de 30 de sus militares y algunos ciudadanos civiles, fueron reconocidos tras haberse formado durante cinco semanas en el diplomado impartido por profesionales en la materia miembros del Colegio Dominicano de Abogados (CDA).

El teniente de corbeta Carlos Medina, uno de los militares graduandos, agradeció la iniciativa de sus superiores y sostuvo que la realización del diplomado "es realmente primordial para que los militares conozcan en detalle los principios constitucionales, ya que somos nosotros los que debemos cuidar que se respeten".

Director Nacional de Defensa Pública participa en la XXVII audiencia solemne de juramentación de 277 nuevos abogados y abogadas



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo en la XXVII audiencia solemne de juramentación de 277 nuevos abogados y abogadas.

Esta actividad encabezada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Luis Henry Molina Peña, ceremonia dedicada a la trayectoria del magistrado José Manuel Méndez Castro, presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís.

Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral, recibió visita de cortesía del Director Nacional de Defensa Pública

El Juez presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió el 24 de marzo de 2022 la visita de cortesía del director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

Además de Camacho Hidalgo, estuvieron presentes por parte del Tribunal Superior Electoral (TSE) Rubén Darío Cedeño, Secretario General; Henri Cuello Ramírez, Consultor Jurídico y por la Defensa Pública Yovanny Valenzuela, Consultor Jurídico y Jesús De Los Santos.



Rendición de cuentas de la Dra. Miriam Germán Brito, Procuradora General de la República

Germán Brito indicó que esto fue posible a que cada área del órgano que representa "ha de materializar sus funciones tutelando el debido proceso" o en otras palabras llevan a cabo la persecución penal en sintonía a la garantía de los derechos de las víctimas y los imputados, explicó.

La procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, presenta la rendición de cuentas de su gestión al frente del Ministerio Público, en un acto donde participan congresistas, funcionarios del gobierno, representantes del cuerpo diplomático acreditado en el país, de organismos internacionales y la sociedad civil.



Visita de cortesía al vicepresidente ejecutivo de FINJUS, Dr. Servio Tulio Castaños, por parte del director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos



El vicepresidente ejecutivo de FINJUS, Dr. Servio Tulio Castaños, recibió la visita de cortesía del director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, donde intercambiaron impresiones sobre aspectos de interés, para ambas instituciones. Los acompañó el Consultor Jurídico de Defensa Pública, Lcdo. Yovanny Valenzuela.

XXVI juramentación de abogados y abogadas



De izquierda a derecha: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública; Dra. Miriam German Brito, Procuradora General de la República; y Mag. Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia juramentó a 258 nuevos profesionales del Derecho, 143 abogadas y 115 abogados, durante una audiencia dedicada a la trayectoria de juezas y exjuezas destacadas de la Suprema Corte de Justicia y presidentas de Cortes de Apelación, como parte de la celebración del Mes de la Mujer.

En la XXVI juramentación de abogados y abogadas, el presidente de la Suprema Corte de Justicia Luis Henry Molina Peña hizo un llamado a la construcción de una justicia al día, más eficiente, abierta, íntegra y con sentido de oportunidad.

Representantes del Centro Mujer y Participación (CEDEMUR) realizan visita de cortesía a Director Nacional de Defensa Pública



Representantes del Centro Mujer y Participación (CEDEMUR) institución, sin fines de lucro fundada el 5 de noviembre del 1997 e incorporada en el decreto No.281-98 de la ley 520 y la nueva ley 122-05, la cual trabaja con perspectiva de género y la prevención de violencia intrafamiliar y de género en busca de establecer relaciones armoniosas entre hombres y mujeres en función de potencial el fortalecimiento de la familia como núcleo social, de cara a la participación en igualdad de oportunidades.

Durante la visita de cortesía se estableció un vínculo de colaboración con el departamento de grupos vulnerables de la Oficina Nacional de la Defensa Pública para seguir desarrollando acciones de prevención y sensibilización que disminuyan los altos índices de violencia intrafamiliar.

En la reunión encabezada por el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, junto a los representantes de CEDEMUR, Hilma Mateo y Dr. Alexis Maireni Mateo. Además, por parte de la Defensa Pública estuvieron presentes Lcda. Andrea Sánchez, Lcdo. Yovanny Valenzuela y Lcdo. Manuel Meccariello.

Presentación de la Propuesta de Protocolo de Actuación Contra la Violencia, Discriminación y Acoso del Poder Judicial



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó en la presentación de la Propuesta de Protocolo de Actuación Contra la Violencia, Discriminación y Acoso del Poder Judicial.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) invita a participar en el proceso de consulta pública sobre la propuesta de Protocolo de Actuación en Casos de Violencia, Discriminación y Acoso del Poder Judicial, con la finalidad de propiciar un entorno social y laboral, saludable, libre de hostigamiento, discriminación y acoso sexual y/o laboral, mediante la aplicación de medidas preventivas, así como responder de manera efectiva en los casos que lleguen a producirse. La consulta pública de este documento estuvo vigente hasta el 22 de octubre de 2022.



Director Nacional de Defensa Pública asiste a actividad realizada por el TC por la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos asistió a la actividad realizada por el Tribunal Constitucional a propósito de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



El presidente del Instituto Duarte y magistrado emérito del Tribunal Constitucional (TC), Dr. Wilson Gómez Ramírez, dictó la Cátedra Hermanas Mirabal, con el título “La patriótica verticalidad de Rosa Duarte”. La actividad estuvo encabezada por el magistrado presidente del TC, Dr. Milton Ray Guevara, quien tuvo a su cargo las palabras centrales, mientras que la magistrada Alba Luisa Beard Marcos, jueza y coordinadora de la Comisión de Igualdad de Género del TC, presentó la hoja de vida del conferencista.

El mes escogido para realizar la Cátedra Magistral Hermanas Mirabal fue noviembre, cuando se conmemora el asesinato de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal por su participación política contra el régimen dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo y en honor a quienes se instituyó la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cada 25 de noviembre.

Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos participó en la puesta en circulación de libro “La Víctima en el Proceso Penal” de la autoría del Lcdo. Roberto Quiroz, primer sustituto del Defensor del Pueblo

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos participó en la puesta en circulación del libro “La Víctima en el Proceso Penal” de la autoría del Lcdo. Roberto Quiroz, primer sustituto del Defensor del Pueblo y quien se desempeñó como Defensor Público en la jurisdicción del Distrito Nacional por un prolongado tiempo. El acto contó con la presencia de importantes figuras del ámbito de la justicia, del poder ejecutivo y de la clase jurídica en general dentro de las cuales se encontraba, el Defensor del Pueblo, Lcdo. Pablo Ulloa y el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, entre otros. El libro aborda la realidad a la que se enfrentan los ciudadanos cuando son víctimas de un proceso judicial, toca las dificultades y los obstáculos en general que impiden que la víctima pueda tener justicia en un sistema judicial en condiciones de igualdad.



De izquierda a derecha: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional; Lcda. Rosalba Ramos, Fiscal Titular del Distrito Nacional; Lcdo. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo; y Lcdo. Roberto Quiroz, primer sustituto del Defensor del Pueblo.

El director nacional de Defensa Pública participa en la XXII Graduación Ordinaria de la Universidad Félix Adam

La Universidad Félix Adam invistió este lunes en su XXII Graduación Ordinaria a 107 nuevos profesionales en distintas áreas que han cumplido con los requisitos académicos. Los profesionales graduados son egresados de las carreras de Derecho, Mercadotecnia y Administración de Empresas, en las menciones de Administración Educativa, Recursos Humanos.





El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, acompañó a la Rectora de la Universidad UNEFA, MA. Nora Rubirosa, en la entrega de Diplomas a los graduandos de la carrera de Derecho.

Esta “XXII Graduación Ordinaria”, se realizó el 8 de agosto de 2022, en el Salón Independencia del Ministerio de Defensa.

Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública participa en apertura de convocatoria y Presentación de la Competencia en Litigación realizado por el Tribunal Constitucional de la República

El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó en la apertura de la Convocatoria y Presentación de la Competencia en Litigación.

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), dejó abierta la convocatoria a participar en la Competencia de Litigación Interuniversitaria ante el TC con la que se promoverá la formación de los estudiantes universitarios de Derecho y favorecerá especialmente a los que están enfocados en litigios.

Esta competencia, que en su primera edición está dedicada a Minerva Mirabal, consiste en un simulacro de un procedimiento de revisión constitucional de amparo con fundamento en un caso hipotético que será elaborado por integrantes del CEC.



La palabras centrales del acto estuvieron a cargo del magistrado Ulises Bonnelly Vega, coordinador de la Comisión de la Competencia de Litigación Interuniversitaria, integrada, además, por los magistrados Lino Vásquez Samuel, segundo sustituto del presidente del TC, y Víctor Joaquín Castellanos Pizano.

Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública realiza visita de cortesía al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, realizó visita de cortesía al Dr. Héctor Pereyra, nuevo Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el cual ingresa como miembro del Consejo Nacional de Defensa Pública, en sustitución del Dr. Radhamés Bautista, quien realizó un excelente trabajo, aportando ideas para el fortalecimiento de la Oficina Nacional de Defensa Pública.



El licenciado Valentín le dio la bienvenida a nombre de los demás consejeros al Dr. Héctor Pereyra, que en algunas ocasiones como director de la Escuela de derecho sustituía al Dr. Bautista en las sesiones del Consejo Nacional de Defensa Pública.

VIII Simposio Internacional “Defensa Nacional: Legislación, jurisdicción y desafíos”

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo en el Panel de la Facultad de Ciencias Militares; “Seguridad y defensa terrestre: Legislación, jurisdicción y desafíos “desarrollado en el VIII Simposio Internacional del INSUDE 2022.

Por igual en este panel participaron La Maestra BEATRIZ LÓPEZ LORCA, PhD, Docente de Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Castilla-La Mancha, Reino de España, el Mayor General (r), LUIS A. LUNA PAULINO, FARD., Pasado Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de República Dominicana, el Doctor CÁNDIDO SIMÓN POLANCO, el General de Brigada (r) MIGUEL ANTONIO ENCARNACIÓN DE LA ROSA, EN., Juez de la Primera Instancia del Distrito Judicial de Pedernales, la señora LISETH GRAMAJO TRAMPE, Asesora Jurídica del Ejército de Guatemala, el señor RICARDO NIEVES, PhD, Comunicador, analista político y social, abogado, docente y experto en temas de seguridad y defensa y el General de Brigada VICENTE MOTA MEDINA, ERD, experto en temas de las ciencias jurídicas y Docente del INSUDE.

Otro panel realizado fue el de la Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional “Implicaciones jurídicas en el ámbito de la seguridad y defensa” participaron el Doctor ALBERTO VILLAGRASA, PhD, experto en derecho penal y criminología del Reino de España, la Magistrada OLGA DINÁ LLAVERÍAS, PhD, Procuradora General de la Corte de Apelación de la Dirección Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia (DINNAF), el Doctor JOTTIN CURY, PhD, pasado Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.



Departamento Grupos Vulnerables presente el Segundo Diálogo Nacional LGBTI+22



La coordinadora del Departamento de Grupos Vulnerables, Lcda. Andrea Sánchez, invitada los días 26 y 27 de octubre como panelista al Segundo Diálogo Nacional LGBTI+22 donde habló sobre “Estrategias para el fortalecimiento de las estructuras institucionales para la prevención, atención, sanción y reparación de las violencias contra las personas LGBTI+”.

Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública realiza visita de cortesía al director de Asuntos Internacionales del Tribunal Superior Electoral



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, efectuó una visita de cortesía al Dr. Bautista López Garcia, director de Asuntos Internacionales del Tribunal Superior Electoral. Durante el encuentro trataron temas de interés para el fortalecimiento de la ONDP.

Se recuerda que el Dr. Bautista López Garcia fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y miembro del Consejo Nacional de Defensa Pública, donde realizó un excelente trabajo, aportando ideas para el fortalecimiento de la ONDP.

Director de Defensa Pública se reúne con Embajador Fredrick Lammert Keurhorst, representante del Reino de los Países Bajos



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, se reunió con el embajador Fredrick Lammert Keurhorst, representante del Reino de los Países Bajos. Durante el encuentro, conversaron sobre el trabajo que se realiza desde la Oficina Nacional de Defensa Pública y por igual socializaron sobre la campaña “Conoce tus Derechos”, la cual fue realizada en años anteriores en cooperación con la embajada en el idioma inglés. Además, acordaron realizar iniciativas y acciones para próximas colaboraciones en conjunto.

Conversatorio “Límites legales del uso de la fuerza por los organismos de seguridad en el combate contra la delincuencia”



El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo como panelista en el conversatorio “Límites legales del uso de la fuerza por los organismos de seguridad en el combate contra la delincuencia.”

Este conversatorio fue organizado por la Escuela de Derecho del Campus Santo Domingo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en conjunto con su Comité de Estudiantes.

El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos presento, desde su perspectiva, la visión sobre la seguridad en la nación.



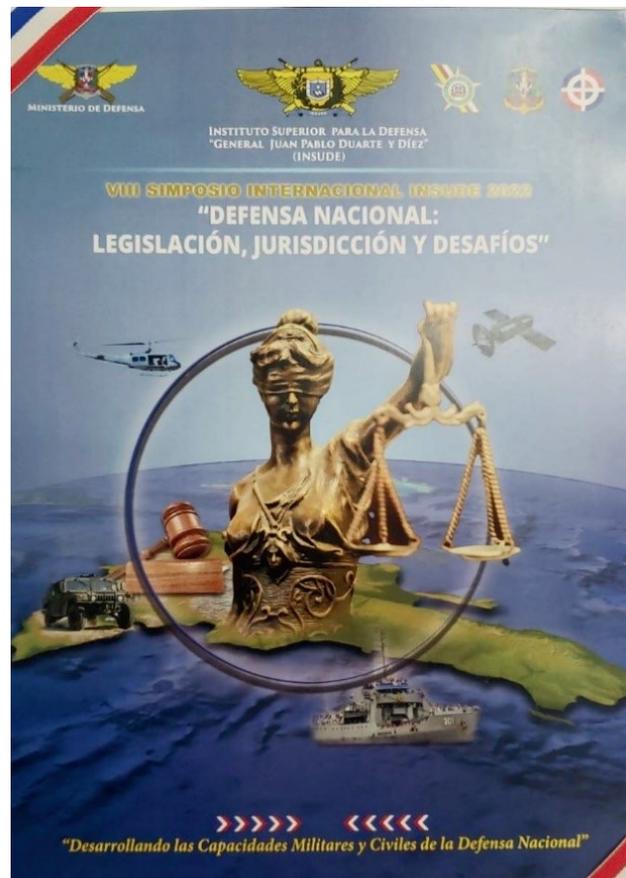
Director del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se reúne con director de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP)



El Lcdo. Cristian Sánchez Reyes, director general del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), recibió al director de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

Durante esta reunión, abordaron temas concernientes a capacitaciones que serán realizadas por el INAP a colaboradores (as) de la Oficina Nacional de Defensa Pública. El director de Defensa Pública agradeció al Lcdo. Cristian Sánchez Reyes, su interés de fortalecer vínculos institucionales con la ONDP y la apertura para los colaboradores (as) de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), para continuar con las capacitaciones de los mismos.

Reconocimiento por parte del Ministerio de Defensa, Instituto Superior para la Defensa General Juan Pablo Duarte y Díez (INSUDE)



El Ministerio de Defensa, Instituto Superior para la Defensa General Juan Pablo Duarte y Díez (INSUDE), reconoció al director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, por su magisterial disertación *“La securitización de la seguridad pública y las garantías constitucionales de los militares, en el marco de la Ley No.76-02, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana: retos y desafíos”*.

Esta participación se realizó en el marco del *“VIII Simposio Internacional INSUDE 2022: Defensa Nacional: Legislación, Jurisdicción y Desafíos”*.

El ministro de Defensa, teniente General, ERD, Carlos Luciano Díaz Morfa, y el General de Brigada, ERD, Francisco Antonio Ovalle Pichardo, Rector INSUDE, consideraron la participación del Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, como un significativo gran aporte al desarrollo de las capacidades militares y civiles de la defensa nacional.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín, participo en la XX graduación ordinaria y la octava de posgrado realizada por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), a través de las cuales entregó 53 títulos a igual número de personas egresadas

En la XX graduación ordinaria fueron investidos 36 nuevos aspirantes a defensores (as) públicos(as) quienes agotaron todo un período de capacitación en las aulas de la ENJ y están facultados para entrar al sistema de justicia penal.

El acto contó con las palabras del magistrado Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ) y el director de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctor Dariel Suárez.



Además del Director de la ONDP, en el acto estuvieron presentes los integrantes del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, la consejera Octavia Fernández, el magistrado Bernabel Moricete, y el doctor Juan Francisco Puello Herrera.

El director de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos expreso que, ha sido un logro para esta gestión, que a pesar de que no ha tenido aumento del presupuesto, y antes de su gestión en diciembre 2018, había trascurrido 5 años que por falta de presupuesto no había salido otra promoción de aspirantes a Defensores Públicos, sin embargo, a 3 años de su gestión ha podido graduar dos promociones de Defensores Públicos, los cuales están comprometidos a mantener el servicio de calidad que nos caracteriza, les deseo éxitos y felicidades a todas y todos los graduandos, puntualizó.

Eventos destacados

Premiación Fray Antón de Montesinos



De izquierda a derecha: Lcdo. Miguel Surum Hernandez, presidente del Colegio Dominicano de Abogados; Dr. Servio Tulio Castaños, vicepresidente ejecutivo de FINJUS; Mag. Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de Defensa Pública; Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública; Dr. Hector Pereyra Espaillat, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD; Lcdo. Guillermo Camilo, coordinador de la Oficina de Control del Servicio de la ONDP, respectivamente miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública

en cuenta la Oficina Nacional de Defensa Pública, que como Órgano Constitucional del Sistema de Justicia necesita mayor presupuesto, para poder cumplir con necesidades y requerimientos que ha hecho el Senado de la República y el Poder Judicial.

La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) entregó desde el Auditorio de la Casa San Pablo, en una magnífica y emotiva ceremonia, los Premios “Fray Antón de Montesinos XVII año 2022” a los defensores y oficinas regionales que se destacaron por la excelencia en su labor durante el año 2022, en un acto encabezado por el Magistrado Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo Nacional de Defensa Pública (CNDP), el licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la ONDP y los miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública.

En el acto, el licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la ONDP, resaltó que la Oficina Nacional de Defensa Pública, a la fecha ha atendido 119,124 personas, de los cuales 113,472 son adultos y 5,652 adolescentes y por igual llamó la atención de las autoridades del Poder Ejecutivo y del Congreso Nacional, para que tomen

Urge brindar un servicio de calidad en las jurisdicciones de Dajabón, Santiago Rodríguez, María Trinidad Sánchez, Samaná, Las Matas de Farfán, Constanza, El Seibo y Provincia Independencia», expresó Valentín Santos.

La institución, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, recibió el reconocimiento de parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental por haber obtenido la calificación del 96% en el Portal Único de Transparencia y las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia de la página web.



Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública

De igual forma, la institución obtuvo una calificación del 100% en el uso del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

El director de la Defensa Pública, durante su discurso dijo es necesario aumentar la cantidad de defensores públicos e igualar el salario al de los fiscales.

Galardonados

La Oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial de Barahona obtuvo el premio Fray Antón de Montesinos en el renglón “Equipo del Año 2022”; la categoría “Imagen Técnica y Administrativa del Año” correspondió a Wilmir Ramírez Castillo, de la Jurisdicción Hato Mayor; mientras que en “Imagen Institucional por los Defensores Públicos del Año” fue seleccionada el Defensor Público, Sandro Frías, de la Jurisdicción de la Provincia Monte Plata.



Mag. Luis Henry Molina, presidente del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública.



En la categoría “Coordinador del Año”, fue galardonado, Daysy María Valerio, coordinadora Jurisdicción de Santiago; para el renglón “Defensor Público del Año” resultó ganadora la defensora pública del Distrito Nacional, Nancy Francisca Reyes, mientras que Ana Rita Castillo del Departamento Judicial de Salcedo, ganó en el renglón “Abogado Adscrito del Año”.

Los galardonados recibieron Estatuillas, placas de reconocimiento, maestrías en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), equipos electrónicos y un fin de semana en un Resort.

La conducción de evento fue realizada por los comunicadores Manuel y Hermes Meccariello, de una manera magistral.



Dra. Nancy F. Reyes, Defensora Pública III, Defensora del año 2022.



Congreso de la AIDEF: "Abordajes de la Violencia Institucional desde las Defensorías Públicas"



En el ejercicio de sus funciones como Coordinador Regional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) para El Caribe, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública de República Dominicana, participó del congreso: "ABORDAJES DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL DESDE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS", la cual fue realizada en Buenos Aires, Argentina.

La AIDEF es una asociación de defensorías públicas entre cuyos objetivos principales se encuentra el defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos, establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación interinstitucional de las Defensorías Públicas y de las Asociaciones de Defensores Públicos de Las Américas y El Caribe, propender a la independencia y autonomía funcional de las Defensorías Públicas para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la defensa de las personas.



Cada dos años, con ocasión de la elección de sus autoridades, la asociación celebra un congreso, evento que reúne a todos sus integrantes y a defensores y defensoras públicas de la región. En esta ocasión, el encuentro fue sobre "Abordajes de la violencia institucional desde las defensorías públicas".

La actividad fue realizada los días 25 y 26 de octubre del año 2022, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Ciudad de Buenos Aires, Argentina.



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo como moderador de este IX Congreso de la AIDEF, en la mesa presentación de la investigación "Impacto de la jurisprudencia de la Corte IDH en la labor de la defensa pública" con la participación de Verónica Gómez (Jueza de la Corte IDH) Pablo Saavedra (secretario ejecutivo de la Corte IDH) Stella Maris Martínez (Coordinadora General de la AIDEF).

Ratificado como Coordinador Regional de AIDEF para El Caribe

Cada dos años La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) realiza la elección de sus autoridades.



El Dr. Juan Carlos Núñez, director general de la Defensa Pública de Costa Rica, salió electo como Coordinador de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y el Lcdo. Rodolfo Valentín, director nacional de Defensa Pública de la República Dominicana, fue ratificado como Coordinador Regional de AIDEF para El Caribe.

El director nacional de Defensa Pública visita a Cónsul dominicano en Puerto Rico para juntos brindar apoyo a diáspora dominicana

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos fue recibido por el honorable Cónsul General de República Dominicana, en San Juan, Puerto Rico, Sr. Opinión Antonio Díaz Vargas. En este encuentro el director de la Oficina Nacional de Defensa Pública fue distinguido por el consulado dominicano en Puerto Rico con la Bandera Nacional.



Durante esta reunión el Cónsul dominicano en Puerto Rico y el Director Nacional de Defensa Pública conversaron sobre temas de alto interés que competen al bienestar de la diáspora Dominicana. Por igual el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos realizó contactos con operadores del ámbito jurídico, para la asistencia a dominicanos y puertorriqueños en conflicto con la ley penal tanto en República Dominicana como en Puerto Rico.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos fue recibido por el honorable Cónsul General de República Dominicana, en San Juan, Puerto para la asistencia a dominicanos y puertorriqueños en conflicto con la ley penal tanto en República Dominicana como en Puerto Rico.

Encuentro Regional Fortalecimiento de la Autonomía de las Defensorías Públicas de Las Américas



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo como exponente en el “Encuentro Regional Fortalecimiento de la Autonomía de las Defensorías Públicas de Las Américas” donde socializo la experiencia dominicana en la consolidación de una Defensoría Pública autónoma.

Recientemente el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) elaboró su Plan Estratégico 2022-2026, mediante un proceso amplio, inclusivo y participativo, del cual tomaron parte 760 personas representativas de las instituciones de justicia de las Américas, de la sociedad civil, de la academia y de organismos internacionales, entre otros. En este proceso de elaboración del Plan Estratégico, se identificó como parte de los principales desafíos que deberán enfrentar los sistemas de justicia, y en particular las Defensorías Públicas, el que “...se registran amenazas que ponen en riesgo la independencia de las instituciones de justicia, y que se manifiestan en diferentes niveles y formas, desde abiertas y claramente ilegítimas, hasta veladas y sutiles, externas e internas, en un contexto de polarización política”.

El Objetivo de este encuentro fue establecer el estado de situación de la autonomía de las Defensorías Públicas en países de América Latina y su impacto en la calidad de los servicios a la ciudadanía, identificando y caracterizando buenas prácticas u obstáculos para su avance.

Desvelan tarja que reconoce como oficina del año 2021 a la Jurisdicción de Villa Altagracia



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, acompañado de subdirectores y encargados de la sede central, integrantes de la Oficina de Defensa Pública de Villa Altagracia, representantes del Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer, Vicealcaldesa de Villa Altagracia y otras personalidades, desvelaron de la tarja que reconoce como Oficina del año 2021 a la jurisdicción de Villa Altagracia.

La Oficina Nacional de Defensa Pública, reconoce la labor llevada a cabo por cada una de las oficinas operativas que la componen. Donde se exalta la labor del equipo que haya actuado de forma más sobresaliente en la prestación del servicio, basado en calidad, mística y cumplimiento de los lineamientos institucionales que impactan positivamente en la atención al usuario, expreso, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

Los seleccionados para estos reconocimientos se efectúan cada año dentro de la conmemoración del día Defensor Público en la Premiación Fray Antón de Montesinos.

Los miembros de la Oficina de Defensa Pública de Villa Altigracia, recibieron medallas, un fin de semana en un hotel para cada integrante de la oficina, además el coordinador de la misma, el Lcdo. José Alejandro Siri recibió un galardón por su gran desempeño en los trabajos realizados con el equipo que conforma esta oficina ganadora.

Acto de entrega de galardones Premio Fray Antón de Montesinos

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó el acto de entrega de galardones, placas y menciones especiales de la Premiación Fray Antón de Montesinos. El acto dio inicio con las palabras del director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, quien resalto el arduo trabajo que llevan a cabo los defensores Públicos a nivel nacional.



Ganador defensor público del año, Lcdo. Edwin Marine.

Ganadora imagen institucional, personal técnico y administrativo, Lcda. Dailin Mañana Aybar.

Ganador abogado adscrito del año, Lcdo. Octavio Enrique Ramos

Es importante resaltar que estos galardones entregados corresponden a la pasada ceremonia realizada de manera virtual el 25 de diciembre de 2021. Este acto de entrega fue realizado en el salón Bonanza del Hotel Sheraton el 18 de marzo de año 2022.



Ganador coordinador del año, Lcdo. Cristino Lara Cordero.

Ganador defensor del año a nivel nacional, Lic. Julio Cesar Lluyeres.

Visita del Defensor del Pueblo al despacho del Director Nacional de Defensa Pública

El Defensor del Pueblo, Dr. Pablo Ulloa, realizó visita de cortesía al Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos. En dicha visita conversaron llevar a cabo una cooperación mutua, para trabajar temas relacionados con grupos en condiciones de vulnerabilidad.



En la imagen: El Defensor del Pueblo, Dr. Pablo Ulloa, junto al Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

El Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, se comprometió a seguir contribuyendo con la labor de tutela de derechos que lleva a cabo la Oficina Nacional de Defensa Pública a través de acciones de habeas corpus en circunstancias análogas y designar una comisión de su institución para trabajar, junto al secretario general y el Encargado del Departamento de Investigación de esta institución en un memorándum de entendimiento en el que precisen las líneas generales de esta dinámica interinstitucional.

Consejo Nacional de Defensa Pública (CNDP), primera Sesión del año 2022 de manera presencial

Durante el año 2022, el Consejo Nacional de Defensa Pública se reunió en 3 ocasiones, de las cuales 1 de manera presencial y 2 a través de Microsoft Teams, en las cuales se decidieron temas de suma importancia para el Servicio Nacional de Defensa Pública.



Esta primera sesión estuvo encabezada por el Magistrado Luis Henry Molina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente del Consejo Nacional de Defensa Pública, junto a los demás miembros, Dr. Servio Tulio Castaño Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional

de Defensa Pública, Lcda. Hilaria Hernández, representante de los defensores públicos, Lcda. Olga Pérez, en representación del Lcdo. Miguel Surum Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, asistidos por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, secretario del Consejo y Director Nacional de Defensa Pública.

Durante esta reunión ordinaria de manera presencial, revisaron agenda de pasada sesión y presentaron rendición de informes.

Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, juramentan 7 nuevos Coordinadores de Defensa Pública



Juramentación del Lic. Edwin Marine, coordinador electo de la jurisdicción de San Francisco de Macorís.



Juramentación del Lic. Francisco Salome, coordinador electo de la jurisdicción de SPM.



Juramentación de la Licenciada Elizabeth Rodríguez, coordinadora electa de la jurisdicción de La Vega.

Fueron juramentados 7 nuevos coordinaros de la Oficina Nacional de Defensa Pública, estos actos fueron dirigidos por el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

Estas actividades fueron llevadas a cabo después de que el pasado mes de mayo, el consejo Nacional de Defensa Pública, haya seleccionado a la Lcda. Croniz Bonilla, coordinadora del Departamento de Evaluación de la Gestión; Lcda. Elizabeth Rodríguez, coordinadora de la Oficina de Defensa Pública Jurisdicción de la Vega; Lcda. Dhariana Morel, coordinadora Jurisdicción de Montecristi; Lcda. Sheila Thomas, coordinadora Jurisdicción Valverde; Lcdo. Pedro Reynoso, Coordinador Jurisdicción Monseñor Nouel; Lcdo. Edwin Marine, Coordinador Jurisdicción San Francisco Macorís; Lcdo. Francisco Salomé, Coordinador Jurisdicción San Pedro de Macorís, tras haber superado el concurso de oposición realizado a estos fines.



Licenciado Pedro Reynoso, coordinador interino de la jurisdicción de Monseñor Nouel.



Juramentación de la Licenciada Dhariana Morel, coordinadora de la jurisdicción de Montecristi.



Juramentación de la licenciada Sheila Thomas, coordinadora electa de la jurisdicción Valverde.



Juramentación de la Lcda. Croniz Bonilla, coordinadora electa del Departamento de Evaluación de la Gestión.



Durante estas juramentaciones, el director compartió con colaboradores de cada oficina, invitados especiales del sistema de Justicia, Poder Judicial y otras personalidades que representan cada provincia visitada, quienes reconocieron la gran labor que realiza la Defensa Pública en el Sistema de Justicia de la República Dominicana.



“La Defensa Pública somos todos, debemos seguir avanzando, los logros obtenidos hasta el momento se deben al compromiso de todos (as) y por eso siempre debemos tener un sitio importante en el Sistema de Justicia, creo en el desarrollo y las oportunidades y reconozco el gran talento de todos nuestros defensores (as), los litigantes de todas nuestras oficinas son excelentes”, expresó, el Director Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, durante estas juramentaciones.

Reunión del director nacional con todos los colaboradores de la sede principal



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, realiza reunión con subdirectores y encargados de departamentos de la sede central de la ONDP. En dicho encuentro, los colaboradores (as) presentes rindieron cuenta de sus trabajos ejecutados correspondientes al segundo trimestre del año.

Estas reuniones son procedidas por el director nacional, para de manera personal dar seguimiento a lo establecido en el calendario de trabajo y verificar su cumplimiento.

Director Nacional de Defensa Pública, asiste RD Fashion Week dedicado a la Inclusión



Por instrucciones de la Procuradora General, Miriam German Brito, por séptima ocasión se realizó con la organización del Departamento de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República y la Dirección General del Sistema Penitenciario y Correccional, conjuntamente con el Voluntariado BanReservas, como muestra de apoyo, solidaridad y compromiso social para crear conciencia en el pueblo dominicano sobre los temas de igualdad e inclusión al RDFW 2022.

La discriminación es y ha sido considerada una de las principales fuentes de desigualdad, debido a que ciertos grupos son rechazados por su condición, y por consecuencia sus derechos fundamentales son vulnerados.

En la actualidad, enfrentamos las realidades sociales y jurídicas que atraviesan las poblaciones vulnerables como son: los adultos mayores, personas con discapacidad, niños en

situación de calle, personas privadas de libertad, personas en situación de discriminación racial, entre otras, es por esto, que como institución nos hemos comprometido a salvaguardar los derechos humanos y a luchar por la inserción social de todos aquellos que por condiciones distintas son y han sido discriminados, tanto por el Estado como por la misma sociedad.

El Desfile por la inclusión”, se realizó el domingo 04 de setiembre a las 2:00 P.M, en EPIC CENTER/ Hotel JW Marriott, con la participación de los Adultos Mayores, personas con discapacidad, niños y niñas en situación de calle; con la asistencia de representantes diplomáticos acreditados en el país, funcionarios públicos y personalidades artísticas, del espectáculo y de la sociedad dominicana.

Almuerzo navideño con internas del Centro de Corrección y Rehabilitación de la Provincia Peravia (Bani)



Director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, compartió almuerzo navideño junto a funcionarios: Jueces, Agentes Penitenciarios y, sobre todo, internas del Centro de Corrección y Rehabilitación de la Provincia Peravia (Bani).

Una muestra de que los privados/as de libertad no pierden sus derechos fundamentales, siempre será importante considerar otorgarles una oportunidad. Creemos firmemente que el trato digno cambia a las personas, felicito por el gran trabajo que allí realiza su directora Yadira, expresó, Valentín Santos.

El evento fue organizado por el magistrado Rafael Báez y el gran equipo de agentes comprometidos con el cambio.

Director Nacional de Defensa Pública acompaña a 1,500 personas pertenecientes a grupos vulnerabilizados, ex-internos y prevención del Delito en almuerzo navideño

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, acompañó a 1,500 personas en almuerzo navideño organizado por la Casa del Redentor Nuestra Señora de las Mercedes, en armonía con la Ley 113-21 que rige el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana.

El almuerzo navideño fue realizado para 1,500 personas pertenecientes a grupos vulnerabilizados, ex-internos y prevención del Delito.



Taller de “Sensibilización Sobre el Perfil de Analista de Seguimiento de Casos”



Los días 14 y 20 de octubre, se realizó un taller de Sensibilización sobre el Perfil de Analista de Seguimiento de Casos, dirigido a los Analista de Casos y Coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública a nivel nacional. Este taller se impartió en dos secciones: una con la asistencia de los analistas de casos y una segunda parte con los coordinadores, desde el enfoque de su rol de líderes en cada oficina.

El objetivo de esta capacitación forma parte del conjunto de capacitaciones impartidas a los fines de unificar los indicadores de gestión de la ONDP, a nivel nacional, enfocándonos en la excelencia que persigue la Institución, el mismo fue impartido por las licenciadas Nuirka de la Cruz y Patricia Bruno del Departamento de Recursos Humanos, conjuntamente con el departamento de Evaluación de la Gestión, y organizados por el Departamento de Carrera y Desarrollo, el cual es dirigido por la Lcda. Yurissan Candelario.

Taller Abordaje Integral de Principios y Valores aplicados al ámbito laboral

Durante año 2022, se impartió a nivel nacional el taller Abordaje Integral de Principios y Valores aplicados al ámbito laboral. Este taller les permite a los colaboradores conocer estrategias para el mejor abordaje de servicios a los usuarios de la Defensa Pública, un mejor manejo ante las situaciones de los demás, mejora del desempeño laboral y humano. Con estas técnicas y prácticas utilizadas podrán hacer comparaciones de cómo la personalidad en la parte psicológica y una buena comunicación puede impactar de manera positiva a los mejores objetivos de una institución, entendiendo que cada persona es diferente y debiendo prestar un servicio con calidad y respeto. Además, hacer comparaciones de como la personalidad en la parte psicológica y una buena comunicación puede impactar de manera positiva a los mejores objetivos de una institución, entendiendo que cada persona es diferente y debemos prestar un servicio con calidad y respeto.

Oficina de Defensa Pública Jurisdicción de la Romana



Oficina de Defensa Pública Jurisdicción San Francisco Macorís



Oficina de Defensa Pública Jurisdicción Hermanas Mirabal



Oficina de Defensa Pública Jurisdicción Espaillat



Oficina de Defensa Pública La Vega



Oficina de Defensa Pública de Moca



Oficina de Defensa Pública La Romana



Oficina de Defensa Pública La Altagracia



Oficina de Defensa Pública Hato Mayor



Oficina de Defensa Pública San Pedro de Macorís



Oficina de Defensa Pública Villa Altagracia



Oficina de Defensa Pública jurisdicción Valverde



Oficina de Defensa Pública provincia Sánchez Ramírez



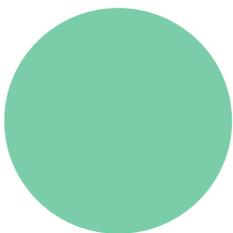
Taller de Acceso a la justicia de personas Trans



La coordinadora de grupos vulnerables de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) Andrea Sánchez, participó como ponente en el Taller de Acceso a la justicia de personas Trans, el día 25 de febrero en Villar Hermanos, actividad organizada por TRANSSA amigas por siempre, el tema abordado fue "Acceso a la Justicia de los grupos en condiciones vulnerables".

APARTADO 2

INDICADORES DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL



ESTADÍSTICAS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, AÑO 2022

1. Entrada de Casos de la Oficina Nacional de Defensa Pública

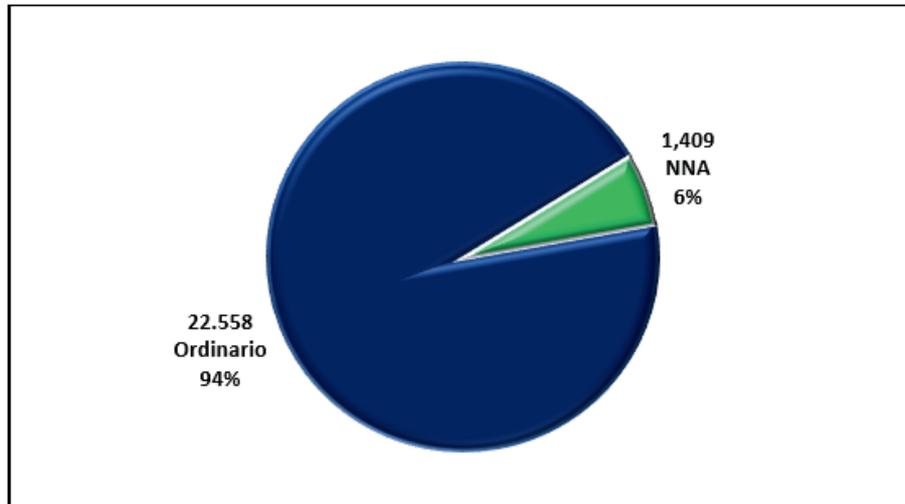
Desde el día 5 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2022, en la Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP) han ingresado **439,483** casos, a nivel nacional, en materia penal. De estos, **404,308** corresponden a la jurisdicción Ordinaria; y los **35,175** restantes, de la jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Tabla 1. Ingreso de Casos de la ONDP (2003 - 2022)			
Año	Ordinario	NNA	General
2003-2005	19,970	2,098	22,068
2006	17,211	1,324	18,535
2007	18,616	1,724	20,340
2008	19,946	1,750	21,696
2009	21,875	2,001	23,876
2010	21,281	2,026	23,307
2011	23,738	2,013	25,751
2012	24,240	2,133	26,373
2013	27,733	2,255	29,988
2014	24,199	2,163	26,362
2015	24,367	2,209	26,576
2016	23,369	2,405	25,774
2017	25,328	2,517	27,845
2018	25,645	2,305	27,950
2019	27,184	2,287	29,471
2020	17,625	1,211	18,836
2021	19,423	1,345	20,768
2022	22,558	1,409	23,967
Total	404,308	35,175	439,483

1.1. Entrada de Casos por Jurisdicción

Durante el año 2022, ingresaron 23,967 casos, de los cuales, 22,558 corresponden a la jurisdicción Ordinaria y 1,409 de la jurisdicción NNA. En el siguiente gráfico, se contempla que los Adultos conformaron el 94% del total de casos ingresados, mientras que los Niños, Niñas y Adolescentes, una proporción de 6%.

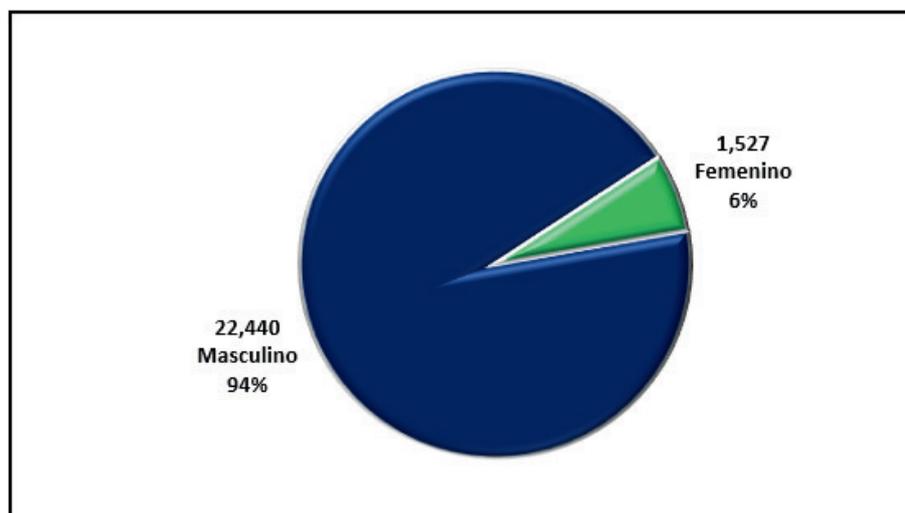
Gráfico 1. Ingreso de Casos por Jurisdicción, Año 2022



1.2. Entrada de Casos por Género

En 2022, la ONDP asistió 22,440 hombres y 1,527 mujeres. Los primeros representan el 94% de los casos asignados, y las segundas, el 6%.

Gráfico 2. Ingreso de Casos por Genero, año 2022



1.3. Comparación de Casos Ingresados, Años 2019 – 2022

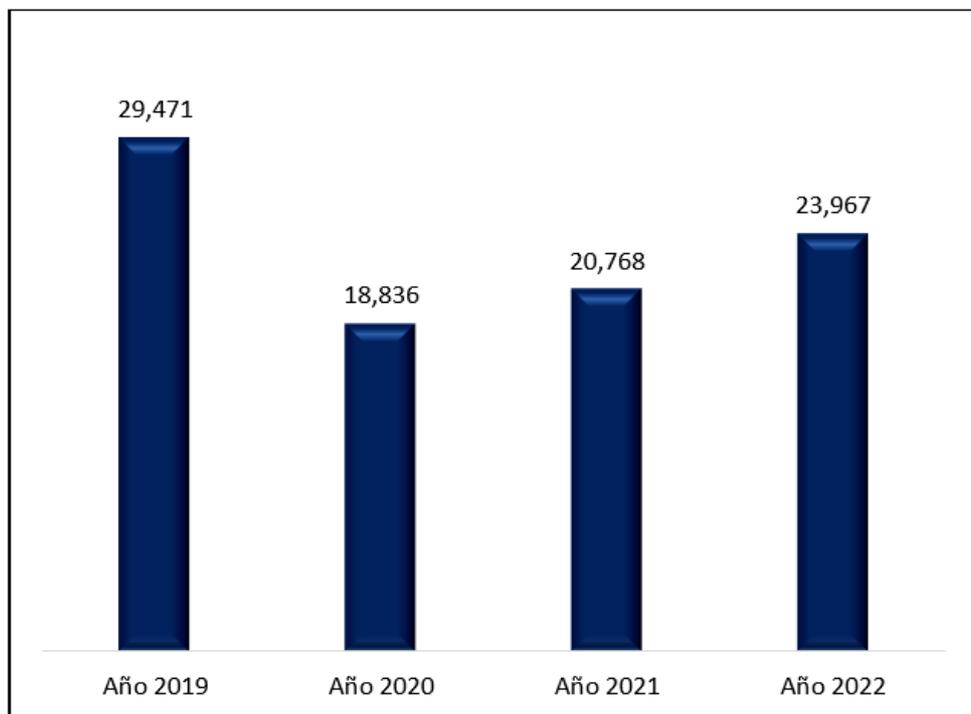
Antes de la llegada de la pandemia Covid-19, en la ONDP habían ingresado 29,471 casos en el año 2019, la segunda cifra más alta desde que comenzó la Defensa Pública. En el siguiente año, las entradas de casos disminuyeron significativamente en 36.1%, producto de las restricciones sanitarias impuestas para contrarrestar la transmisión del virus.

Durante el año 2021, hubo una recuperación leve en la entrada de casos, logrando un crecimiento interanual de 10.3%.

Finalmente, en el año 2022, aumentaron los casos en 15.4% con relación al año pasado, colocándose la ONDP en una tendencia positiva para los próximos años post-pandemia. Más adelante, en la tabla 4, se detalla por oficina la variación porcentual de entrada de casos, entre 2021 y 2022.

Tabla 2. Comparación Ingreso de Casos de la ONDP (2019 - 2022)		
Año	Casos Ingresados	Variación Interanual
2019	29,471	
2020	18,836	- 36.1%
2021	20,768	+10.3%
2022	23,967	+15.4%

Gráfico 3. Ingreso de Casos de la ONDP, 2019 - 2022



1.4. Casos Ingresados por Oficinas

Actualmente, operan en el país treinta y seis (36) oficinas de defensa pública, de las cuales veintiocho[1] son oficinas abiertas de la institución, y ocho[2] donde el servicio es ofrecido por abogados adscritos de la ONDP, aunque no están abiertas oficialmente al público.

En la tabla 3, se presenta el ingreso de casos por oficinas durante el año 2022, por orden descendente, indicando el porcentaje que representa cada una con relación al total ingresado

[1] Distrito Nacional, Santiago, Mao, Provincia Santo Domingo, Monte Plata, Santo Domingo Oeste, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Hato Mayor, San Cristóbal, Baní, Villa Altagracia, Azua, San José de Ocoa, La Vega, Moca, Cotuí, Bonao, Montecristi, San Francisco de Macorís, Salcedo, Barahona, Pedernales, Neyba, San Juan de la Maguana, Elías Piña y Puerto Plata.

[2] Constanza, Dajabón, Las Matas de Farfán, Santiago Rodríguez, Jimaní, Samaná, El Seibo y Nagua.

ingresado a nivel nacional. En primer lugar, se posiciona la oficina de Provincia Santo Domingo con 3,268 casos (13.6%); en segundo lugar, Santiago con 1,944 casos (8.1%); tercero, la oficina de Distrito Nacional, con 1,749 casos (7.3%); cuarto, Higüey, alcanzando 1,320 casos (5.5%); y, en quinta posición, San Cristóbal, llegando a 1,080 casos (4.5%).

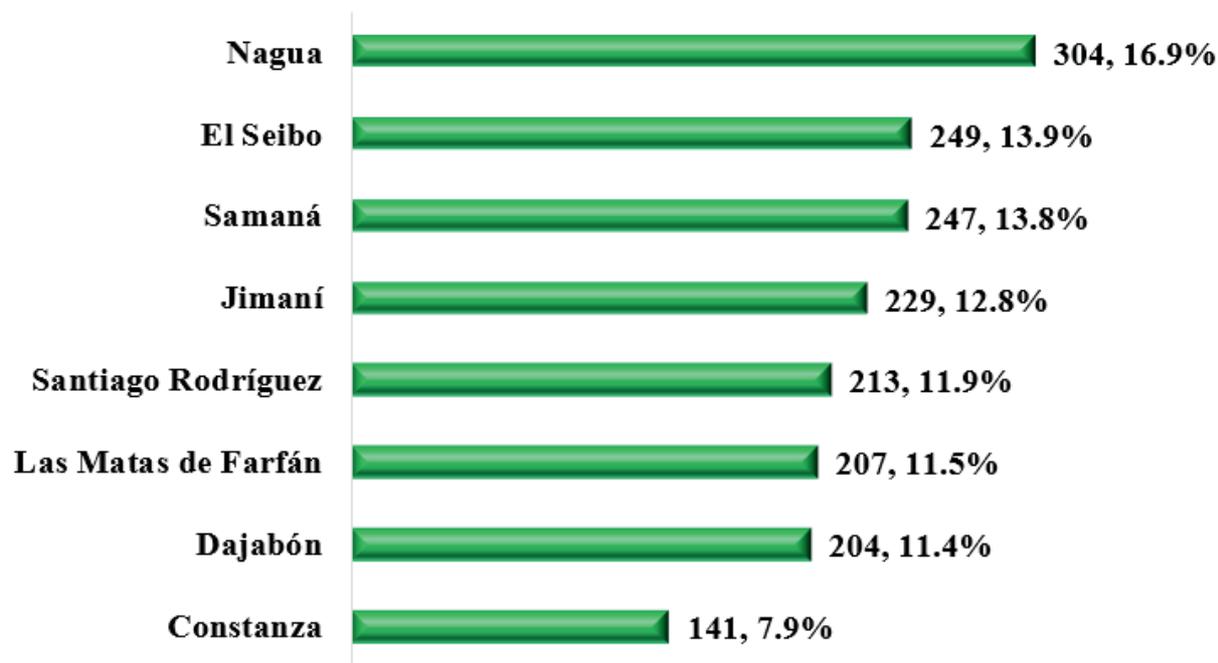
Tabla 3. Entrada de Casos de la ONDP por Oficina, Año 2022

Oficinas	Ordinario	NNA	General	% del Total
1 Provincia Santo Domingo	2,948	320	3,268	13.6%
2 Santiago	1,773	171	1,944	8.1%
3 Distrito Nacional	1,599	150	1,749	7.3%
4 Higüey	1,269	51	1,320	5.5%
5 San Cristóbal	955	125	1,080	4.5%
6 La Vega	991	45	1,036	4.3%
7 San Pedro de Macorís	957	49	1,006	4.2%
8 Barahona	860	51	911	3.8%
9 Baní	880	20	900	3.8%
10 Santo Domingo Oeste	848	0	848	3.5%
11 Monte Plata	686	19	705	2.9%
12 San Francisco de Macorís	644	14	658	2.7%
13 La Romana	596	38	634	2.6%
14 San Juan de la Maguana	566	44	610	2.5%
15 Bonao	567	28	595	2.5%
16 Mao	520	21	541	2.3%
17 Moca	507	34	541	2.3%
18 Azua	515	3	518	2.2%
19 Montecristi	467	17	484	2.0%
20 Hato Mayor	399	28	427	1.8%
21 Puerto Plata	389	30	419	1.7%
22 Salcedo	365	9	374	1.6%
23 San José de Ocoa	355	11	366	1.5%
24 Cotuí	350	12	362	1.5%
25 Villa Altagracia	323	21	344	1.4%
26 Nagua	294	10	304	1.3%
27 El Seibo	243	6	249	1.0%
28 Samaná	241	6	247	1.0%
29 Jimaní	215	14	229	1.0%
30 Santiago Rodríguez	205	8	213	0.9%
31 Las Matas de Farfán	202	5	207	0.9%
32 Dajabón	193	11	204	0.8%
33 Neyba	186	6	192	0.8%
34 Pedernales	168	6	174	0.7%
35 Elías Piña	158	9	167	0.7%
36 Constanza	124	17	141	0.6%
Total	22,558	1,409	23,967	100%

1.5. Casos Ingresados en las Oficinas que No Están Abiertas

Los ocho distritos judiciales, donde la ONDP tiene abogados adscritos ofreciendo el servicio, pero que son oficinas no abiertas oficialmente (Constanza, Dajabón, Las Matas de Farfán, Santiago Rodríguez, Jimaní, Samaná, El Seibo y Nagua), recibieron 1,794 casos en el año 2022. En términos porcentuales, esto representa el 7.5% del total nacional de casos ingresados. El siguiente gráfico comparativo, muestra los porcentajes con relación al total ingresado en estas ocho oficinas.

Gráfico 4. Ingreso de Casos de Oficinas No Abiertas de la ONDP, año 2022



Visto el gráfico anterior, en Nagua fue donde ingresaron más casos, específicamente, 304, alcanzando 16.9% del total; segundo, El Seibo, con 249 casos, que representa el 13.9%; y tercero, Samaná, llegando a recibir 247 casos, cuya proporción es 13.8%.

1.6. Comparación de Casos Ingresados por Oficina, años 2021 - 2022

Al comparar la entrada de casos de cada oficina, entre los años 2021 y 2022, la siguiente tabla enumera por orden descendente la variación interanual observada, en términos porcentuales. El 2021 fue un año en el que todavía la República Dominicana se encontraba en medio de la pandemia. Contrario al 2022, que fue más bien, un año de recuperación de vuelta a la normalidad.

Baní, fue la oficina donde más aumentaron los casos ingresados, incrementando en 60.4%; seguido de Santo Domingo Oeste, que tuvo un crecimiento de 57.9%; tercero, Bonao, con una variación interanual de 55.8%; cuarto, la oficina que recibe más casos de la ONDP, Provincia Santo Domingo, con un incremento de 36.3%; y quinto, Barahona, con un aumento de 34.4%.

En cambio, las oficinas donde más disminuyó la entrada de casos, entre 2021 y 2022, enumeradas de menor a mayor: El Seibo (-29.3%), San José de Ocoa (-22.5%), Las Matas de Farfán (-17.2%), Jimaní (-11.2%) y Montecristi (-9%).

Aunque a nivel nacional, la entrada de casos de la ONDP aumentó en 3,199 casos (un incremento de 15.4%), todavía no ha alcanzado el mismo nivel que había antes de los años de pandemia (2020-2021).

Tabla 4. Comparación Casos Ingresados por Oficina, Años 2021-2022

	Oficinas	Año 2021	Año 2022	Variación Interanual
1	Baní	561	900	60.4%
2	Santo Domingo Oeste	537	848	57.9%
3	Bonao	382	595	55.8%
4	Provincia Santo Domingo	2,398	3,268	36.3%
5	Barahona	678	911	34.4%
6	Dajabón	156	204	30.8%
7	Azua	408	518	27.0%
8	Samaná	195	247	26.7%
9	Santiago	1,544	1,944	25.9%
10	La Vega	823	1,036	25.9%
11	Nagua	242	304	25.6%
12	Salcedo	299	374	25.1%
13	Elías Piña	134	167	24.6%
14	Constanza	114	141	23.7%
15	Puerto Plata	346	419	21.1%
16	San Pedro de Macorís	839	1,006	19.9%
17	Moca	459	541	17.9%
18	Monte Plata	607	705	16.1%
19	Pedernales	150	174	16.0%
20	Santiago Rodríguez	201	213	6.0%
21	San Juan de la Maguana	586	610	4.1%
22	Distrito Nacional	1,683	1,749	3.9%
23	Neyba	185	192	3.8%
24	San Francisco de Macorís	635	658	3.6%
25	Higüey	1,291	1,320	2.2%
26	Villa Altagracia	337	344	2.1%
27	Mao	547	541	-1.1%
28	Hato Mayor	432	427	-1.2%
29	San Cristóbal	1,108	1,080	-2.5%
30	La Romana	653	634	-2.9%
31	Cotuí	374	362	-3.2%
32	Montecristi	532	484	-9.0%
33	Jimaní	258	229	-11.2%
34	Las Matas de Farfán	250	207	-17.2%
35	San José de Ocoa	472	366	-22.5%
36	El Seibo	352	249	-29.3%
	Total	20,768	23,967	

2. Personas Atendidas por la ONDP

En el año 2022, se atendieron 140,430 personas en treinta y dos oficinas de defensa pública que, comparado con el año 2021, significó una disminución de 2.6%, dado que en el 2021 se atendieron 144,199 personas. El total de personas atendidas en Ordinario sumaron 134,277 personas (95.6%), mientras que en NNA, 6,153 (4.4%).

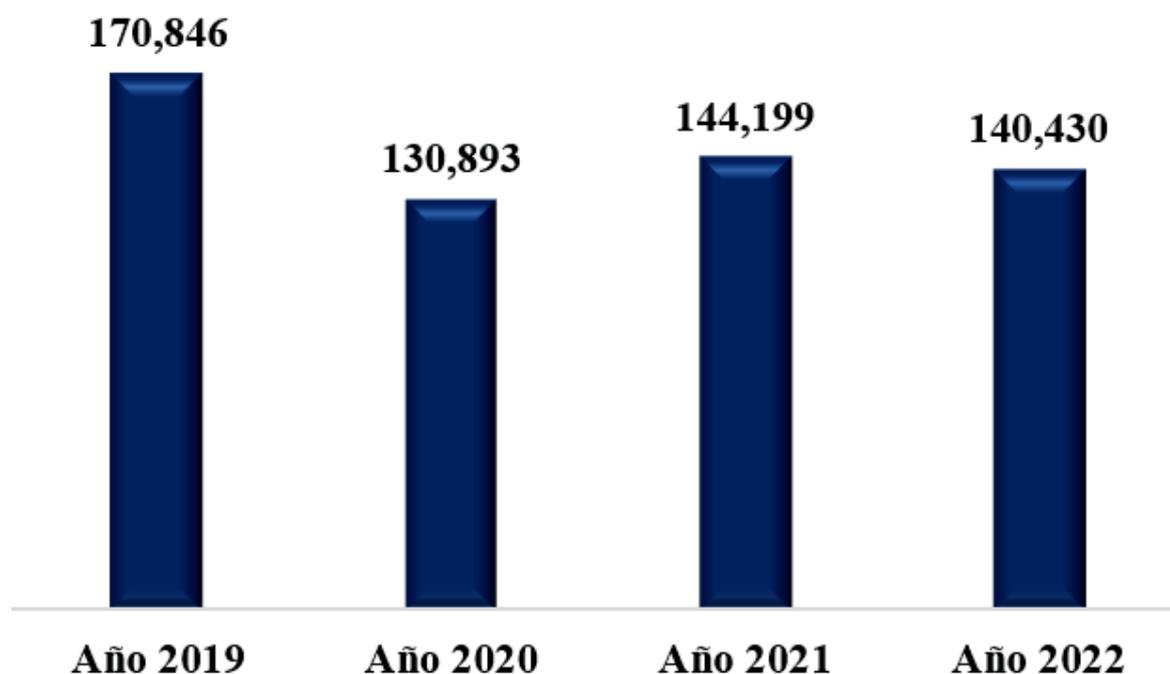
Tabla 5. Personas Atendidas por la ONDP, año 2022					
	Oficina	Ordinario	NNA	General	% del Total
1	Provincia Santo Domingo	27,890	1423	29,313	20.9%
2	Santiago	18,742	1209	19,951	14.2%
3	Santo Domingo Oeste	11,334	-	11,334	8.1%
4	San Pedro de Macorís	6,808	552	7,360	5.2%
5	Monte Plata	6,738	454	7,192	5.1%
6	Montecristi	6,464	27	6,491	4.6%
7	Distrito Nacional	4,559	956	5,515	3.9%
8	La Romana	5,424	91	5,515	3.9%
9	Cotuí	4,920	130	5,050	3.6%
10	Higüey	4,282	380	4,662	3.3%
11	Bonao	3,558	145	3,703	2.6%
12	Moca	3,593	80	3,673	2.6%
13	Mao	3,630	0	3,630	2.6%
14	La Vega	3,449	160	3,609	2.6%
15	San Cristóbal	2,872	260	3,132	2.2%
16	El Seibo	2,329	153	2,482	1.8%
17	Barahona	1,983	0	1,983	1.4%
18	Baní	1,861	0	1,861	1.3%
19	San Francisco de Macorís	1,770	30	1,800	1.3%
20	Villa Altagracia	1,711	0	1,711	1.2%
21	San Juan de la Maguana	1,683	1	1,684	1.2%
22	San José de Ocoa	1,485	13	1,498	1.1%
23	Puerto Plata	1,099	14	1,113	0.8%
24	Neyba	991	0	991	0.7%
25	Azua	974	0	974	0.7%
26	Hato Mayor	885	18	903	0.6%
27	Constanza	829	30	859	0.6%
28	Santiago Rodríguez	763	14	777	0.6%
29	Dajabón	680	13	693	0.5%
30	Salcedo	433	0	433	0.3%
31	Pedernales	415	0	415	0.3%
32	Elías Piña	123	0	123	0.1%
Total		134,277	6,153	140,430	100%

Las tres oficinas que atendieron el mayor número de personas fueron las siguientes: en primer lugar, Provincia Santo Domingo, con 29,313 personas que, comprende casi el 21% del total nacional; segundo, Santiago, atendiendo 19,951 personas, que representa el 14.2%; y, en tercer lugar, Santo Domingo Oeste, que brindó atención a 11,334 personas, es decir, el 8.1%.

En la siguiente tabla, se describe el comportamiento del nivel de personas atendidas antes y después de los años de pandemia (2020 – 2021). En el año 2019, se atendieron 170,846 personas, pero al año siguiente, hubo un descenso de 23.4%. Durante los dos años posteriores, 2021 y 2022, la cantidad de personas atendidas se ha ido recuperando, pero todavía no ha alcanzado el mismo nivel observado antes de la pandemia.

Tabla 6. Comparación Personas Atendidas (2019 - 2022)		
Año	Casos Ingresados	Variación Interanual
2019	170,846	
2020	130,893	- 23.4%
2021	144,199	+10.2%
2022	140,430	-2.6%

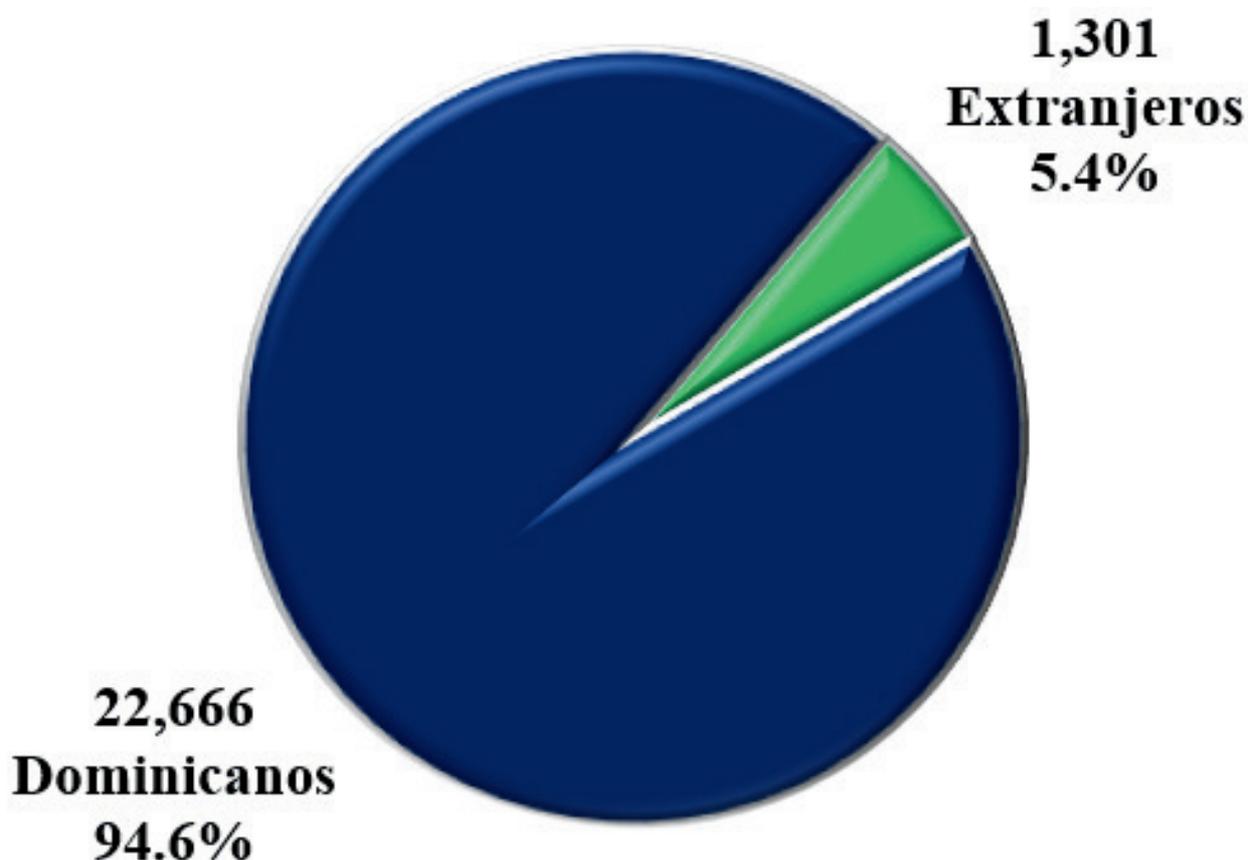
Gráfico 5. Personas Atendidas por la ONDP, Años 2019 - 2022



3. Asistencia a Extranjeros, año 2022

En el año 2022, ingresaron 1,301 casos de nacionalidad extranjera, que significó un aumento de 5.9% con respecto al año pasado. Del total de 23,967 casos nuevos asignados a la ONDP, 5.4% eran extranjeros, mientras que el 94.6% eran dominicanos.

Gráfico 6. Distribución Casos Ingresados entre Extranjeros y Dominicanos, año 2022



La siguiente tabla muestra cómo se distribuyeron los casos ingresados entre nacionales dominicanos y extranjeros, según la jurisdicción. En Ordinario, se asistió a 22,558 personas adultas, donde el 5.5% eran extranjeros y el 94.5% dominicanos. Con respecto a la jurisdicción NNA, se dio asistencia a 1,409 jóvenes adolescentes, de los cuales 4.7% eran extranjeros y 95.3% dominicanos.

Tabla 7. Distribución Casos Ingresados entre Extranjeros y Dominicanos, por Jurisdicción, Año 2022

Nacionalidad	Ordinario	Distribución %	NNA	Distribución %
Extranjeros	1,235	5.5%	66	4.7%
Dominicanos	21,323	94.5%	1,343	95.3%
Total	22,558	100%	1,409	100%

A continuación, se presenta las entradas de casos extranjeros en cada una de las treinta y seis oficinas de la ONDP, ordenado de forma descendente. En el año 2022, las tres oficinas donde entraron más casos de extranjeros fueron las siguientes: primero, Provincia Santo Domingo, con un total de 124 casos, cuya proporción con relación al total es 9.5%; seguido de Barahona, con 93 casos, que representa el 7.1% de los extranjeros asistidos; y tercero, Montecristi, con 85 casos ingresados de usuarios extranjeros, que abarca el 6.5%.

	Oficinas	Ordinario	Juvenil	General	% del Total
1	Provincia Santo Domingo	118	6	124	9.5%
2	Barahona	85	8	93	7.1%
3	Montecristi	79	6	85	6.5%
4	Higüey	76	2	78	6.0%
5	Mao	64	1	65	5.0%
6	Santiago	46	12	58	4.5%
7	Dajabón	45	7	52	4.0%
8	Elías Piña	45	2	47	3.6%
9	La Vega	44	3	47	3.6%
10	El Seibo	45	2	47	3.6%
11	Monte Plata	44		44	3.4%
12	Azua	38		38	2.9%
13	Pedernales	32	2	34	2.6%
14	San José de Ocoa	34		34	2.6%
15	San Juan de la Maguana	31	3	34	2.6%
16	Santo Domingo Oeste	33		33	2.5%
17	Jimaní	32		32	2.5%
18	Hato Mayor	31		31	2.4%
19	Distrito Nacional	28	2	30	2.3%
20	San Cristóbal	29	1	30	2.3%
21	San Pedro de Macorís	27	3	30	2.3%
22	Santiago Rodríguez	28	1	29	2.2%
23	Baní	23	3	26	2.0%
24	Neyba	26		26	2.0%
25	La Romana	19		19	1.5%
26	Cotuí	16	1	17	1.3%
27	Puerto Plata	17		17	1.3%
28	Las Matas de Farfán	16		16	1.2%
29	Salcedo	16		16	1.2%
30	Moca	14		14	1.1%
31	San Francisco de Macorís	13		13	1.0%
32	Samaná	12		12	0.9%
33	Constanza	10	1	11	0.8%
34	Bonao	9		9	0.7%
35	Nagua	9		9	0.7%
36	Villa Altigracia	1		1	0.1%
	Total	1,235	66	1,301	100%

En la tabla 9, se detalla la cantidad de usuarios extranjeros asistidos, según nacionalidad y género. En 2022, se atendieron 1,214 hombres extranjeros y 87 mujeres extranjeras. Los primeros componen el 93.3% del total, y las segundas, el 6.7%.

La nacionalidad haitiana es la más frecuente en los usuarios extranjeros del servicio de defensa pública, abarcando el 96.2% del total de nacionales extranjeros asistidos; seguido de 14 venezolanos y 10 colombianos, ambos componen el 1.8% de los atendidos.

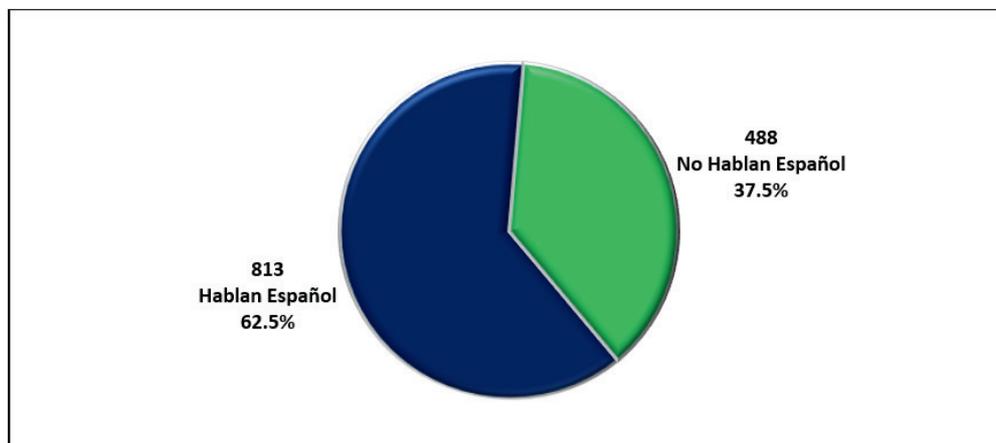
Tabla 9. Casos Extranjeros Asistidos Por Nacionalidad y Género, Año 2022				
Nacionalidad	Femenino	Masculino	Total	% del Total
Haití	77	1,175	1,252	96.23%
Venezuela	2	12	14	1.08%
Colombia	3	7	10	0.77%
Estados Unidos		3	3	0.23%
Chile		2	2	0.15%
Países Bajos		2	2	0.15%
Italia		2	2	0.15%
España	1	1	2	0.15%
Francia	1	1	2	0.15%
Canadá		2	2	0.15%
Nigeria		1	1	0.08%
Puerto Rico	1		1	0.08%
Rusia		1	1	0.08%
México		1	1	0.08%
Italia		1	1	0.08%
China		1	1	0.08%
Bélgica		1	1	0.08%
Israel		1	1	0.08%
Total	87	1,214	1,301	100%

3.1. Uso de Intérpretes Judiciales

A partir del año 2022, la ONDP comenzó a recolectar la estadística sobre el uso de intérpretes judiciales y cantidad de extranjeros asistidos que no hablan español, para fines de análisis y formulación de políticas públicas.

De los 1,301 extranjeros asistidos, 813 hablaban español (62.5%) y no hubo necesidad de utilizar un intérprete judicial. Sin embargo, 488 de los extranjeros atendidos (37.5%), conformados principalmente por nacionales haitianos, requirieron de un intérprete judicial.

Gráfico 7. Uso de Intérprete Judicial por Extranjeros Asistidos, año 2022



De estos 488 extranjeros, 241 fueron asistidos por un intérprete judicial formal y 247 por un un intérprete informal; debido a que hay tribunales que no cuentan con un intérprete judicial fijo o no está disponible en el momento oportuno, y se recurre a uno informal para no aplazar la audiencia.

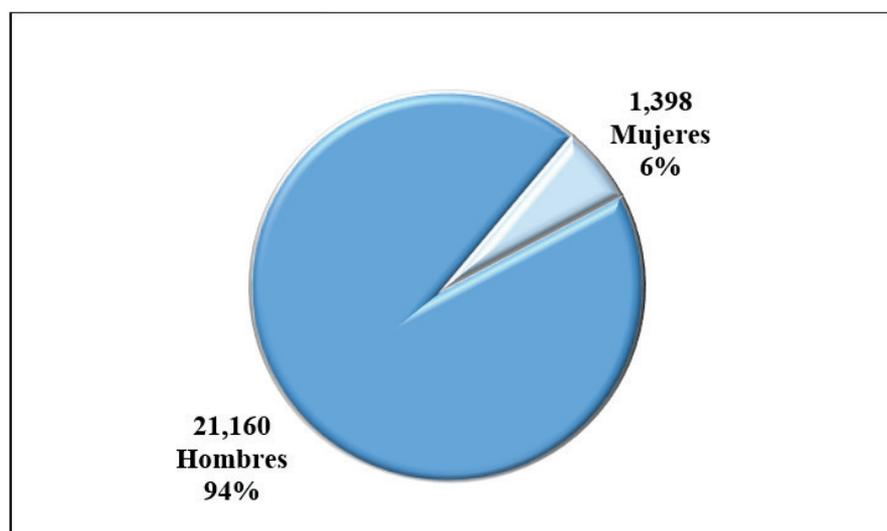
Los servicios del intérprete judicial fueron más solicitados en las siguientes oficinas: Montecristi, Provincia Santo Domingo, Dajabón, Elías Piña, Mao, La Vega y Santiago Rodríguez.

4. Estadísticas Institucionales de Jurisdicción Ordinaria, año 2022

4.1. Ingreso de Casos según Género

En el año 2022, del total de 22,558 casos de jurisdicción Ordinaria que la ONDP brindó asistencia, el 94% correspondió a usuarios masculinos (21,160), mientras que el 6% estaba conformado por usuarios femeninos (1,398).

Gráfico 8. Ingreso de Casos, según Género, Ordinario, año 2022

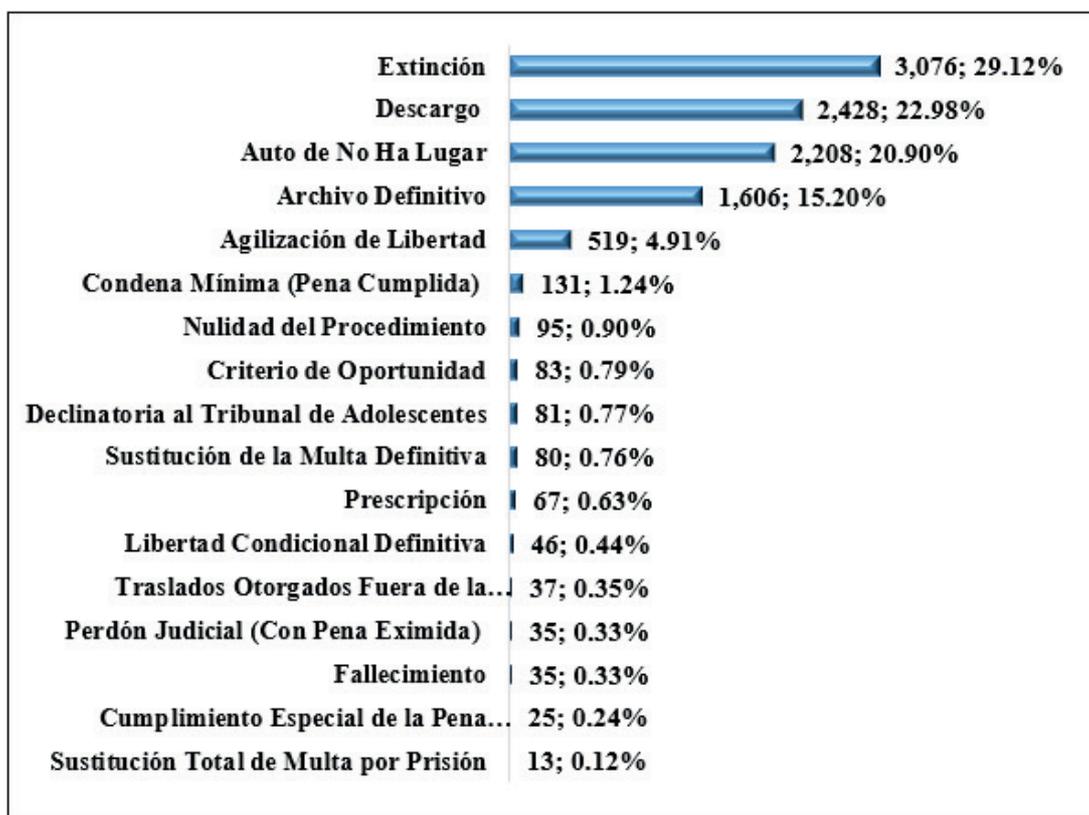


4.2. Casos Resueltos

En el año 2022, la ONDP concluyó 10,565 casos de la jurisdicción Ordinaria. En el próximo gráfico, observamos ordenado de forma descendente la cantidad de casos concluidos según el tipo de decisión. En primer lugar, por Extinción egresaron 3,076 casos que, en términos porcentuales, representa el 29.1% del total de egresos; seguido del Descargo, que se consiguió para 2,428 casos, es decir, el 23% del total; y, en tercer lugar, se destaca que 2,208 casos fueron resueltos por decisión de Auto de No Ha Lugar, el 20.9% del total de casos resueltos.

Del total de casos que ingresaron en la jurisdicción Ordinaria (22,558 casos), se concluyó el 46.8%, quedando entonces el 53.2% (11,993 casos) en proceso.

Gráfico 9. Casos Resueltos por Tipo de Decisión, Ordinario, año 2022



4.3. Decisiones Obtenidas y Egresos Según Etapa Penal

A continuación, en la tabla 8, se detalla las decisiones obtenidas según la etapa del proceso penal, jurisdicción Ordinaria, especificando aquellas decisiones que representan un egreso definitivo del caso.

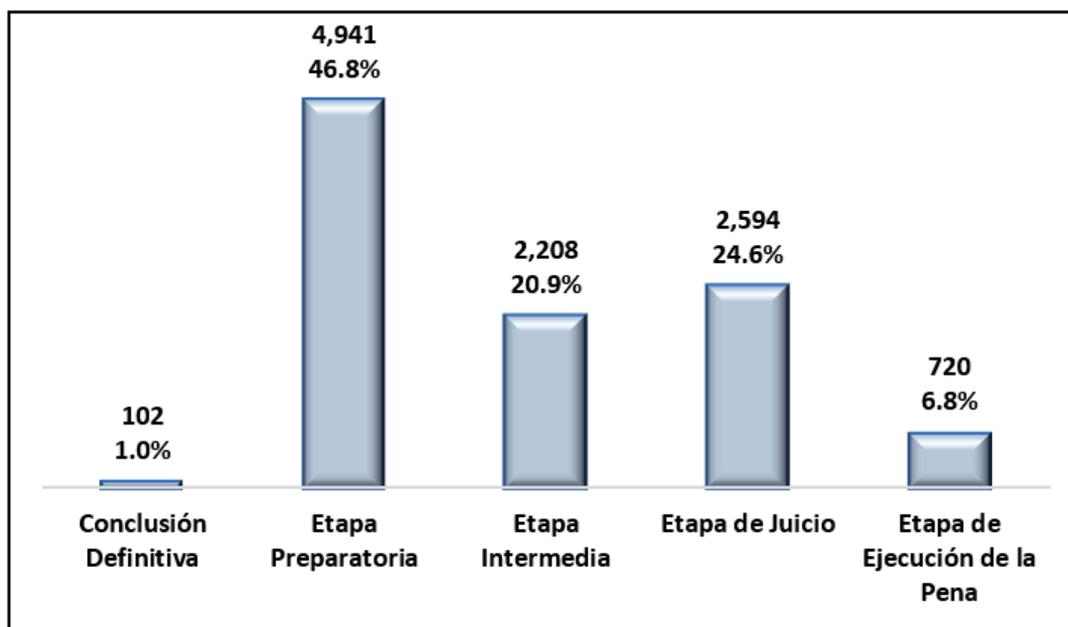
Tabla 10. Decisiones Obtenidas según Etapa del Proceso Penal, Ordinario, Año 2022

Conclusión Definitiva		
Prescripción	67	EGRESO
Fallecimiento	35	EGRESO
Total	102	

Etapa Preparatoria		
Criterio de Oportunidad	83	EGRESO
Extinción	3,076	EGRESO
Archivo Definitivo	1,606	EGRESO
Nulidad del Procedimiento	95	EGRESO
Declinatoria al Tribunal de Adolescentes	81	EGRESO
Total	4,941	
Etapa Intermedia		
Auto de No Ha Lugar	2,208	EGRESO
Auto de Apertura a Juicio	6,265	
Juicio Abreviado Acuerdo Pleno	458	
Total	8,931	
Etapa de Juicio		
Descargo	2,428	EGRESO
Perdón Judicial (Con Pena Eximida)	35	EGRESO
Condena Mínima (Pena Cumplida)	131	EGRESO
Condena Mínima (Sin Apelación)	321	
Perdón Judicial (Con Reducción de la Pena)	30	
Suspensión Condicional de la Pena	943	
Juicio Abreviado - Acuerdo Parcial	468	
Condena con Apelación	1,673	
Sentencia con Envío	94	
Confirmación de Sentencia	781	
Total	6,904	
Etapa de Ejecución de la Pena		
Unificación de la Pena	8	
Cómputo Definitivo de la Pena	290	
Libertad Condicional Acogida	469	
Libertad Condicional Rechazada	547	
Libertad Condicional con Sustitución de Multa	29	
Libertad Condicional Definitiva	46	EGRESO
Sustitución de Multa	80	
Sustitución Parcial de Multa por Prisión	6	
Sustitución Total de Multa por Prisión	13	EGRESO
Sustitución de la Multa Definitiva	80	EGRESO
Medio Libre Acogido	16	
Medio Libre Rechazado	11	
Agilización de Libertad	519	EGRESO
Permiso Acogido	43	
Permiso Rechazado	19	
Cumplimiento Especial de la Pena	32	
Cumplimiento Especial de la Pena Definitivo	25	EGRESO
Cumplimiento de la Pena en el Extranjero	0	EGRESO
Traslados Otorgados Fuera de la Jurisdicción	37	EGRESO
Traslados Otorgados Hacia la Jurisdicción	11	
Total	2,281	

Como bien se observa en el siguiente gráfico, 46.8% de los egresos se concentraron en la Etapa Preparatoria, principalmente por las extinciones y archivos definitivos; seguidos de los egresos en Etapa de Juicio, que conforman el 24.6%, en gran parte por los descargos obtenidos.

Gráfico 10. Casos Resueltos por Etapa Penal, Ordinario, año 2022



Los Auto de No Ha Lugar corresponden el 24.7% del total de decisiones obtenidas en la Etapa Intermedia, frente a un 70.1% por los Auto de Apertura a Juicio.

Cabe resaltar que, en el año 2022, en materia penal Ordinaria, se realizaron 458 juicios abreviados de acuerdo pleno, y 468 juicios abreviados de acuerdo parcial, ambas soluciones favorables para el imputado.

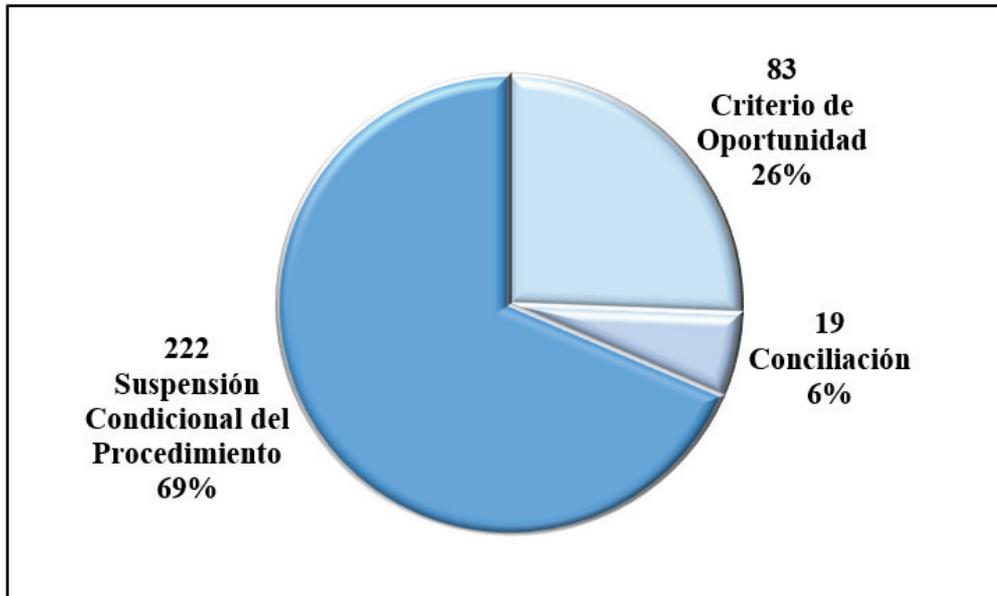
En Etapa Ejecución de la Pena, se realizaron 519 Agilizaciones de Libertad, a favor de los usuarios del servicio.

4.4. Soluciones Alternativas

Los mecanismos alternativos para evitar que los procesos penales lleguen a la etapa de fondo, establecidos por el Código Procesal Penal Dominicano, son los siguientes: el Criterio de Oportunidad, la Conciliación y la Suspensión Condicional del Procedimiento. En el año 2022, en materia penal Ordinaria, se obtuvieron 324 soluciones alternativas al proceso. Esto revela el reducido uso de estas soluciones alternativas que tienen el potencial de optimizar el sistema de justicia penal de la República Dominicana, en términos de costos económicos y carga laboral.

En el gráfico 11, se observa que la **Suspensión Condicional del Procedimiento** fue la solución alterna más utilizada, favoreciendo a 222 usuarios, conformando el 69% del total; seguido del **Criterio de Oportunidad**, con 83 usuarios beneficiados por este resultado; y por último, la **Conciliación**, aplicada en 19 casos asistidos por la ONDP.

Gráfico 11. Soluciones Alternas, Ordinario, Año 2022

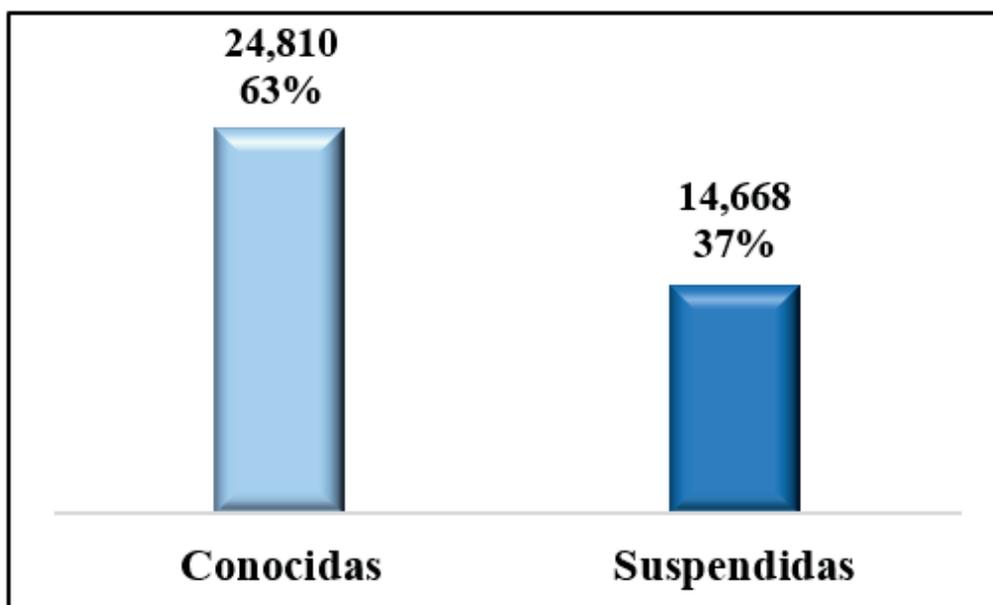


4.5. Vistas Conocidas y Suspendidas

En el año 2022, se fijaron 39,478 vistas, a nivel nacional, en la jurisdicción Ordinaria; conformadas por 19,909 vistas por conocimiento de medida de coerción y 19,569 por otras vistas de revisiones y apelaciones de medida, ceses de prisión preventiva y salas de entrevistas.

Fueron conocidas 24,810 (63%) y se suspendieron 14,668 vistas (37%), como bien se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 12. Vistas Conocidas y Suspendidas, Ordinario, Año 2022



Sobre las 19,909 vistas fijadas para conocimiento de medida de coerción, en el 2022, se conocieron 13,185 (66%) y se suspendieron 6,724 (34%).

Con respecto a las 19,569 vistas fijadas para revisiones, apelaciones de medidas, ceses de prisión preventiva y salas de entrevistas; se conocieron 11,625 (59%) y se suspendieron 7,944 (41%).

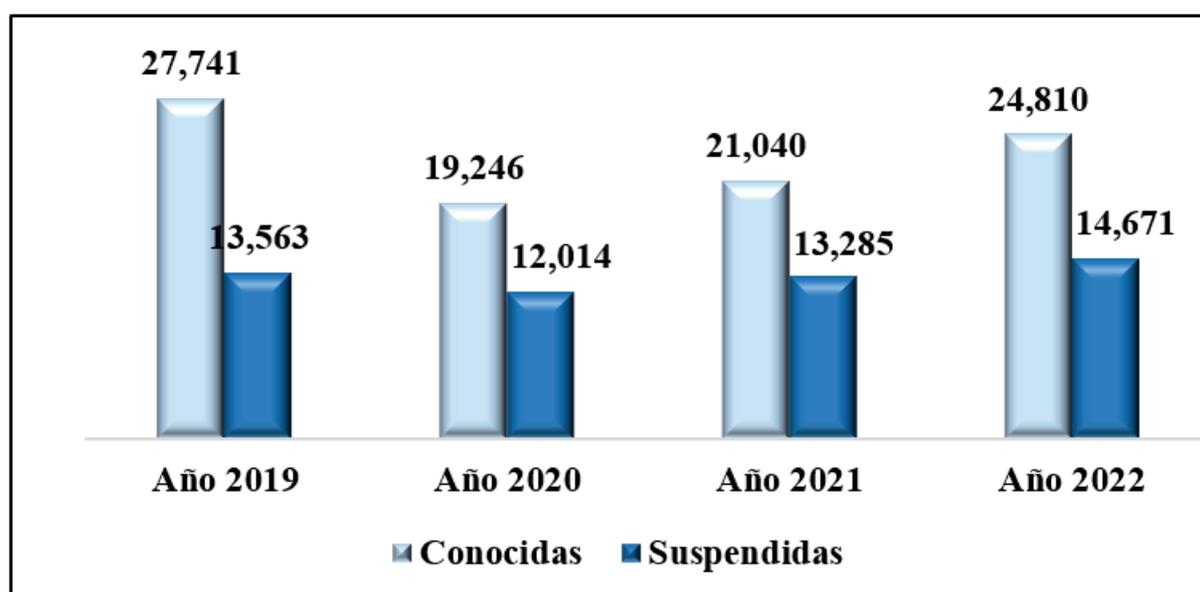
En el año 2020, la cantidad de vistas conocidas y suspendidas, en jurisdicción Ordinario varió significativamente, producto de la pandemia Covid-19 y el cierre temporal de los tribunales. Las vistas conocidas y suspendidas descendieron un 30.6% y 11.4%, respectivamente (ver la tabla 11 y gráfico 13).

En la segunda mitad del año 2020, reabrieron los tribunales, parcialmente, conociéndose además audiencias de forma virtual. Esta nueva modalidad de conocer audiencias ayudó a que las vistas conocidas y suspendidas aumentaran un 9.3% y 10.6%, respectivamente, en el 2021.

En el año 2022, las vistas conocidas incrementaron un 17.9% y las suspendidas en 10.4%, comparado con el año 2021.

Tabla 11. Vistas Conocidas y Suspendidas, Ordinario (2019 - 2022)				
Año	Conocidas	Variación Interanual	Suspendidas	Variación Interanual
Año 2019	27,741		13,563	
Año 2020	19,246	-30.6%	12,014	-11.4%
Año 2021	21,040	9.3%	13,285	10.6%
Año 2022	24,810	17.9%	14,668	10.4%
Total	92,837		53,530	

Gráfico 13. Vistas Conocidas y Suspendidas, Ordinario, 2019 - 2022



4.6. Audiencias Conocidas y Suspendidas

En el año 2022, en jurisdicción Ordinaria, se fijaron 36,296 audiencias preliminares, de las cuales se conocieron 9,136 (25%) y se suspendieron 27,160 (75%).

Con respecto a las audiencias de fondo, se fijaron 36,357 audiencias, habiéndose conocido 11,141 (31%) y suspendido 25,216 (69%) audiencias.

Gráfico 14. Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas

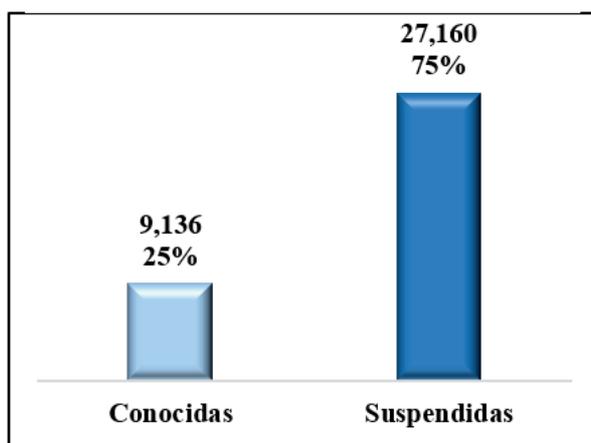
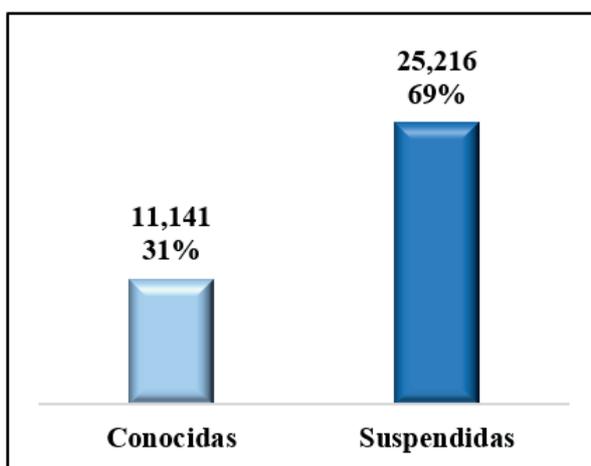


Gráfico 15. Audiencias de Fondo Conocidas y Suspendidas



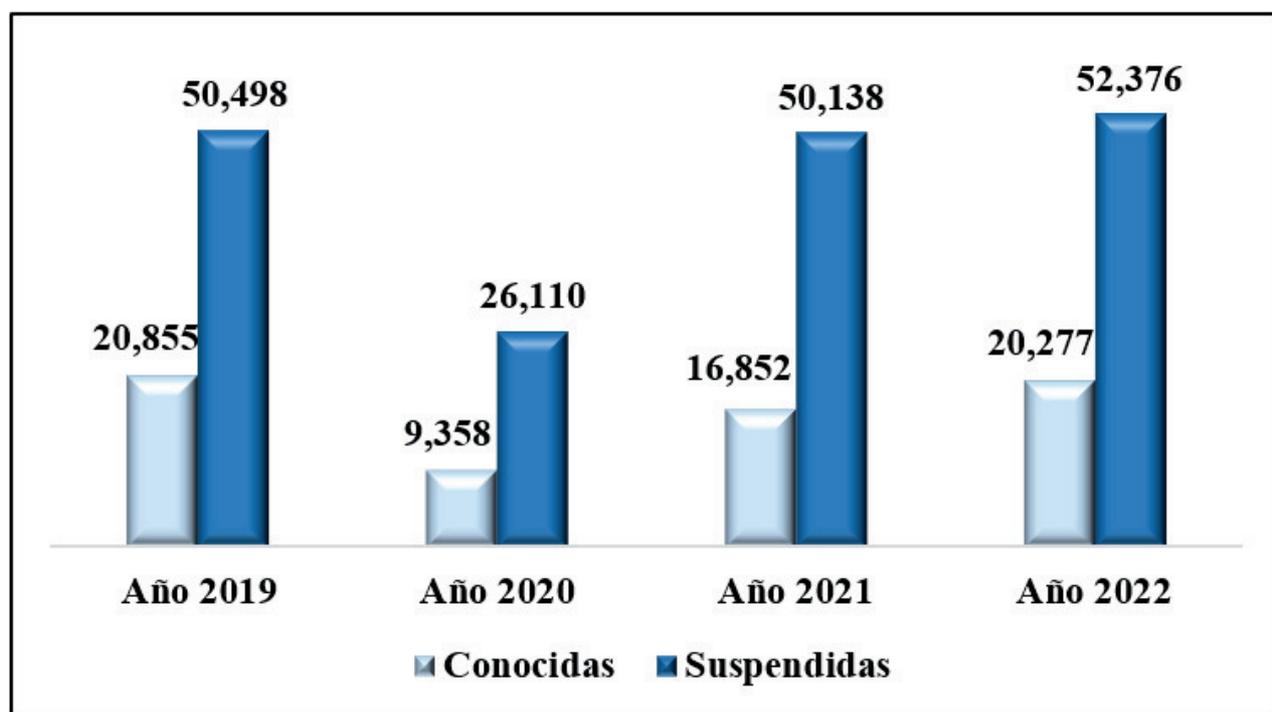
Al comparar los últimos cuatro años, la cantidad de audiencias conocidas y suspendidas, en jurisdicción Ordinaria, al igual que las vistas, varió significativamente, producto de la pandemia Covid-19 y las medidas sanitarias impuestas, como el cierre temporal de los tribunales. Las audiencias conocidas y suspendidas descendieron por la mitad, 55.1% y 48.3%, respectivamente.

En la segunda mitad del año 2020 se reanudaron los tribunales parcialmente, conociéndose audiencias tanto de forma presencial como virtual; esta última modalidad, ayudó a que las audiencias conocidas y suspendidas aumentaran un 80.1% y 92%, respectivamente, en el 2021.

Finalmente, en el año 2022, las audiencias conocidas incrementaron un 20.3%, y las suspendidas en 4.5%, con relación al año 2021.

Tabla 12. Audiencias Conocidas y Suspendidas, Ordinario (2019 - 2022)				
Año	Conocidas	Variación Interanual	Suspendidas	Variación Interanual
Año 2019	20,855		50,498	
Año 2020	9,358	-55.1%	26,110	-48.3%
Año 2021	16,852	80.1%	50,138	92.0%
Año 2022	20,277	20.3%	52,376	4.5%
Total	67,342		179,122	

Gráfico 16. Audiencias Conocidas y Suspendidas, Ordinario, 2019 - 2022



4.7. Causas de Suspensiones de Audiencias

Durante el año 2022, en la jurisdicción Ordinario, se suspendieron 27,160 audiencias preliminares. Las principales causas de suspensión reportadas por los coordinadores de las oficinas de defensa pública, se detallan en la siguiente tabla, ordenado de mayor a menor, indicando el porcentaje que representa cada una con respecto al total: primero, se aplazaron 7,279 (26.8%) audiencias por falta de notificación de las partes; seguido de 5,793 (21.3%) aplazamientos por falta de traslado de imputado; tercero, se suspendieron 3,435 (12.6%) audiencias por incomparecencia de imputado en libertad; y cuarto, 2,907 (10.7%) aplazamientos por reiteración de requerimiento de víctima-querellante.

Tabla 13. Causas de Suspensión de Audiencias Preliminares, Ordinario, año 2022		
	Cantidad	% del Total
Por falta de notificación a las partes	7,279	26.80%
Por falta de traslado de imputados	5,793	21.33%
Por incomparecencia de imputado en libertad	3,435	12.65%
Por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante	2,907	10.70%
Para las partes llegar a un acuerdo	1,344	4.95%
Para reposición de plazos	749	2.76%
Por falta de abogados querellante	310	1.14%
Por ausencia de abogados coimputados	233	0.86%
Por cancelación de rol	204	0.75%
Por falta de intérprete	197	0.73%
Por error en la programación de la agenda de audiencia	187	0.69%
Por falta de la defensa	176	0.65%
Para conducir testigo	173	0.64%
Por enfermedad de una de las partes	129	0.47%
Por ausencia del Ministerio Público	108	0.40%
Por incomparecencia de testigo o perito	100	0.37%
Para entrevista en Cámara Gessel	77	0.28%
Para tener primer contacto con imputado (casos solicitados por tribunal)	74	0.27%
Para reformulación de acusación por el Ministerio Público	61	0.22%
Por inhibición	52	0.19%
Por falta de constitución del tribunal	51	0.19%
Por recusación	26	0.10%
Por otras causas	3,495	12.87%
Total	27,160	100%

Durante el año 2022, en la jurisdicción Ordinario, se suspendieron 25,216 audiencias de fondo. Las principales causas de suspensión recolectadas de los informes estadísticos remitidos por los veintiocho coordinadores de la ONDP, se detallan en la siguiente tabla, ordenado de mayor a menor: primero, se aplazaron 4,393 (17.4%) audiencias por falta de traslado de imputados; seguido de 4,381 (17.4%) aplazamientos por falta de notificación a las partes; tercero, se suspendieron 3,233 (12.8%) audiencias para conducir testigo; y cuarto, 2,815 (11.2%) aplazamientos por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante. El resto de los motivos de suspensión se detalla a continuación, indicando la proporción con respecto al total de audiencias de fondo suspendidas.

Tabla 14. Causas de Suspensión de Audiencias de Fondo, Ordinario, Año 2022		
	Cantidad	% del Total
Por falta de traslado de imputados	4,393	17.42%
Por falta de notificación a las partes	4,381	17.37%
Para conducir testigo	3,233	12.82%
Por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante	2,815	11.16%
Por incomparecencia de imputado en libertad	2,282	9.05%
Por incomparecencia de testigo o perito	1,607	6.37%
Por falta de constitución del tribunal	444	1.76%
Por falta de garante	411	1.63%

Tabla 14. Causas de Suspensión de Audiencias de Fondo, Ordinario, Año 2022		
	Cantidad	% del Total
Para las partes llegar a un acuerdo	355	1.41%
Por falta de algún documento	352	1.40%
Por ausencia de abogados coimputados	250	0.99%
Por enfermedad de una de las partes	248	0.98%
Por inhibición	247	0.98%
Por falta de abogados querellante	237	0.94%
Por cancelación de rol	236	0.94%
Para entrevista en Cámara Gessel	213	0.84%
Por falta de la defensa	181	0.72%
Por falta de intérprete	170	0.67%
Por ausencia del Ministerio Público	144	0.57%
Para reposición de plazos	134	0.53%
Por error en la programación de la agenda de audiencia	110	0.44%
Por recusación	66	0.26%
Para tener primer contacto con el imputado (casos solicitados por tribunales)	65	0.26%
Para depositar documentos del garante	48	0.19%
Para que el Ministerio Público estudie el expediente	48	0.19%
Para reformulación de acusación por el Ministerio Público	9	0.04%
Por otras causas	2,537	10.06%
Total	25,216	100%

4.8. Tipos Penales

En la tabla 15, se detalla a continuación, los casos por tipo penal, ordenados de mayor a menor incidencia, que ingresaron en la jurisdicción Ordinaria en el año 2022. En primer lugar, se ubica Robo, alcanzando 6,708 casos, que abarca el 29.7% del total ingresado. Segundo, la Ley de Violencia Intrafamiliar, con 3,953 casos, correspondiente al 17.5%; tercero, la Ley de Drogas Agravado, con 2,923 casos, que representa el 13.0%; cuarto, Golpes y Heridas, que sumaron 1,652 casos, conformando el 7.3% del total; y quinto lugar, Ley de Drogas Simples, que alcanzó 1,166 casos, correspondiente al 5.2% de la totalidad de casos.

Tabla 15. Casos Ingresados Por Tipo Penal en Jurisdicción Ordinaria, Año 2022		
	Casos	%
1	Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	6,708 29.74%
2	Ley Violencia Intrafamiliar (24-97, Art. 309-2)	3,953 17.52%
3	Ley de Drogas Agravado (50-88)	2,923 12.96%
4	Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 C.P)	1,652 7.32%
5	Ley de Drogas Simple (50-88)	1,166 5.17%
6	Delitos Sexuales (Arts. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CP)	1,063 4.71%
7	Homicidio Agravado (Arts. 295, 296, 297, 298, 302 y 304 CP)	776 3.44%
8	Ley Comercio, Porte y Tenencia de Armas (36) y Ley de Armas (631-16)	675 2.99%
9	Ley Violencia de Género (24-97, Art. 309-1)	574 2.54%
10	Homicidio Simple (Arts. 295 y 304 párrafo II CP)	403 1.79%
11	Tentativa de Homicidio (Arts. 2, 295 y 304 CP)	342 1.52%
12	Amenaza (Arts. 305, 306, 307 y 308 CP)	240 1.06%
13	Estafa (Art. 405 CP)	193 0.86%
14	Ley Manutención (136-03)	159 0.70%
15	Falsificación (Arts. 132, 133, 134, 139, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155 y 156 CP)	136 0.60%

16	Ley 136-03, Artículo 396 - Literales A, B, C	115	0.51%
17	Ley Tránsito y Vehículo de Motor (241) y Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (63-17)	102	0.45%
18	Abuso de Confianza (Arts. 406, 407 y 408 CP)	85	0.38%
19	Ley Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (53-07)	79	0.35%
20	Homicidio Involuntario (Art. 319 CP)	77	0.34%
21	Ley de Cheques (28-59)	76	0.34%
22	Seducción de Menores (Art. 355 CP)	75	0.33%
23	Sustracción de Menores (Art. 354 CP)	67	0.30%
24	Ley de Electricidad (125-01)	65	0.29%
25	Ley Medio Ambiente (64-00)	62	0.27%
26	Incendio (Art. 434 CP)	61	0.27%
27	Ley Violación a la Propiedad (5869)	60	0.27%
28	Ley Trata de Personas (137-03)	52	0.23%
29	Ley Violación a la Propiedad Privada (58-69)	46	0.20%
30	Asociación de Malhechores (Arts. 265, 266, 267, 268 CP)	43	0.19%
31	Incesto (Arts. 332-1 CP)	42	0.19%
32	Trata de Personas (Art 367)	34	0.15%
33	Ley Polizón (426 -07)	28	0.12%
34	Ley Trabajo Pagado y No Realizado (3143)	26	0.12%
35	Difamación e Injuria (Arts. 367, 368, 369, 370 y 371 CP)	25	0.11%
36	Ley Aduana (34-89)	21	0.09%
37	Ley Lavado de Activos (72-02 y 155-17)	21	0.09%
38	Ley de Secuestro (583-70)	18	0.08%
39	Rebelión (Art. 212 CP)	9	0.04%
40	Ley de Linderos (6232)	9	0.04%
41	Actos de Torturas (Arts. 303 y 303 Numerales 1-2-3-4 CP)	9	0.04%
42	Ley de Protección Animal y Tenencia Responsable (248-12)	8	0.04%
43	Corrupción Administrativa y Prevaricación	8	0.04%
44	Ley de Sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones (675)	8	0.04%
45	Aborto (Art. 326 CP)	7	0.03%
46	Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales (137-11)	7	0.03%
47	Ley General de Salud (42-01)	7	0.03%
48	Abuso de Firma en Blanco	6	0.03%
49	Daño a la Propiedad (Art. 437 CP)	6	0.03%
50	Ley Viajes Ilegales (344-98)	6	0.03%
51	Ley Bebidas Alcohólica (4201)	5	0.02%
52	Envenenamiento (Arts. 301 y 302 CP)	3	0.01%
53	Prevaricación (Arts. 166 y 167 CP)	2	0.01%
54	Evasión de Centro Carcelario (Art. 245 CP)	2	0.01%
55	Infanticidio (Arts. 300 y 302 CP)	2	0.01%
56	Parricidio (Arts. 299 y 302 CP)	2	0.01%
57	Traslado Ilegal de Niños (Arts. 110, 405 de la Ley 136-03)	2	0.01%
58	Ley de Fomento Agrícola (6186)	1	0.004%
59	Venta Productos de Dependencia Física o Psíquica (Art. 412 Ley 136-03)	1	0.004%
60	Desfalco (Arts. 169 y 172 CP)	1	0.004%
61	Bancarrota Agravada (Arts. 403, 404 CP)	1	0.004%
62	Fullería (Art. 401-2 CP)	1	0.004%
63	Ley de Propiedad Industrial (20-00)	1	0.004%
64	Adulteración de Bebidas (Art. 318 CP)	1	0.004%
65	Juegos de Azar (Art. 410 CP)	1	0.004%
66	Proxenetismo (Art. 334 CP)	1	0.004%
67	Ley Derecho de Autor (65-00)	1	0.004%
68	Ley Seguridad Aeroportuaria (188-11)	1	0.004%
69	Otros Tipos Penales	196	0.87%
Total		22,558	100%

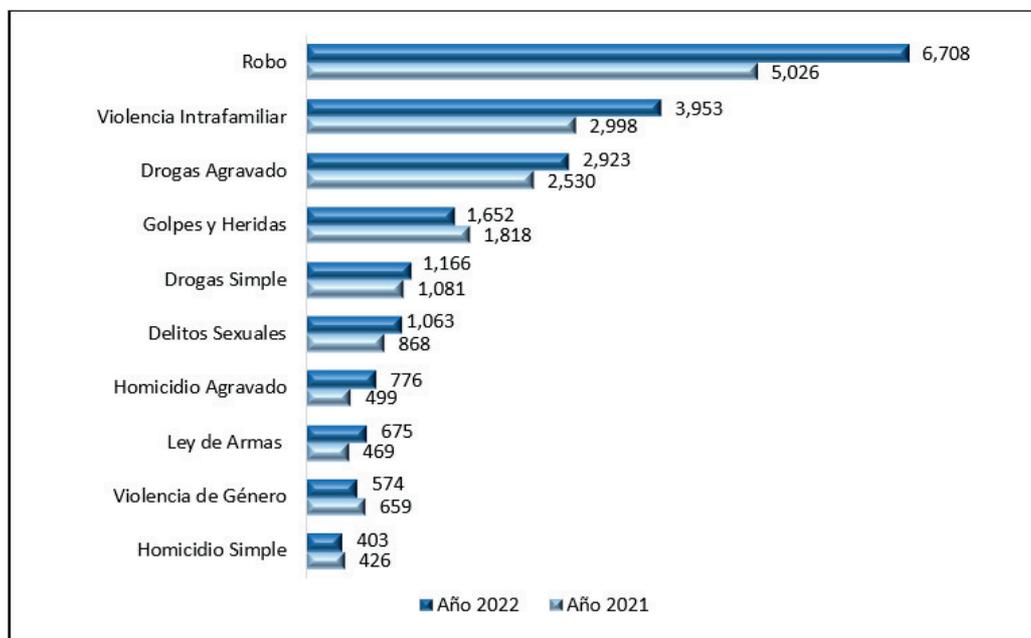
En la jurisdicción Ordinaria, los diez tipos penales más recurrentes durante el año 2022, mostrados en la tabla 16, también coincidieron con los del año 2021, solo que el ranking de algunos de ellos cambió, específicamente: Homicidio Agravado, que ascendió una posición, de la octava a la séptima posición; Ley de Armas que subió una posición también, de la novena a la octava posición; y, Violencia de Género, que descendió dos posiciones, ubicándose en el noveno puesto.

Tabla 16. Comparación 2021 - 2022, Tipos Penales Más Recurrentes, Ordinario			
Año 2021		Año 2022	
1	Robo	1	Robo
2	Ley Violencia Intrafamiliar	2	Ley Violencia Intrafamiliar
3	Ley de Drogas Agravado	3	Ley de Drogas Agravado
4	Golpes y Heridas	4	Golpes y Heridas
5	Ley de Drogas Simple	5	Ley de Drogas Simple
6	Delitos Sexuales	6	Delitos Sexuales
7	Ley Violencia de Género	7	Homicidio Agravado
8	Homicidio Agravado	8	Ley de Armas
9	Ley de Armas	9	Ley Violencia de Género
10	Homicidio Simple	10	Homicidio Simple

En la próxima tabla, se compara entre 2021 y 2022, la variación interanual de casos ingresados por tipo penal más frecuente. En ese sentido, hubo un aumento en la entrada de casos por Robo (33.5%), Ley Violencia Intrafamiliar (31.9%), Ley de Drogas Agravado (15.5%), Ley de Drogas Simple (7.9%), Delitos Sexuales (22.5%), Homicidio Agravado (55.5%) y Ley de Armas (43.9%). No obstante, descendieron los casos ingresados por Golpes y Heridas (-9.1%), Violencia de Género (-12.9%) y Homicidio Simple (-5.4%).

Tabla 17. Comparación de Casos Ingresados según Tipo Penal, Ordinario (2021-2022)			
	Año 2021	Año 2022	Variación
Robo (Art. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389, 401 CP)	5,026	6,708	33.5%
Ley Violencia Intrafamiliar (24-97, Art. 309-2)	2,998	3,953	31.9%
Ley de Drogas Agravado (50-88)	2,530	2,923	15.5%
Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 CP)	1,818	1,652	-9.1%
Ley de Drogas Simple (50-88)	1,081	1,166	7.9%
Delitos Sexuales (Arts. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CP)	868	1,063	22.5%
Homicidio Agravado (Arts. 295, 296, 297, 298, 302 y 304 CP)	499	776	55.5%
Ley Comercio, Porte y Tenencia de Armas y Ley de Armas (631-16)	469	675	43.9%
Ley Violencia de Género (24-97, Art. 309-1)	659	574	-12.9%
Homicidio Simple (Arts. 295 y 304 párrafo II CP)	426	403	-5.4%

Gráfico 17. Casos por Tipos Penales Más Frecuentes, Ordinario, 2021 – 2022



4.9. Medidas de Coerción

En el año 2022, se impusieron 16,702 medidas de coerción, en el que la Prisión Preventiva no fue la excepción, ya que fue la más aplicada, componiendo el 35% del total de medidas impuestas.

La Libertad por Garantía Económica fue la segunda más aplicada conformando el 22.2%; y, en tercer lugar, la Presentación Periódica que se decidió para 3,690 casos (22.1%). En la tabla 18, se ve en detalle la incidencia de cada tipo de medida y su proporción con respecto al total.

Las medidas que restringen el derecho a la libertad: prisión preventiva, garantía económica de imposible cumplimiento y arresto domiciliario; las tres conformaron el 44.7% del conjunto de medidas impuestas en el año 2022, una proporción que se mantuvo casi igual, al comparar con el año 2021, que fue de 44.3%.

Tabla 18. Medidas de Coerción Impuestas, Ordinario, Año 2022		
Medidas de Coerción	Cantidad	Porcentaje
Prisión Preventiva	5,851	35.03%
Libertad por Garantía Económica	4,215	25.24%
Presentación Periódica	3,690	22.09%
Garantía Económica de Imposible Cumplimiento	1,544	9.24%
Libertad sin Medida de Coerción	1,129	6.76%
Vigilancia Institucional	162	0.97%
Arresto Domiciliario	76	0.46%
Impedimento de Salida Externo	20	0.12%
Impedimento de Salida Interno	15	0.09%
Total General	16,702	100%

Gráfico 18. Medidas de Coerción Impuestas, Ordinario, año 2022

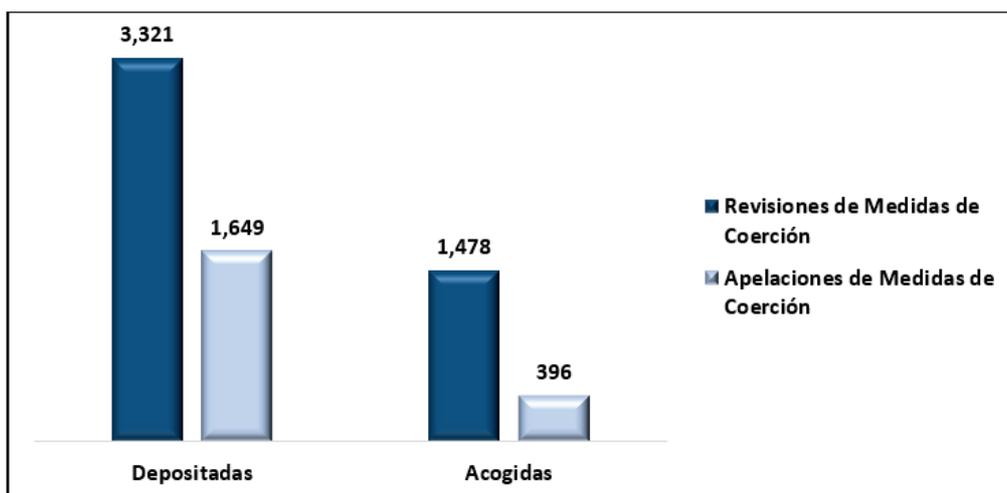


4.10. Reducción de Prisión Preventiva

Durante el año 2022, en la jurisdicción permanente ordinaria, se conocieron 7,144 medidas de coerción privativas de libertad, divididas en 5,823 prisiones preventivas y 1,321 garantías económicas de imposible cumplimiento.

La Defensa Pública apeló y/o revisó 69.6% de estas medidas, es decir, 4,970 acciones interpuestas divididas en 3,321 revisiones y 1,649 apelaciones de medida de coerción depositadas. Como resultado, se logró la libertad de 1,874 personas.

Gráfico 19. Revisiones y Apelación de Medidas de Coerción, Ordinario, Año 2022



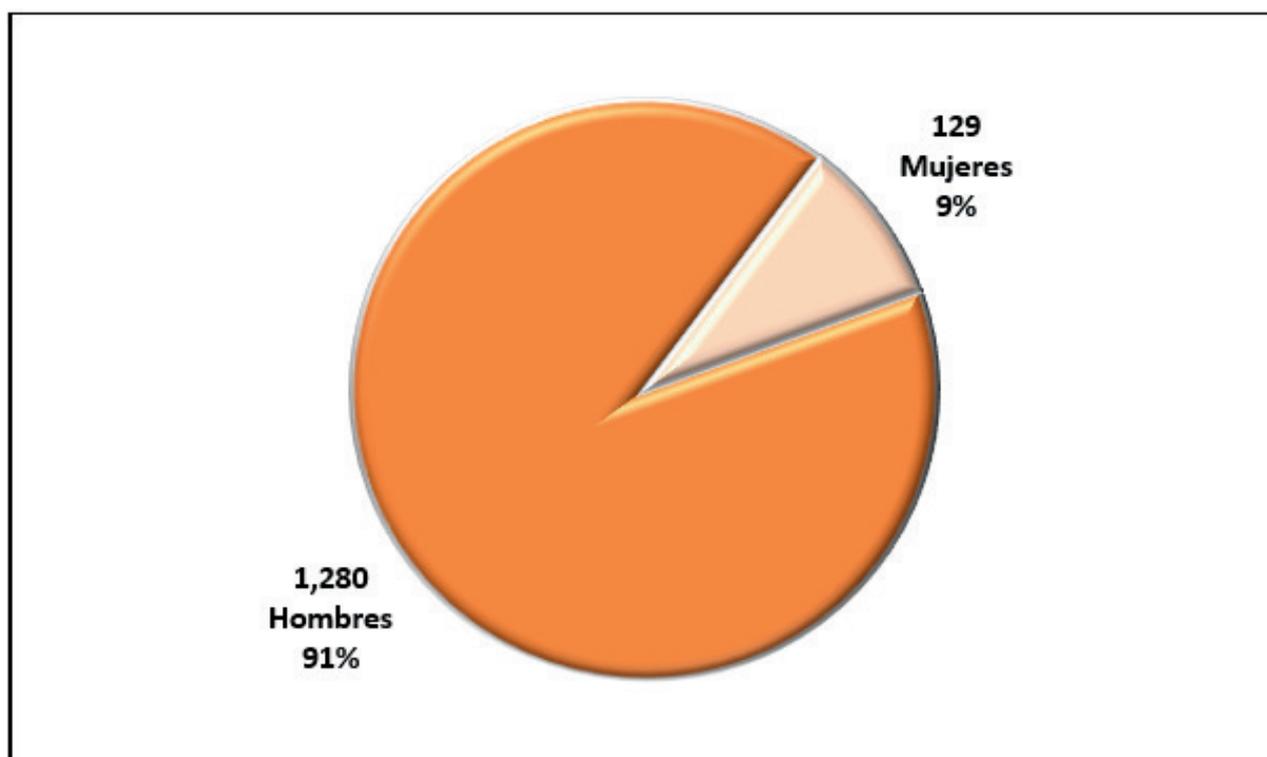
Otras de las acciones para reducir la prisión preventiva son los ceses de prisión preventiva, solicitado para aquellos casos que han cumplido el plazo establecido por la norma. En el 2022, se depositaron 1,749 ceses, y fueron acogidos 454. Esta última cifra equivale a la cantidad de personas que obtuvieron su libertad gracias a esta acción realizada por la ONDP.

5. Estadísticas Institucionales de Jurisdicción NNA, año 2022

5.1. Casos Ingresados según Género

Con respecto a la jurisdicción NNA, ingresaron 1,409 casos en el año 2022, compuesto el 91% por usuarios masculinos y 9% por femeninos.

Gráfico 20. Ingreso de Casos, según Género, NNA, Año 2022



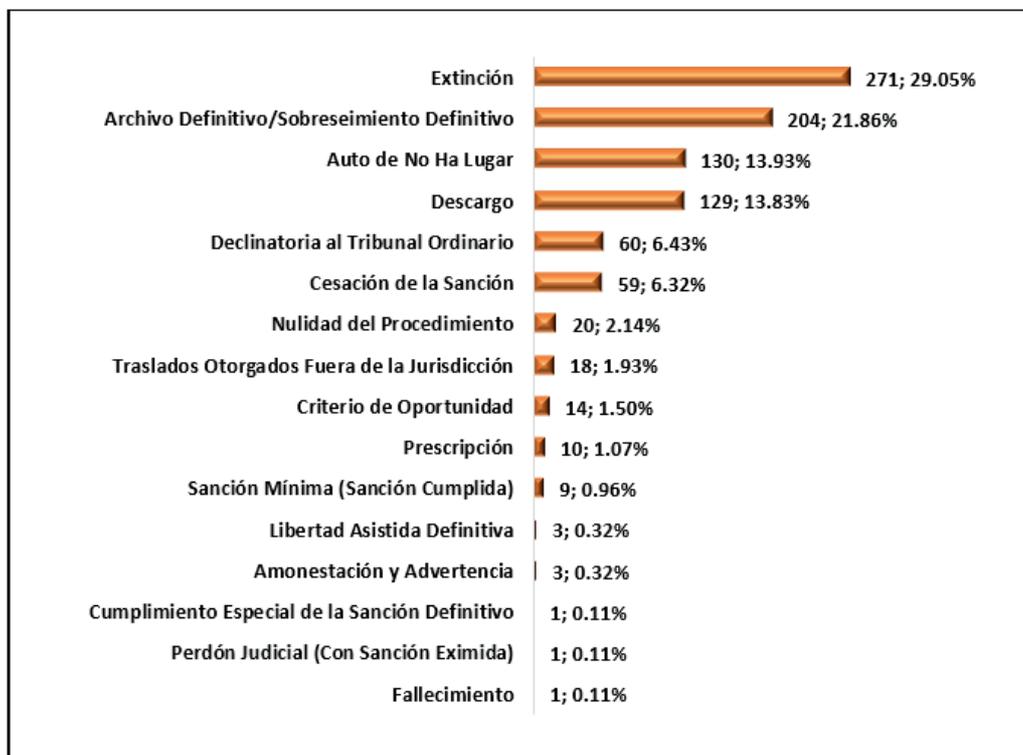
5.2. Casos Resueltos

En el año 2022, la ONDP concluyó 933 casos de la jurisdicción NNA. En el gráfico 21, de la próxima página, observamos ordenado de forma descendente la cantidad de casos concluidos según el tipo de decisión.

En primer lugar, por **Extinción** egresaron 271 casos que, en términos porcentuales, representa el 29% del total de casos resueltos; seguido del **Archivo Definitivo/Sobreseimiento Definitivo**, que se obtuvo para 204 casos (21.9%); luego le sigue el **Auto de No Ha Lugar**, logrado para 130 casos (13.9%). Finalmente, cabe resaltar que, se obtuvieron 129 **Descargos**, componiendo el 13.8% del total de egresos definitivos.

Del total de casos que ingresaron en la jurisdicción NNA (1,409 casos), se concluyó el 66.2%, quedando entonces el 33.8% (476 casos) en proceso.

Gráfico 21. Casos Resueltos por Tipo de Decisión, NNA, Año 2022



5.3. Decisiones Obtenidas y Egresos Definitivos por Etapa Penal

En la próxima tabla, se detalla las decisiones obtenidas según la etapa del proceso penal, de la jurisdicción NNA, indicando aquellas decisiones que representan un egreso definitivo del caso.

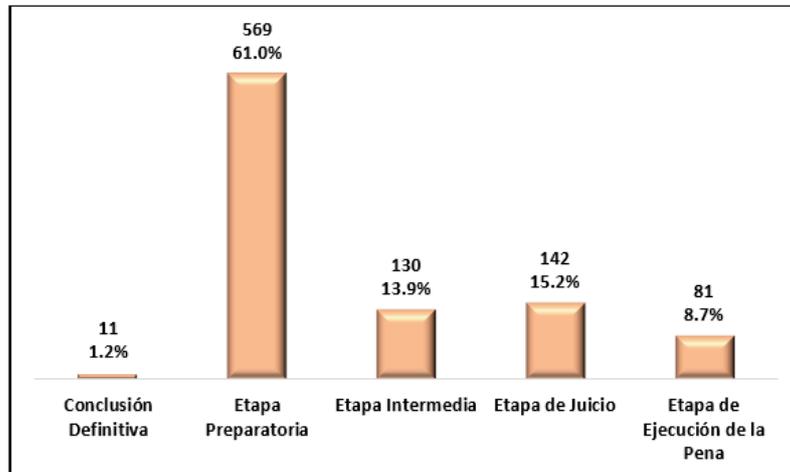
Tabla 19. Decisiones Obtenidas según Etapa del Proceso Penal, NNA, Año 2022		
Conclusión Definitiva		
Prescripción	10	EGRESO
Fallecimiento	1	EGRESO
Total	11	
Etapa Preparatoria		
Criterio de Oportunidad	14	EGRESO
Extinción	271	EGRESO
Archivo Definitivo/Sobreseimiento Definitivo	204	EGRESO
Nulidad del Procedimiento	20	EGRESO
Declinatoria al Tribunal Ordinario	60	EGRESO
Total	569	
Etapa Intermedia		
Auto de No Ha Lugar	130	EGRESO
Auto de Apertura a Juicio	373	
Juicio Abreviado Acuerdo Pleno	52	
Total	555	

Etapa de Juicio		
Descargo	129	EGRESO
Amonestación y Advertencia	3	EGRESO
Perdón Judicial (Con Sanción Eximida)	1	EGRESO
Sanción Mínima (Sanción Cumplida)	9	EGRESO
Sanciones Socio-educativas	68	
Libertad Asistida	21	
Orden de Orientación y Supervisión	0	
Sanción Privativa de Libertad	59	
Sanción Mínima (Sin Apelación)	13	
Sanción con Apelación	64	
Suspensión Condicional de la Sanción	19	
Perdón Judicial (Con reducción de la Sanción)	1	
Sentencia con Envío	2	
Juicio Abreviado Acuerdo Parcial	59	
Confirmación de Sentencia	51	
Total	499	

Etapa de Ejecución de la Pena		
Unificación de la Sanción	0	
Cómputo Definitivo de la Sanción	9	
Libertad Asistida Acogida	27	
Libertad Asistida Rechazada	20	
Libertad Asistida Definitiva	3	EGRESO
Privación en Tiempo Libre o Semilibertad Acogida	0	
Privación en Tiempo Libre o Semilibertad Rechazada	0	
Privación Domiciliaria Acogida	0	
Privación Domiciliaria Rechazada	0	
Cesación de la Sanción	59	EGRESO
Permiso Acogido	24	
Permiso Rechazado	9	
Cumplimiento Especial de la Sanción	1	
Cumplimiento Especial de la Sanción Definitivo	1	EGRESO
Cumplimiento de la Sanción en el Extranjero	0	EGRESO
Traslados Otorgados Fuera de la Jurisdicción	18	EGRESO
Traslados Otorgados Hacia la Jurisdicción	0	
Total	171	

Vistos los datos arrojados en la tabla anterior, el 61% de los egresos se concentraron en la Etapa Preparatoria, principalmente por las extinciones y archivos definitivos; seguido de los egresos en Etapa de Juicio (15.2%) y Etapa Intermedia (13.9%). Esto es indicativo de buen manejo de parte de la Defensa Pública, logando concluir en la primera etapa, el 40.4% de los casos NNA que ingresaron en el 2022.

Gráfico 22. Casos Resueltos por Etapa Penal, NNA, Año 2022



En la tabla anterior, también se observa que los Auto de No Ha Lugar corresponden el 23.4% del total de decisiones obtenidas en la Etapa Intermedia, frente a un 67.2% por los Auto de Apertura a Juicio.

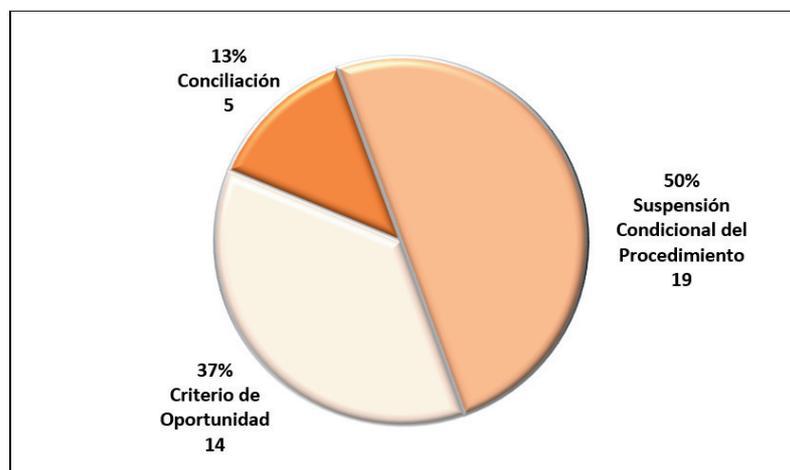
Cabe resaltar que, en el año 2022, en materia penal Ordinaria, se realizaron 52 juicios abreviados de acuerdo pleno, y 59 juicios abreviados de acuerdo parcial, ambas soluciones favorables para el imputado.

En Etapa Ejecución de la Pena, se realizaron 59 Cesaciones de la Sanción a beneficio de los usuarios del servicio.

5.4. Soluciones Alternativas

En el año 2022, en la jurisdicción NNA, se obtuvieron 38 soluciones alternas al proceso, una cantidad muy reducida. De estas, 19 fue por Suspensión Condicional del Procedimiento, 14 por Criterio de Oportunidad y 5 por Conciliación. El siguiente gráfico, presenta la proporción que comprende cada una de estas soluciones alternativas con respecto al total.

Gráfico 23. Soluciones Alternas, NNA, año 2022

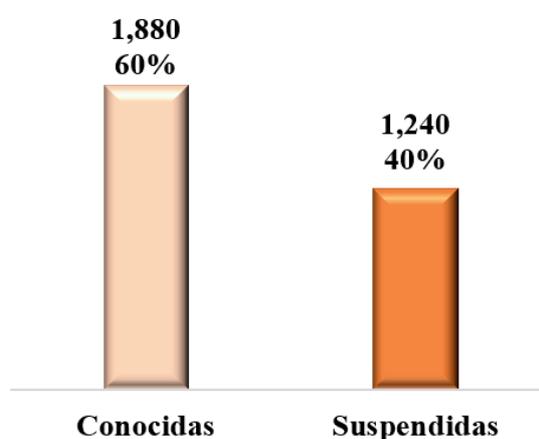


5.5. Vistas Conocidas y Suspendidas

En el año 2022, se fijaron 3,120 vistas; conformadas por 1,588 vistas por conocimiento de medida cautelar y 1,532 por otras vistas de revisiones, apelaciones de medida cautelar y salas de entrevistas.

La Defensa Pública conoció 1,880 (60%) vistas, pero fueron suspendidas 1,240 vistas (40%), en la jurisdicción NNA, como bien se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 24. Vistas Conocidas y Suspendidas, NNA, Año 2022



Sobre las 1,588 vistas fijadas para conocimiento de medida cautelar, en el 2022, se conocieron 1,027 (65%) y se suspendieron 561 (35%).

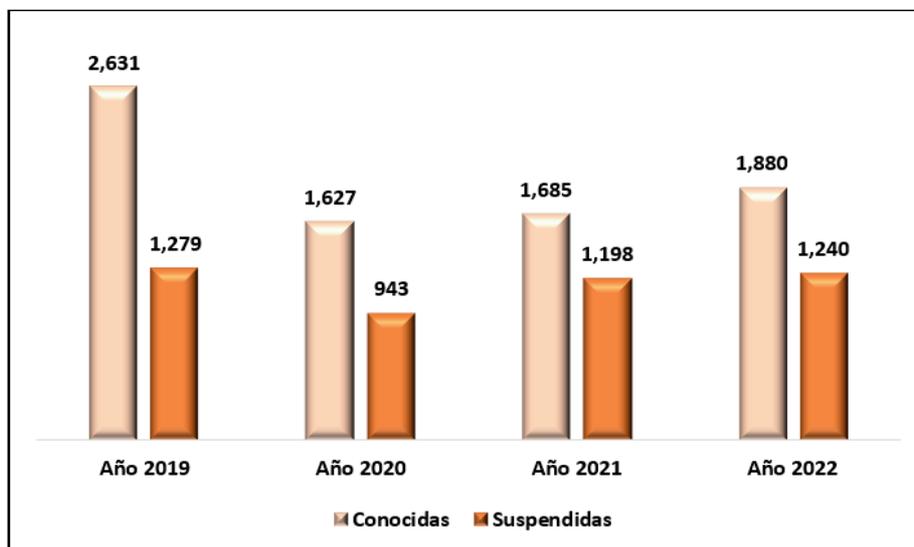
Con respecto a las 1,532 vistas fijadas para revisiones, apelaciones de medidas y salas de entrevistas; se conocieron 853 (56%) y se suspendieron 679 (44%).

Haciendo una retrospectiva de los últimos cuatro años, en el 2020, cuando se establecieron medidas de cuarentena y se clausuraron los tribunales por motivo de la pandemia Covid-19, la cantidad de vistas conocidas en la jurisdicción NNA disminuyó pronunciadamente en 38.2%; mientras que las vistas suspendidas descendieron en 26.3%. La cantidad de vistas fue recuperándose en el 2021, con la aplicación de la modalidad virtual, que posibilitó un aumento de 3.6% en las conocidas y 27% en las suspendidas.

Ya para el año 2022, en la jurisdicción NNA, hubo un aumento de las vistas conocidas en 11.6% y las suspendidas en 3.5%, comparado con el año 2021.

Tabla 20. Vistas Conocidas y Suspendidas, NNA (2019 - 2022)				
Año	Conocidas	Variación Interanual	Suspendidas	Variación Interanual
Año 2019	2,631		1,279	
Año 2020	1,627	-38.2%	943	-26.3%
Año 2021	1,685	3.6%	1,198	27.0%
Año 2022	1,880	11.6%	1,240	3.5%
Total	7,823		4,660	

Gráfico 25. Vistas Conocidas y Suspendidas, NNA, 2019 - 2022



5.6. Audiencias Conocidas y Suspendidas

En el año 2022, en jurisdicción NNA, se fijaron 2,067 audiencias preliminares, de las cuales se conocieron 595 (29%) y se suspendieron 1,472 (71%).

Con respecto a las audiencias de fondo, se fijaron 2,080 audiencias, habiéndose conocido 761 (37%) y suspendido 1,319 (63%) audiencias.

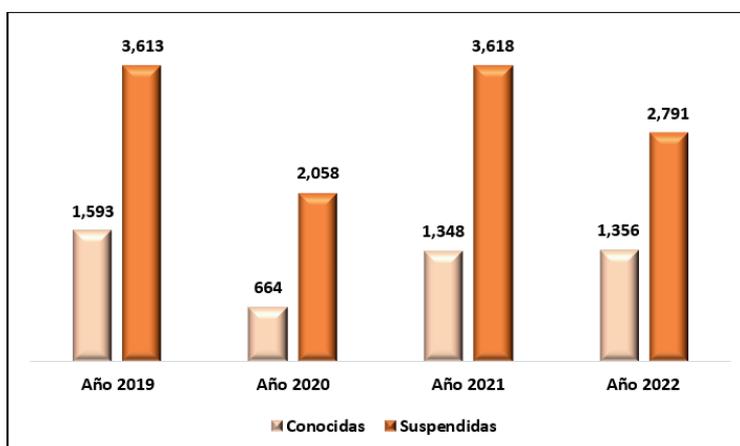
En la siguiente tabla, se observa cómo se han comportado las audiencias conocidas y suspendidas, en los últimos cuatro años (2019 – 2022). La pandemia Covid-19 y las restricciones sanitarias establecidas en el año 2020 tuvieron un efecto negativo en la jurisdicción NNA, ya que las audiencias conocidas disminuyeron un 58.3%, y las suspendidas un 43%.

Con la implementación de la modalidad virtual en los tribunales, en el año 2021, las audiencias conocidas se duplicaron, comparado con el año anterior, pasando de 664 a 1,348 audiencias; y sobre las audiencias suspendidas, estas aumentaron un 75.8%.

En el año 2022, se incrementaron las audiencias conocidas en 0.6%, no obstante, las audiencias suspendidas disminuyeron un 22.9%, comparado con el año 2021.

Año	Conocidas	Variación Interanual	Suspendidas	Variación Interanual
Año 2019	1,593		3,613	
Año 2020	664	-58.3%	2,058	-43.0%
Año 2021	1,348	103.0%	3,618	75.8%
Año 2022	1,356	0.6%	2,791	-22.9%
Total	4,961		12,080	

Gráfico 28. Audiencias Conocidas y Suspendidas, NNA, 2019 – 2022



5.7. Causas de Suspensiones de Audiencias

Durante el año 2022, en la jurisdicción NNA, se suspendieron 1,472 audiencias preliminares. Las causas de suspensión reportados por los coordinadores de las oficinas de defensa pública se detallan en la siguiente tabla, ordenado de mayor a menor, indicando el porcentaje que representa cada una con respecto al total. En primer lugar, la principal razón por la que se aplazaron audiencias preliminares el pasado año 2022, fue por falta de notificación de las partes, con 508 (34.5%) audiencias afectadas por este motivo de suspensión; seguido de 225 (15.3%) aplazamientos por incomparecencia de imputado en libertad; tercero y último, se realizaron 139 (9.4%) suspensiones por falta de traslado de imputado.

Tabla 22. Causas de Suspensión de Audiencias Preliminares, NNA, Año 2022		
		% del Total
Por falta de notificación a las partes	508	34.51%
Por incomparecencia de imputado en libertad	225	15.29%
Por falta de traslado de imputados	139	9.44%
Para las partes llegar a un acuerdo	85	5.77%
Por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante	80	5.43%
Para reposición de plazos	57	3.87%
Para entrevista en Cámara Gessel	45	3.06%
Por falta de abogados querellante	25	1.70%
Por cancelación de rol	20	1.36%
Por falta de constitución del tribunal	18	1.22%
Por ausencia del Ministerio Público	14	0.95%
Por enfermedad de una de las partes	7	0.48%
Por ausencia de abogados coimputados	7	0.48%
Para conducir testigo	6	0.41%
Por recusación	6	0.41%
Para tener primer contacto con el imputado (casos solicitados por tribunales)	4	0.27%
Por falta de intérprete	4	0.27%
Por falta de la defensa	3	0.20%
Por inhibición	1	0.07%
Por incomparecencia de testigo o perito	1	0.07%
Por otras causas	217	14.74%
Total	1,472	100%

Durante el año 2022, se suspendieron 1,319 audiencias de fondo. Las principales causas de suspensión reportadas por los veintiocho coordinadores de la ONDP en sus informes estadísticos, se detallan en la siguiente tabla, ordenado de mayor a menor. En primer lugar, se aplazaron 280 (21.2%) audiencias por falta de notificación a las partes; seguido de 178 (13.5%) aplazamientos para conducir el testigo; tercero, se realizaron 146 (11.7%) suspensiones por falta de traslado de imputados; y cuarto, 139 (10.5%) suspensiones por incomparecencia de imputado en libertad. El resto de los motivos de suspensión se detallan a continuación, indicando el porcentaje que representan con respecto al total de audiencias de fondo suspendidas.

Tabla 23. Causas de Suspensión de Audiencias de Fondo, NNA, año 2022		
		% del Total
Por falta de notificación a las partes	280	21.23%
Para conducir testigo	178	13.50%
Por falta de traslado de imputados	146	11.07%
Por incomparecencia de imputado en libertad	139	10.54%
Por incomparecencia de testigo o perito	123	9.33%
Por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante	73	5.53%
Por falta de abogados querellante	33	2.50%
Para las partes llegar a un acuerdo	27	2.05%
Por enfermedad de una de las partes	17	1.29%
Para reposición de plazos	15	1.14%
Por falta de algún documento	12	0.91%
Para entrevista en Cámara Gessel	11	0.83%
Por inhibición	11	0.83%
Para tener primer contacto con el imputado (casos solicitados por tribunales)	9	0.68%
Por falta de constitución del tribunal	8	0.61%
Por falta de intérprete	7	0.53%
Por ausencia del Ministerio Público	7	0.53%
Por falta de la defensa	7	0.53%
Por cancelación de rol	6	0.45%
Por error en la programación de la agenda de audiencia	2	0.15%
Por ausencia de abogados coimputados	1	0.08%
Por falta de garante	1	0.08%
Por otras causas	206	15.62%
Total	1,319	100%

5.8. Tipos Penales

En la siguiente tabla, se exponen los casos ingresados en la jurisdicción NNA, ordenados de mayor a menor, según la recurrencia del tipo penal. En primer lugar, se sitúa el Robo, alcanzando 627 casos, que abarca el 44.5% del total ingresado. Segundo, Golpes y Heridas, con 266 casos, correspondiente al 18.9%; tercero, Delitos Sexuales, con 118 casos, que representa el 8.4%; cuarto, Ley de Drogas Agravado, que sumaron 103 casos, conformando el 7.3% del total; y, en quinto lugar, Ley de Armas, que alcanzó 78 casos, correspondiente al 5.5% de los casos en general.

Tabla 24. Casos Ingresados por Tipo Penal, NNA, año 2022			
		Cant.	%
1	Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	627	44.50 %
2	Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 C.P)	266	18.88 %
3	Delitos Sexuales (Arts. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CP)	118	8.37%
4	Ley de Drogas Agravado (50-88)	103	7.31%
5	Ley Comercio, Porte y Tenencia de Armas (36) y Ley de Armas (631-16)	78	5.54%
6	Ley de Drogas Simple (50-88)	53	3.76%
7	Homicidio Agravado (Arts. 295, 296, 297, 298, 302 y 304 CP)	31	2.20%
8	Homicidio Simple (Arts. 295 y 304 párrafo II CP)	25	1.77%
9	Tentativa de Homicidio (Arts. 2, 295 y 304 CP)	23	1.63%
10	Amenaza (Arts. 305, 306, 307 y 308 CP)	9	0.64%
11	Ley Violencia de Género (24-97, Art. 309-1)	9	0.64%
12	Sedución de Menores (Art. 355 CP)	8	0.57%
13	Rebelión (Art. 212 CP)	6	0.43%
14	Ley Tránsito y Vehículo de Motor (241) y Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (63-17)	6	0.43%
15	Sustracción de Menores (Art. 354 CP)	4	0.28%
16	Ley Manutención (136-03)	4	0.28%
17	Abuso de Confianza (Arts. 406, 407 y 408 CP)	3	0.21%
18	Daño a la Propiedad (Art. 437 CP)	3	0.21%
19	Ley 136-03, Artículo 396 - Literales A, B, C	3	0.21%
20	Actos de Torturas (Arts. 303 y 303 Numerales 1-2-3-4 CP)	2	0.14%
21	Falsificación (Arts. 132, 133, 134, 139, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155 y 156 CP)	2	0.14%
22	Homicidio Involuntario (Art. 319 CP)	1	0.07%
23	Ley de Cheques (28-59)	1	0.07%
24	Trata de Personas (Art 367)	1	0.07%
25	Asociación de Malhechores (Arts. 265, 266, 267, 268 CP)	1	0.07%
26	Estafa (Art. 405 CP)	1	0.07%
27	Evasión de Centro Carcelario (Art. 245 CP)	1	0.07%
28	Incendio (Art. 434 CP)	1	0.07%
29	Ley Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (53-07)	1	0.07%
30	Ley Medio Ambiente (64-00)	1	0.07%
31	Otros Tipos Penales	17	1.21%
	Total	1,409	100%

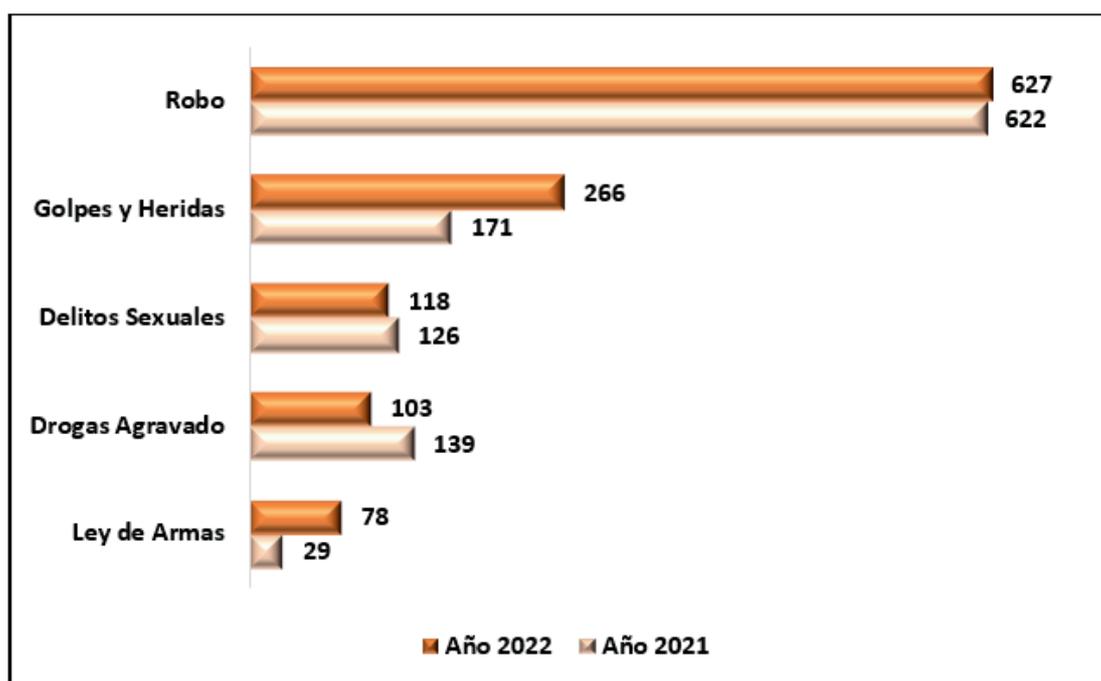
Los cinco tipos penales más frecuentes en los casos juveniles que ingresaron en el 2022 fueron similares a los del año anterior. El tipo penal de Delitos Sexuales, en el 2021, se ubicaba en la cuarta posición, pero al año siguiente intercambió de puesto con Ley de Drogas Agravado, que lideraba el tercer lugar; mientras que, Ley de Armas desplazó de la quinta posición a Ley de Drogas Simple.

Tabla 25. Comparación 2021 - 2022, Tipos Penales Más Recurrentes, NNA			
Año 2021		Año 2022	
1	Robo	1	Robo
2	Golpes y Heridas	2	Golpes y Heridas
3	Ley de Drogas Agravado	3	Delitos Sexuales
4	Delitos Sexuales	4	Ley de Drogas Agravado
5	Ley de Drogas Simple (50-88)	5	Ley de Armas

Como bien se describe en la siguiente tabla, entre 2021 y 2022, hubo un incremento leve de 0.8% en la entrada de casos juveniles por Robo, prácticamente sin variación. Los casos por Golpes y Heridas aumentaron un 55.6%, y los de Ley de Armas un 169%. No obstante, disminuyeron los casos por Delitos Sexuales en 6.3%, al igual que los casos por Ley de Drogas Agravado, que descendieron un 25.9%, con relación al año 2021.

Tabla 26. Comparación de Casos Ingresados según Tipo Penal (2021-2022), NNA			
Tipos Penales Más Recurrentes	Año 2021	Año 2022	Variación
Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	622	627	0.8%
Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 C.P)	171	266	55.6%
Delitos Sexuales (Arts. 330, 331,332,333,334 y 335 CP)	126	118	-6.3%
Ley de Drogas Agravado (50-88)	139	103	-25.9%
Ley Comercio, Porte y Tenencia de Armas (36) y Ley de Armas (631-16)	29	78	169.0%

Gráfico 29. Comparación de Casos por Tipos Penales Más Recurrente, NNA, 2021-2022



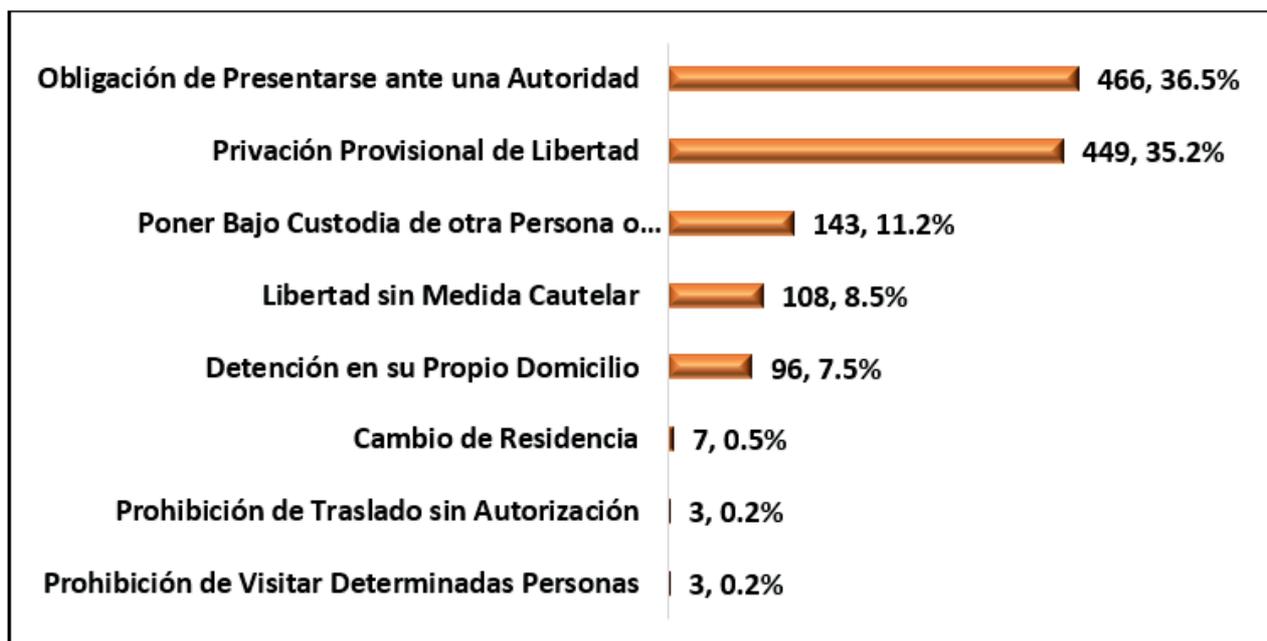
5.9. Medidas Cautelares

En el año 2022, se impusieron 1,275 medidas cautelares en casos de niños, niñas y adolescentes, donde la Privación Provisional de Libertad no fue la excepción, ya que fue la segunda más aplicada, componiendo el 35.2% del total de medidas impuestas. Si se le suma la Detención en su Propio Domicilio, resulta que las medidas cautelares privativas de libertad abarcaron el 42.7% de los casos con imposición de medida.

La Obligación de Presentarse ante una Autoridad, se colocó como medida cautelar número uno, imponiéndose para 446 casos, y representando el 36.5% de las medidas obtenidas. La siguiente tabla, muestra en detalle, la incidencia de las demás medidas cautelares establecidas por la norma.

Tabla 27. Medidas Cautelares Impuestas, NNA, año 2022		
Medidas de Coerción	Cantidad	Porcentaje
Obligación de Presentarse ante una Autoridad	466	36.5%
Privación Provisional de Libertad	449	35.2%
Poner Bajo Custodia de otra Persona o Institución	143	11.2%
Libertad sin Medida Cautelar	108	8.5%
Detención en su Propio Domicilio	96	7.5%
Cambio de Residencia	7	0.5%
Prohibición de Visitar Determinadas Personas	3	0.2%
Prohibición de Traslado sin Autorización	3	0.2%
Total General	1,275	100%

Gráfico 30. Medidas Cautelares, NNA, año 2022

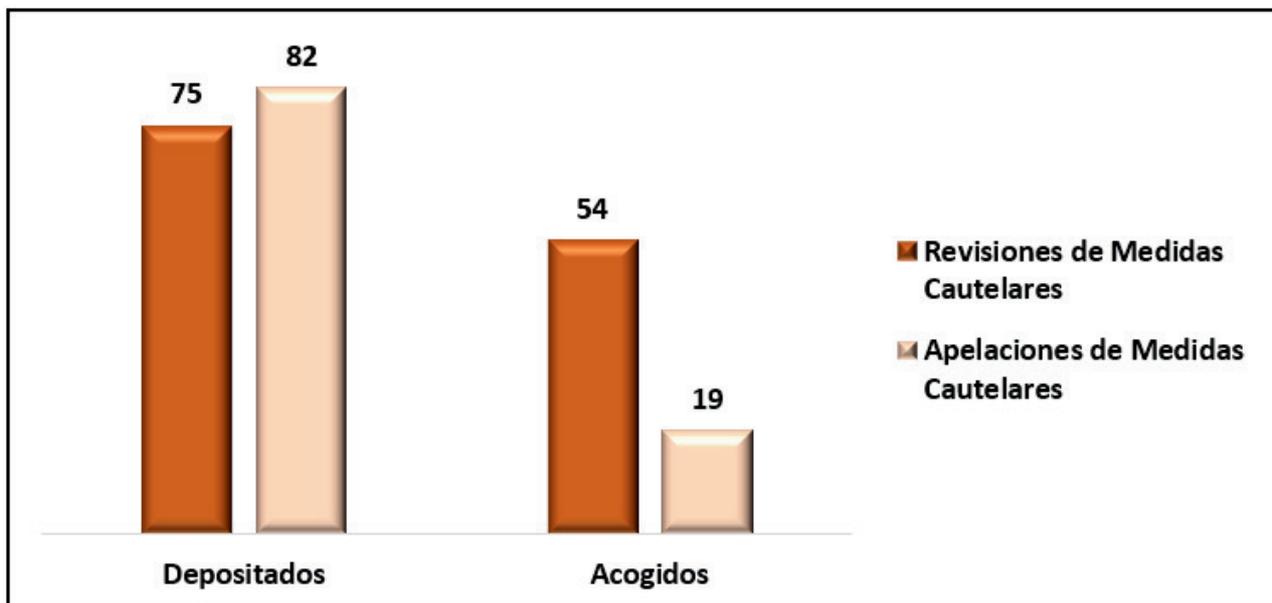


5.10. Reducción de la Privación Provisional de Libertad

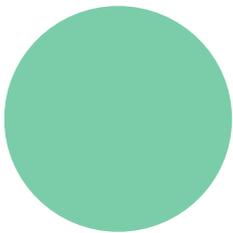
En el transcurso del año 2022, en la jurisdicción permanente NNA, se conocieron 391 medidas cautelares de privación provisional de libertad.

La Defensa Pública apeló y/o revisó el 40.2% de estas medidas, es decir, se interpusieron 157 acciones divididas en 75 revisiones y 82 apelaciones de medida cautelar. Como resultado, durante el año 2022, se acogieron 54 revisiones y 19 apelaciones, logrando así que 73 usuarios juveniles del servicio de defensa pública obtuvieran su libertad.

Gráfico 31. Revisiones y Apelaciones de Medidas Cautelares, NNA, año 2022



DESDE LOS MEDIOS



DESDE LOS MEDIOS



Diario Libre Opinión Planeta Última Hora Videos Edición USA

Defensoría Pública reprocha el “escándalo” armado por el Ministerio Público contra los jueces

• Recuerda a los fiscales que los casos no son discursos y que están obligados a probar su acusación en los tribunales

Marisol Aquino Santo Domingo - dic. 14, 2022 | 12:02 a. m. | 2 min de lectura



Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensoría Pública. (FUENTE EXTERNA)



Director de Defensa Pública es ratificado como Coordinador del Caribe de la AIDEF

Telenoticias / El País

noviembre 1, 2022

Etiquetas: Defensa Pública





Rodolfo Valentín Santos
Director General
Oficina Nacional Defensa Pública

TELE MATUTINO 11
RAMÓN NÚÑEZ RAMÍREZ JACQUELINE MOREL
Viernes 10-6-2022
8:00 am
Hoy hoy.com.do
Telematutino11RN
Ramón Núñez Ramírez
@ramonn14

El País

Defensoría Pública y sistema carcelario. Casi 11 mil duermen en el suelo

Cárceles viejo modelo con el 54% de presos preventivos

A través de la norma plantea lo que debe hacerse pero en la práctica las autoridades no lo realizan, dijo el director de la Defensoría Pública Rodolfo Valentín.

Loyda Peña
l.pena@hoy.com.do

De 27,385 presos preventivos que guardan prisión en las 19 cárceles tradicionales del país, el 54 por ciento (14,941) están acusados de delitos menores, mientras que el 40% (10,926) duermen en el piso por falta de camas.

Algunos hacen hamacas con sábanas que cuelgan de los barrotes de las celdas. Esto revela la existencia de un exceso de prisión preventiva, con una cantidad de personas con problemas de salud física y mental, así como carencias en el sistema que impiden la reintegración social de estas personas.

El dato lo dio a conocer Rodolfo Valentín, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), quien precisó que en las 19 cárceles del viejo modelo hay enfermos con distintas dolencias y hasta enajenados.

"Esta situación constituye un inminente riesgo a la violencia, vida, salud, incendios, motines, fugas, maltratos y violación de los privados de libertad", expresó.

En 2021 el sistema carcelario tradicional contaba con 27,315 presos.

Con ese informe dado a conocer por ONDP, el drama de los presos en las cárceles del modelo tradicional fue vuelto a poner ayer sobre el tapete con toda su crudeza.

Advierte que la situación de los 27,323 presos que conviven en las 19 cárceles del viejo modelo, entre los que hay enfermos con distintas dolencias y hasta enajenados, constituye un "inminente riesgo a la violencia, vida, salud, incendios, motines, fugas, maltratos y violación de los privados de libertad", y un desafío para el Estado y el sistema de justicia y penitenciario.

El informe fue dado a conocer por Valentín en un acto realizado en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), con la presencia de funcionarios y personalidades de la sociedad civil vinculadas con el tema.

Asimismo, dijo que la institucionalidad del sistema estaría debilitada por la disminución de su presupuesto, poco personal técnico y de custodia.

Indicó que en las cárceles de La Victoria, Baní, Azua, San Juan y Barahona el hacinamiento es deplorable y que en las de Salcedo, Nagua y Samaná no se puede hablar de que hay una verdadera separación entre hombres y mujeres, "lo que conlleva a una verdadera vulneración al derecho a la intimidad y al honor".

Para el director de la Defensoría Pública, el gran problema en República Dominicana no radica en los centros penales tradicionales (modelo nuevo o tradicional) como forma de control, sino, en que "la política que el Estado plantea para el respeto de los derechos humanos, y la que se realiza en la práctica es deplorable".

La Defensoría Pública continuará seguimiento a privados de libertad

Pide eliminar centro para adolescentes de La Vega por no estar apto

Conferencia de prensa en la cárcel de Rufey, en Santiago.

Con enfermedad mental y uso de sonda en cárcel Mao.

Afirma la situación carcelaria en el país es bastante crítica

El director de la Defensa Pública, Rodolfo Valentín, presentó el informe. P. E.

MÁS

Dan recomendaciones para mejorar situación

El informe realizó varias recomendaciones a las autoridades, entre ellas a realizar la construcción de nuevas estructuras en los lugares donde existe hacinamiento, dotar de personal médico suficiente en los recintos donde no lo hay, que se incluya personal psiquiátrico, odontológico, y ginecólogo en el caso de las mujeres. Además, aumentar la calidad y cantidad de los alimentos en los centros penitenciarios, tomando en cuenta los que requieren una dieta especial, como también adecuar de manera urgente los baños de varias cárceles.

Valentín afirmó que se lamenta que el Estado tenga la voluntad de encarar esta aguda situación para producir los cambios necesarios. "A pesar de que ha mencionado el Estado, en tareas de todos y de todas", agregó.

El pasado año 2021, en el país había 27,315 personas privadas de libertad. La mayoría se encuentran recluidos en las 19 cárceles del modelo tradicional, pese a que hay 27 centros reformados, donde hay mejores condiciones carcelarias.

Haciendo énfasis en las privaciones del "viejo modelo", Valentín indicó que el 40% de los privados de libertad que se encuentran en estos centros penitenciarios duermen en el suelo debido al hacinamiento que allí impera.

Sobre cárcel La Victoria

Puso como ejemplo la Penitenciaría Nacional de La Victoria, un recinto del modelo tradicional que fue construida para albergar a 2,103 personas y al momento del levantamiento albergaba a 7,625 internos.

Cuestionó que aún las autoridades no terminan de construir la nueva cárcel que albergaría a los reclusos de este centro, situación que atribuyó a intereses económicos "poderosos". "Porque La Victoria genera más de 100 millones de pesos mensuales, entonces hay unos intereses tan poderosos", expresó.

Valentín precisó que el problema de la sobrepoblación también se encontró otras cárceles como las de Baní, Azua, San Juan de la Maguana y Barahona. Otra situación que se evidenció fue que en los recintos de Salcedo, Nagua y Samaná no hay separación entre hombres y mujeres lo que conlleva a una vulneración al derecho a la intimidad y al honor.

Otra problemática lo es las infraestructuras deficientes de las cárceles, atención médica negligente como también una alimentación inadecuada.

El funcionario indicó que el informe también refleja que en los centros privados de libertad hay una gran cantidad de personas con problemas de salud física y mental y diversas carencias que impiden garantizar la reintegración social a los detenidos. **ROSMEYRA DEL ROS**

El 40% de los presos duerme en el suelo, revela Defensa Pública

Un informe establece que también hay alto número de detenidos preventivos y una gran cantidad de ellos con problemas mentales

Wander Santana

SD. Todos están conscientes de las pésimas condiciones en las que están los presos en las cárceles del país. Lo presentan a través de voluminosos informes, en charlas en las que participan todos los actores de la justicia, sin embargo, son pocas las acciones para lograr un cambio real de esta situación que algunos han llegado a calificar como una "vergüenza para la sociedad".

Lo recalcó ayer la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) en un informe en el que revela que en las cárceles existe un exceso de presos preventivos, una gran cantidad de presos con problemas de salud física y mental; condiciones de hacinamiento en las que el 40% de los 27,315 detenidos en todo el sistema duermen en el suelo, y tienen escasas oportunidades de reinserción social.

Esto, entre muchos otros problemas que afectan al sistema carcelario, han sido recopilados por la Defensa Pública en su primer informe "Condiciones de detención y prisión 2021" publicado ayer.

El estudio documenta la situación y pretende ser un llamado de atención a las autoridades judiciales y estatales para que, de una vez y por todas, pasen de la "voluntad" a la "acción" para resolver estos problemas.

El informe da cuenta de los desafíos que tiene el Estado, el sistema de Justicia y Penitenciario, frente a las diversas situaciones que se viven en las cárceles dominicanas, y del inminente riesgo de violencia, incendios, moti-



Mesa de honor durante la presentación del informe "Condiciones de detención y prisión".

nes, fugas, maltratos y violación a la integridad que enfrentan los prisioneros.

Además, vuelve a poner sobre la mesa el hacinamiento en la cárcel de La Victoria, la cual, a pesar de haber sido construida para 2,103 personas, tenía 2625 internos al momento del levantamiento. Dicen que

la sobrepopulación también es latente en las cárceles de Bani, Azua, San Juan de la Maguana y Barahona.

En cuanto a las cárceles de Salcedo, Nagua y Samaná encontraron que no hay "una verdadera separación entre hombres y mujeres". Han alertado de que esto representa una vulneración al derecho a la intimidad y al honor.

Las recomendaciones para mejorar las condiciones de prisioneros

- Dotar de personal médico suficiente donde no hay
- Incluir personal psiquiátrico, odontológico, y ginecólogos
- Reubicar a las mujeres reducidas en Nagua, Samaná, Salcedo y Montecristi, por su cercanía con el área de hombres
- Reubicar a los presos en las nuevas cárceles que se han construido
- Aplicación de criterios de igualdad en casos de grupos vulnerables tales como los LGBTI y en consecuencia se les permita tener intimidad con sus parejas
- Aumentar la calidad y cantidad de los alimentos
- Establecer en los centros programas educativos
- Adecuar los baños de los diferentes recintos

27,315

Cantidad de los detenidos en las cárceles dominicanas, según datos de la Defensa Pública.

Establecen que en los recintos mencionados hay infraestructuras deficientes, atención médica negligente, y aunque la alimentación ha mejorado, sigue siendo inadecuada.

El informe fue presentado por el director de la Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, delante de funcionarios de la Procuraduría General, el Poder Judicial, y del Poder Ejecutivo.

La Defensa Pública lleva el 87% de los casos penales a nivel nacional.

La República

Informe. Defensa Pública dice autoridades las deben sustituir cárceles tradicionales con carácter prioritario.

El 40% de presos duerme en el suelo en cárceles del viejo modelo

RAMÓN CRUZ BRENZAN

Santo Domingo, RD

El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, planteó ayer la necesidad de que las cárceles del modelo tradicional sean sustituidas con carácter de prioridad por las Cárceres de Corrección y Rehabilitación, para que todo el sistema pase bajo la paraguas del Nuevo Modelo Penitenciario.

El jurista deplora que una gran cantidad de personas se encuentran en prisión preventiva acusados de delitos menores, con problemas de salud física y mental y de diversas carencias que dan imposibilidad de garantizar la reinserción social a las personas detenidas.

Dijo que este sistema que el 40 por ciento de los internos de las 19 cárceles del modelo tradicional duermen en el suelo y como garantía de los derechos humanos a pensarse en un ambiente donde sean respetadas su dignidad e integridad.

Valentín de los Santos habló en estos términos durante la presentación del informe de "Condiciones de Detención y Prisión 2021", con la presencia del consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Aníbalmo Peña, el vicepresidente ejecutivo de la Fundación Intemacionalidad y Justicia

(Finis) Servio Tullio Castro Guzmán, el Defensor del Pueblo, Pablo Cilia, y la presidenta de la segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia, María Guzmán.

El jurista deplora que una gran cantidad de personas se encuentran en prisión preventiva acusados de delitos menores, con problemas de salud física y mental y de diversas carencias que dan imposibilidad de garantizar la reinserción social a las personas detenidas.

Las autoridades tienen que evaluar la construcción de nuevas estructuras en los lugares donde existe hacinamiento.

Valentín de los Santos advirtió que la institucionalidad del sistema carcelario está amenazada por la disminución de su presupuesto, poco personal técnico y de custodia.

Questionó el hecho de que los internos de condiciones

de detención a raíz del hacinamiento como es el caso de la cárcel de La Victoria que fue construida para albergar a 2,103 personas y al momento del levantamiento había 7,625 internos, seguido de otras cárceles con la misma situación como la de Bani, Azua, San Juan de la Maguana y Barahona.

Consideró que las autoridades deben dotar de personal médico suficiente que se incluya personal psiquiátrico, odontológico y ginecólogos.

En caso de las mujeres, exigieron a salud pública abastecer de todos los medicamentos necesarios a los centros.

El director de Defensa Pública manifestó que las autoridades tienen que evaluar la construcción de nuevas estructuras en los lugares donde existe hacinamiento y que se proceda a la reubicación de las mujeres reducidas en Nagua, Samaná, Salcedo y Montecristi, por su cercanía con el área de los hombres.

Reubicación internos igualmente, pidió gestio-



En numerosos cárceles del país se ha denunciado un inhumano hacinamiento.

EN PUNTOS

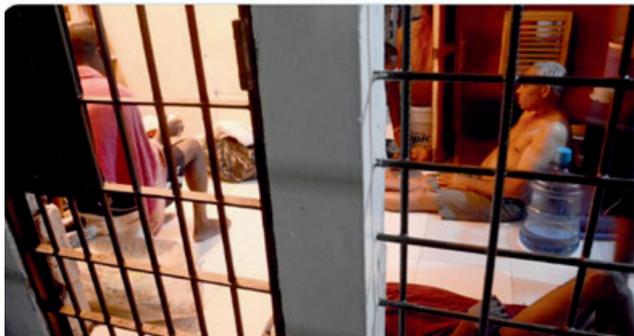
Población carcelaria:

Según un informe publicado el 31 de enero pasado, la República Dominicana tenía en sus centros penitenciarios en esos momentos 27 mil 146 reclusos, y de ellos, en prisión preventiva 15 mil 509, el 50 por ciento. Del total de los internos, 26 mil 461 eran hombres, un 97,5 por ciento, mientras que 685 eran mujeres, un 2,5%.

Reubicación internos igualmente, pidió gestio-

nar con las autoridades penitenciarias para que los internos sean reubicados en aquellos lugares donde existen nuevas construcciones de Centros de Corrección y Rehabilitación, o que puedan lograr sus equipamientos para tales fines, así como aumentar la calidad y cantidad de los alimentos en los centros penitenciarios, tomando en cuenta los que requieren de la especial.

Sobre los internos de prisión preventiva, indicó que se suma al parto una beta al cual las detentas precisan que los niños sean beneficiarios de programas de reinserción social y contar con las debidas atenciones a la salud del recién nacido del Centro-19.



bavarodigital.net
Informe Revela El 40 % De Los Internos De Las 19 Cárceles Del Mode...
El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, reveló que el 40 % de los internos de las 19 cárceles...

eldia.com.do
El 62 % de la población reclusa de República Dominicana vive hacin...
Santo Domingo.- El 62 % de la población reclusa de la República Dominicana vive en condiciones de hacinamiento, según un informe...



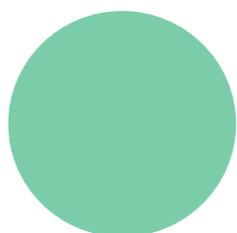
elnuevodiario.com.do
(VIDEO) Defensoría Pública: sistema penitenciario del país es un cen...
EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- El director de la Oficina de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, dijo este miércoles que lo...



rnn.com.do
Informe deja al descubierto situación en cárceles - RNN Red Nacion...
La Oficina Nacional de Defensa Pública presentó este miércoles un informe sobre las condiciones del sistema carcelario dominicano, e...



CONCLUSIÓN



CONCLUSIÓN

El informe anual 2022 refleja el compromiso y los avances significativos de la Oficina Nacional de Defensa Pública en la implementación de su Plan Estratégico Institucional 2021-2025. A lo largo del año, se ha trabajado arduamente para fortalecer el servicio ofrecido, promoviendo la inclusión, la cercanía y la interacción con la sociedad civil y los demás actores del sistema de justicia.

En línea con el imperativo de Servicio Inclusivo, Cercano e Interactivo, se han llevado a cabo diversas acciones para difundir los servicios ofrecidos por la institución y promover una relación interactiva con los demás operadores de justicia. Además, se ha puesto especial énfasis en la atención a personas en situación de vulnerabilidad, actuando como ente catalizador de protección a sus derechos.

La adecuación de la infraestructura ha sido otro aspecto prioritario, con la finalidad de hacerla más incluyente y digna. Mediante la mejora de las áreas de trabajo y la comunicación con los usuarios, se ha buscado brindar un ambiente propicio para el desarrollo de las labores y una atención de calidad.

En cuanto al servicio oportuno y de calidad, se han implementado medidas para lograr una mayor efectividad y confiabilidad, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación. La adecuación de los sistemas de gestión de procesos, así como la participación del defensor público utilizando medios digitales, han contribuido a agilizar los trámites y mejorar la atención a los usuarios.

El informe también destaca el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022, en el cual se han detallado las actividades y metas a alcanzar. Mediante la ejecución trimestral de dichas actividades, se ha logrado un seguimiento preciso y una evaluación constante del desempeño institucional.

En resumen, el informe institucional del año 2022 evidencia el compromiso y los resultados obtenidos por la Oficina Nacional de Defensa Pública en su labor de brindar un servicio de calidad, inclusivo, oportuno y transparente. Se han alcanzado importantes avances en todos los alcances estratégicos propuestos, fortaleciendo así el rol de la institución en la defensa de los derechos y el acceso a la justicia de la sociedad. La institución reafirma su compromiso de continuar trabajando en la mejora continua y el cumplimiento de sus objetivos en beneficio de la comunidad.



"El éxito no se logra sólo con cualidades especiales. Es sobre todo, un trabajo de constancia, de método y de organización".

Víctor Hugo.

INFORME ANUAL 2022

Oficina Nacional de
Defensa Pública



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana